SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024
¡Un gobierno vecinal!

H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SANTA CRUZ AMILPAS

2022-2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OAXACA 2030

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento real que agrupa las necesidades sociales, económicas, políticas y financieras de cualquier comunidad, se ha convertido en un actor protagonista que, además, ha sido valorado en la dimensión técnica de la política social, toda vez que ha sido entendido ya no como un documento de requisito, sino como el principal componente que, vinculado a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, aunado a los programas o planes internacionales o locales como son la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Así, la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Santa Cruz Amilpas 2022-2024, se ha basado en los lineamientos emitido por la Coordinación General del COPLADE a través de la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, el presente Plan, ha procurado desde su concepción, que el proceso de planeación estratégica municipal sea democrático, incluyente, participativo y previsor de escenarios variados para el desarrollo comunitario; igualmente, se enfoca en el diseño y presentación de objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales se alinean a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Por primera vez en la historia del municipio de Santa Cruz Amilpas, la participación de la sociedad, se plasma en un documento vital como es el presente Plan, a fin de dar legitimidad, por un lado, a las acciones de gobierno y, en especial, al proceso de construcción del cambio social que se lleva a cabo de manera constante en las sociedades modernas como la del municipio en mención.

Finalmente, este Plan Municipal de Desarrollo, es parte esencial del quehacer gubernamental de la nueva administración municipal, misma que tiene el enfoque de atención cercana e inmediata a las necesidades de las vecinas y vecinos del municipio.

Contenido

Directorio Institucional 7
Presidente Municipal 7
Síndico Municipal 7
Regidor de Hacienda 7
Regidora de Obras 7
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deportes 7
Regidor de Competitividad, Empleo y Turismo 7
Regidor de Agricultura, Ganadería y Asuntos Indígenas 7
C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez 10
Fundamento legal 11
A. Federal 11
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 11
Ley Federal de Planeación 12
B. Estatal. 14
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 14
Ley Estatal de Planeación 14
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 18
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios PúblicosMunicipales 19
Misión 21
Visión 21
Contexto Municipal 27
a) Geografía 28
b) Clima 28
c) Hidrología 29
d) Dinámica poblacional 29
e) Indicadores sociales 30
f) Población hablante de alguna lengua indígena 31
Igualdad de Género 32
a) Diagnóstico 33
b) Problemática identificada 36
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 36
Pueblos Indígenas 38
a) Diagnóstico 39

b) Problemática identificada: 41
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 41
Derechos de niñas, niños y adolescentes 42
a) Diagnóstico 43
b) Problemática identificada 45
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 46
Eje I. Desarrollo SocialDiagnóstico 47
Educación 47
a) Diagnóstico 47
b) Problemática identificada 50
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 51
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 52
a) Diagnóstico 52
b) Problemática identificada 54
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 54
ARTE Y CULTURA 55
a) Diagnóstico 55
MIGRACIÓN 56
b) Problemática identificada 58
SALUD 58
a) Diagnóstico 58
b) Problemática identificada 62
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 63
VIVIENDA 63
a) Diagnóstico: 63
b) Problemática identificada 66
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 66
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN (ODS 2) 69
a) Diagnóstico 69
b) Problemática 71
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 71
GRUPOS VULNERABLES E INCLUSIÓN SOCIAL 71
a) Diagnóstico 71
Eje II. Santa Cruz Amilpas Sustentable 75
ESPACIOS PÚBLICOS 75
a) Diagnóstico 75
Manejo de residuos sólidos 76
b) Problemática identificada 81
c) Objetivos, estrategias y líneas de acción 81

Medio ambiente y biodiversidad 81
b) Problemática identificada 84
c) Objetivos, estrategias y líneas de acción 85
Energías alternativas 85
Desarrollo urbano y territorial 86
a) Problemática identificada 87
b) **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción** 87
Eje III. Desarrollo Económico 88
a) Diagnóstico 88
Actividades económicas 88
Ocupación y empleo 90
Posición laboral 93
Infraestructura pública 94
Caminos y comunicaciones 96
Abasto y comercialización 97
b) Problemática identificada 97
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 98
IV. Seguridad Pública 101
a) Diagnóstico 101
Asaltos en vía pública y robo a casa habitación. 101
Policía Municipal. 103
Derechos Humanos. 104
Conflictividad Agraria 105
Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. 105
b) Problemática identificada 107
c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. 108
Eje V. Gobierno moderno y transparente 109
a) Diagnóstico 109
Modernizar la estructura organizacional municipal. 110
Actualizar el marco normativo interno. 112
Desarrollo institucional. 114
Finanzas Públicas Municipales. 116
Buenas prácticas de Gobierno Municipal 117
Municipio Digital 119
b) Problemática identificada 120
c) Objetivos, estrategias y Líneas de Acción. 120
Programación y Presupuestación 121
Metas e Indicadores 136
Matriz de Consistencia 144

Seguimiento y Evaluación 168
Anexos 170
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 170
Acta de Priorización 184
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 208

Directorio Institucional

C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez
Presidente Municipal

C. Zobeida Rodríguez Vásquez
Síndico Municipal

C. Pedro García García
Regidor de Hacienda

C. María de Jesús Baxín Mateos
Regidora de Obras

C. Yolanda Lourdes Cruz Vásquez
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deportes

C. Agustín Morales Morales
Regidor de Competitividad, Empleo y Turismo

C. Julio Antonio Sosa
Regidor de Agricultura, Ganadería y Asuntos Indígenas

Mensaje Presidencial

Vecinas y vecinos de Santa Cruz Amilpas, me resulta grato dirigirme a ustedes y comunicarles que, gracias a los esfuerzos, muchos de ellos llevados a cabo previamente a la instalación de este gobierno vecinal, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 como el eje rector en nuestro municipio para la gestión del desarrollo por parte nosotros como autoridades en beneficio de todos y cada uno de los habitantes de Santa Cruz Amilpas.

Es a través de este Plan como producto de la participación de muchas y muchos vecinos, como podemos identificar las necesidades que, al día de hoy, tenemos dentro de nuestro municipio, así como la forma en la cual las abordaremos para darles solución en beneficio de la población.

No omito señalar que gracias a la participación y colaboración de las y los habitantes de este municipio, generamos el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 bajo el enfoque que nos marca la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Derivado de este proceso participativo, a través de sus propuestas, opiniones y colaboración incondicional, este Plan se integra de ocho ejes: tres transversales (Igualdad de Género, Pueblos Indígenas y Derechos de niñas, niños yadolescentes) y cinco ejes rectores (I. Desarrollo Social, II. Medio Ambiente y protección animal, III. Desarrollo Económico, IV. Seguridad Pública y, V. Gobierno moderno y transparente), los cuales serán la guía de nuestro gobierno a fin de garantizar aspectos de importancia como son la participación vecinal, inclusión social y, en especial, el respeto al medio ambiente.

Lo antes señalado, se encuentra alineado con otros instrumentos de planeación como son el Plan Nacional de Desarrollo y el respectivo Plan Estatal de Desarrollo.

Ello, para obtener más beneficios para nuestro municipio, planteando desde luego los retos y áreas de oportunidad que conlleva el análisis de nuestro estado actual

para relacionarlos con nuestras aspiraciones de mejorar las condiciones de Santa Cruz Amilpas.

Para hacer frente a los desafíos que tenemos y alcanzar a generar el cambio que nuestros tiempos y la población de Santa Cruz Amilpas demandan, insisto, el compromiso de este gobierno conformado por vecinos, radica en tener un gobierno cercano y de trato digno a la gente, que favorezca en la solución de los problemas de la mano, como ya mencioné, de una Agenda Sostenible; nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, se han formulado con base en dichos objetivos para el desarrollo sostenible, con una metodología que favorece un ejercicio de seguimiento y evaluación por parte de la población y, en especial, de los sectores más vulnerables que habitan en el municipio.

Es por ello, que en el marco de las atribuciones que la Ley me confiere, en mi calidad de Presidente Municipal para el período 2022-2024, manifiesto nuevamente, la invitación para redoblar los esfuerzos y sigamos trabajando juntos, poniendo el mejor de los esfuerzos cada uno de nosotros.

Al momento de construir este instrumento, logramos visualizar que entre las principales problemáticas que se viven en nuestro municipio, están la inseguridad, el abasto de servicios públicos en diversas colonias de Santa Cruz Amilpas. Por ello, hemos pensado y trazado una ruta de trabajo realista para combatir estas situaciones.

Somo nosotros quienes en nuestro día a día, debemos encargarnos de superar las adversidades que se pongan en nuestro camino de manera consensuada y, en equipo para dejar el precedente a las generaciones venideras, que el esfuerzo y el respeto a la Ley, son el principio de toda sociedad.

En este sentido, su amigo Christian Baruch Castellanos Rodríguez, asume la responsabilidad y compromiso con cada uno de los vecinos de Santa Cruz Amilpas, de sentar las bases para el desarrollo en nuestro municipio, a través de un gobierno que escucha y que propone soluciones.

De esta forma, estoy seguro que, con base en el esfuerzo y trabajo colectivo, podremos gestionar acciones que abonen al desarrollo municipal, mirando en consecuencia, en dar resultados positivos a nuestra gente.

Atentamente,

C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez
Presidente Municipal 2022-2024

Fundamento legal

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Santa Cruz Amilpas se fundamenta en el marco jurídico que a continuación se presenta.

A. Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 26, apartado A, que a la letra dice:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales."

- Artículo 115.

"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

(…)

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

(…)"

Ley Federal de Planeación

- Artículo 2, fracción V.

"La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales,

culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:
(…)
I.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
(…).”

- Artículo 33.

“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.”

- Artículo 34.

“Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:
(…)
II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
(…)”.

B. Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

- Artículo 113, fracción IV, inciso a.

"El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.
(…)
Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.
(…)
IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
(…)."

Ley Estatal de Planeación

- Artículo 1.

" (…)
Es objeto de la presente Ley:
IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo".

- Artículo 3.

"La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.
La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema

de Inversión Pública. La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE."

- Artículo 7.

"La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados."

- Artículo 14, fracción I, incisos b, d, h e i.

"El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias:

I.- Son autoridades del SIEP:

(…)

b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

(…)

d) Las Dependencias y Entidades estatales y municipales, conforme a las orientaciones de las autoridades precedentes y por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;

(…)

h) Los Presidentes Municipales, como responsables directos de la administración pública municipal, y

i) Los Ayuntamientos Municipales, como órganos de gobierno de los Municipios.

(…).”

- Artículo 15.

“Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.”

- Artículo 45, fracción VI.

“Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:
(…)
VI. Municipal.”

- Artículo 49.

“El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.”

- Artículo 63.

“Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.”

- Artículo 64.

“Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados."

- Artículo 66.

"El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca."

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

- Artículo 47, fracción XI.

"Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:
(…)
XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
(…)".

- Artículo 68.

"El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:
(…)
V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;
(…)
XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;
(…)."

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

- Artículo 45.

"El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.
La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.
Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo."

- Artículo 46.

"El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura."

- Artículo 47.

"El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad."

- Artículo 52.

"Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.
(…)"

Misión

Ser una administración pública que, con base en los principios de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos públicos, promueva el desarrollo económico, social y sustentable de las y los vecinos del municipio.

Visión

A. Corto Plazo. Posicionar la administración pública municipal de Santa Cruz Amilpas como un referente local debido al manejo transparente, democrático y sustentable de los recursos públicos, beneficiando a la población en general, pero en especial a los sectores sociales más rezagados de la misma.

B. Mediano plazo. Consolidar un gobierno cercano a la gente, posicionando a nuestro municipio como un referente estatal debido a la promoción de programas públicos incluyentes, con enfoque sostenible, y de rendición de cuentas.

C. Largo Plazo. Alcanzar para el año 2030, el cumplimiento de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, con una cultura local de pleno respeto al medio ambiente, considerando la diversidad étnica y cultural de nuestro municipio; además, un municipio con bajos índices de inseguridad, privilegiando la igualdad de oportunidades así como las opciones para desarrollarse.

Metodología

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la organización política, territorial y administrativa de nuestro país, por lo que, en el contexto actual marcado por la emergencia sanitaria, resulta importante la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación.

Para esto, se vuelve imperativo construir instituciones sólidas que impulsen una gobernanza eficaz y eficiente a nivel estatal y municipal, resulta importante que lo planes y/o programas se alineen a las perspectivas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales para así, poder priorizar metodológicamente aquellas acciones a realizar durante la gestión de cada administración.

No obstante, para darle la debida importancia a estas acciones, se requiere de una visión que trascienda la duración del gobierno en turno, es decir, se requiere de una visión de Estado que permita el establecimiento de la visión local del desarrollo en el corto y largo plazo.

Por esta razón, la metodología empleada para la elaboración del presente Plan, fue la de Marco Lógico, ya que mediante esta se realiza el ejercicio de detectar los problemas sociales más comunes y con ello, generar acciones de gobierno que incidan en la solución de los mismos.

Otra ventaja en el uso de esta metodología, radica en el uso sencillo del lenguaje, así como su amplia aceptación por organismos locales, nacionales e internacionales para incidir en cambios sociales procurando, además, generar valor agregado a los bienes y servicios públicos[5].

Para ello, las fases seguidas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son:

a. Definición del problema.
b. Análisis del problema.
c. Definición del objetivo.
d. Selección de alternativas.
e. Definición de la estructura analítica del programa.
f. Elaboración de la matriz de indicadores de resultados.

Para tal fin, la ruta de trabajo consistió en integrar además de las y los servidores públicos del municipio, a la sociedad en general a través de mecanismos de participación como fueron encuestas y foros ciudadanos, que fungieron como los espacios más propicios para el intercambio de ideas entre la autoridad y las y los vecinos de las diversas colonias del municipio.

En consecuencia, la ruta se puede apreciar en el siguiente diagrama:

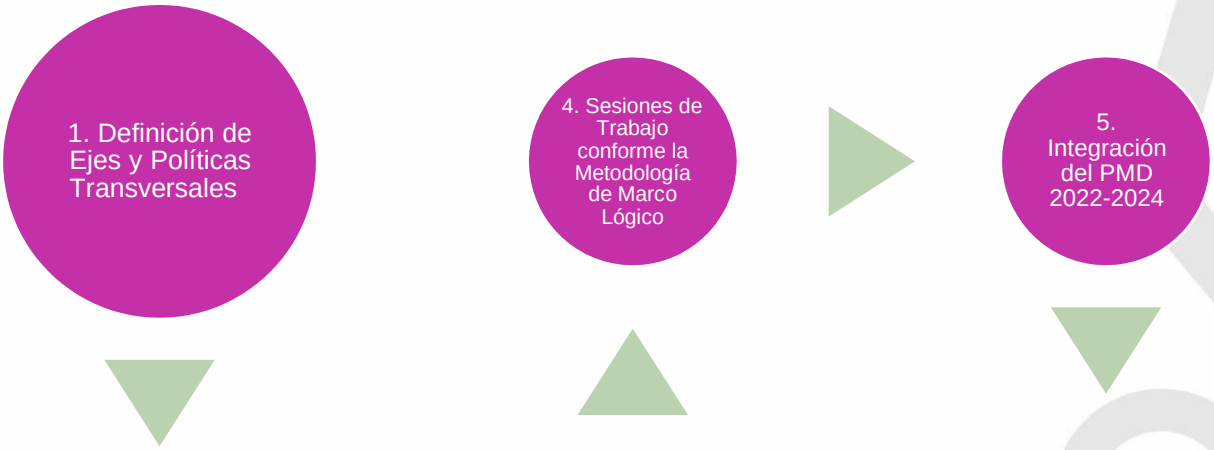

En la primera fase se definieron los ejes para ser abordados desde la viabilidad de objetivos, estrategias y líneas de acción, al igual que la reacción de las políticas transversales que serán permanentes en el quehacer de la administración pública municipal.

Durante la segunda y tercera fases, se recabó información para la elaboración de diagnósticos por eje, aunado a la obtención de inquietudes, opiniones mediante encuestas y foros con los vecinos de las diversas colonias del municipio y respaldar los diagnósticos.

Específicamente, en la tercera fase, se hizo uso de los mecanismos de participación ciudadana, a efecto de escuchar demandas, inquietudes y demandas con relación a problemáticas locales y de esta forma, plantear propuestas de solución y proyectos de la mano con la voz de las y los vecinos del municipio.

Igualmente, se organizaron foros vecinales, procurando cubrir cada eje, llevándose a cabo en las siguientes sedes:

1. Arte, cultura y derecho de niñas, niños y adolescentes - Costado de la Capilla del Infonavit de Santa Cruz Amilpas.
2. Género, diversidad sexual y grupos vulnerables - Costado de la Capilla del Infonavit de Santa Cruz Amilpas.
3. Deporte / Infraestructura y desarrollo social - Exterior Unidad Deportiva de Llano Verde.
4. Seguridad pública y derechos humanos / Medio ambiente y protección de derechos de los animales - Galera de Lomas de Santa Cruz.

En la cuarta fase, con base en la información generada en los diagnósticos y los mecanismos de consulta ciudadana, se aplicó la Metodología de Marco Lógico, para la definición de los problemas a atender, así como su población objetivo y con ello, construir los árboles de problemas y objetivos, a fin de seleccionar las alternativas más viables y plasmarlos en forma de objetivos, estrategias y líneas de acción.

En la quinta fase, se integró el documento final del Plan Municipal de Desarrollo, tomando como referencia los "Lineamientos para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo" emitidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

La última fase, refiera a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 ante el Cabildo de Santa Cruz Amilpas, para su análisis y respectiva aprobación.

Alineación

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral de cualquier municipio, considerando las atribuciones que los distintos ordenamientos jurídicos establecen para este orden de gobierno.

En consecuencia, siguiendo la argumentación de Ramos (2014), el Plan de Desarrollo es el primer documento con el cual debe contar todo ayuntamiento al iniciar al iniciar su gestión y de ahí depende el rumbo de cada una de las acciones de la autoridad.

En este sentido, y con la finalidad de orientar el quehacer gubernamental conforme los principios de la Gestión para Resultados (GpR) (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), así como contribuir a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, resulta importante verificar mediante la alineación los ejes, objetivos, líneas del Plan Municipal de Desarrollo y garantizar así, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos y generar mayor impacto entre la población.

Como se observa en la tabla siguiente, la alineación de los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Amilpas 2022-2024, satisface con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 así como con los cinco ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.

Tabla 2. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.

PND 2019-2024	PMD 2022-2024	PED 2017-2022
2. Política Social	Desarrollo Social	I. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
2. Política Social	Medio Ambiente y protección animal	V. Oaxaca Sustentable
3. Economía	Desarrollo Económico	IV. Oaxaca Productivo e Innovador
1. Política y Gobierno	Seguridad Pública	III. Oaxaca Seguro
1. Política y Gobierno	Gobierno moderno y transparente	II. Oaxaca Moderno y Transparente

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Por otra parte, en el año 2015, los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, establecieron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece 17 objetivos como parte del plan maestro para intentar alcanzar un futuro sostenible para la población en general.

Estos objetivos, resultan importantes ya que incorporan líneas y metas a fin de hacer frente a los grandes problemas como son la desigualdad social, la pobreza, la degradación ambiental, la paz y la justicia.

En este sentido, el gobierno del estado de Oaxaca creó mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 9 de febrero de 2018 y firmado por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca.

En el artículo 1 de dicho decreto, se establece que el Consejo antes mencionado, funciona como la instancia de vinculación entre el gobierno del estado con el gobierno federal, sector privado y los gobiernos municipales. En este sentido, se presenta la alineación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los 17 Objetivos de dicha Agenda 2030.

Contexto Municipal

El municipio de Santa Cruz Amilpas, se localiza en la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca, a una altura promedio de 1,540 metros sobre el nivel del mar; se ubica en las coordenadas 96º 41’ longitud oeste y 17º 4’ latitud norte.

Colinda al norte y este con el municipio de San Sebastián Tutla, al poniente con Santa Lucía del Camino y al sur con San Antonio de la Cal. Asimismo, dentro de su territorio se encuentra el río Salado, el cual pertenece a la cuenca del río Atoyac-Verde.

Imagen 1. Ubicación del municipio de Santa Cruz Amilpas

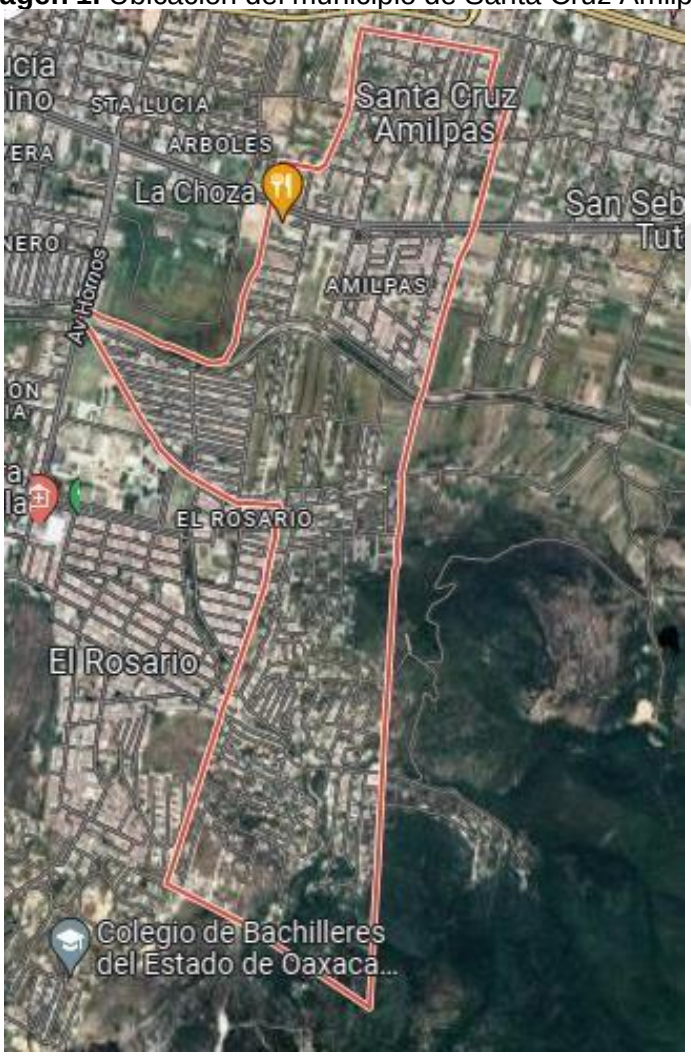

Fuente: https://www.google.com.mx/maps/place/Santa+Cruz+Amilpas

El nombre de la población proviene de los vocablos náhuatl “atl” “milli” “pan” que significan “agua”, “sementera” y “sobre, en o encima” respectivamente. Por lo tanto, la palabra Amilpas quiere decir “en la sementera del agua”.

Debido a la adoración de la imagen de la Santa Cruz de conformidad con la doctrina católica, el nombre del municipio lleva por nombre a dicha imagen.

La extensión territorial del municipio es de 2.27 km^2, lo que representa el 0.01% de la superficie total del estado de Oaxaca.

a) Geografía

El territorio municipal se encuentra en la provincia y subprovincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur y, las Sierras y Valles de Oaxaca respectivamente, por lo cual, casi el 81% del territorio municipal se caracteriza por ser una llanura aluvial con lomeríos, mientras el 19% restante, son tierras con características de sierra baja compleja.

Asimismo, la orografía del terreno municipal es plana con pendientes no mayores a 5º en la mayoría del territorio, a excepción de la zona sur en la cual, las pendientes son mayores a 45º y representan un reto para la introducción de los servicios básicos en colonias como 1ª Ampliación, 2ª Ampliación y Lomas de Santa Cruz.
El tipo de suelo en el municipio es arcilloso, de color negro o gris. Situación que facilita el uso agrícola debido a las características de este tipo de arcilla.

b) Clima

El clima es templado la mayor parte del año con un valor promedio de 18º y pocas oscilaciones climáticas a lo largo del año; asimismo, el promedio anual de precipitaciones es de 430.8 ml.

c) Hidrología

El municipio de Santa Cruz Amilpas es atravesado por el río Salado, que tiene su origen en la zona montañosa del municipio de San Pablo Villa de Mitla y atraviesa el distrito de Tlacolula, contando con un caudal reducido la mayor parte del año a excepción de la temporada de lluvias.

Este importante afluente, sin embargo, presenta un grave problema de contaminación originado por la descarga de drenaje de los habitantes de los municipios que se encuentran a lo largo del río.

d) Dinámica poblacional

Durante los últimos treinta años, la población del municipio se ha triplicado, lo cual plantea retos importantes como son la introducción de servicios básicos en los nuevos asentamientos, así como la regularización de estos en las colonias localizadas en las partes más altas del municipio.

Tabla 1. Población municipal 1990-2020.

	1990	2000	2010	2020
Mujeres	2,244	3,443	5,374	7,010
Hombres	1,960	3,014	4,746	6,190
Población total	**4,204**	**6,457**	**10,120**	**13,200**

Fuente: Elaboración propia con información Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Como se aprecia, el crecimiento poblacional a nivel municipal se ha dado a razón de 47% anual, sin embargo, el período comprendido de los años 2000 a 2010 l tasa de crecimiento fue del 57% al pasar de 6,457 habitantes a 10,120.

Si bien la tendencia en la última década fue menor que la registrada en las primeras dos décadas, con un valor cercano al 30% de crecimiento poblacional, esta sigue siendo alta en comparación con otros municipios como Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino y San Sebastián Tutla, cuyas tasas oscilan entre el 2.9 y 6%.

e) Indicadores sociales

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Santa Cruz Amilpas está catalogado como un municipio de muy bajo rezago social, esto con base en el índice de rezago social[1].

En este sentido, según datos del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (Sisplade) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el municipio:
En materia educativa:

- 264 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir;
- 223 personas entre los 3 y 15 años, no asiste a la escuela y,
- 3,118 personas mayores de 15 años, no completaron su educación básica -primaria-.

En materia de vivienda:

- 6 viviendas cuentan con techo de cartón, lámina o algún otro desecho;
- 465 viviendas cuentan con paredes de lámina de asbesto, carrizo, bambú o algún otro material de desecho;
- 177 viviendas cuentan con piso de tierra;
- 11 carecen de energía eléctrica;
- 187 viviendas carecen del servicio de agua potable;
- 37 viviendas no disponen de drenaje.

En materia de salud:

- 4,308 personas carecen de acceso a algún servicio de salud.

[1] Con base en el CONEVAL-, este índice integra cuatro indicadores de carencias sociales para medir el acceso a la educación o servicios educativos, el acceso a servicios de salud, cobertura de servicios básicos y la calidad y espacios en las viviendas.

En materia de alimentación

- 872 personas presentan carencia alimentaria moderada[2].
- 986 personas presentan carencia alimentaria severa[3].

En materia de ingresos

- 2,083 personas que trabajan, perciben un máximo de 2 salarios mínimos[4].

Finalmente, en el territorio municipal, habitan 6,572 personas en pobreza, de las cuales 5,883 se consideran pobres moderados y 689 pobres extremos. Esta cifra en total representa el 47.85% de la población municipal.

f) Población hablante de alguna lengua indígena

Según estimaciones del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio habitan 4,016 personas que forman parte de algún grupo étnico, de los cuales 1,980 hablan alguna lengua indígena.

Entre las lenguas indígenas con mayor presencia el zapoteco en sus variantes dialectales como son el de Chichicapam, del Istmo, de la Sierra Norte, así como chinanteco.

Ejes Transversales

El concepto de “transversalidad” en la planeación, facilita la visualización y disposición de los recursos tecnológicos, financieros, materiales y humanos con los que cuenta la administración pública municipal para optimizar la ejecución y aplicación de los recursos correspondientes en el cumplimiento de la estrategias y líneas de acción trazadas.

Con base en la revisión de los planes de desarrollo a nivel Nacional y Estatal, se han crearon tres ejes para atender a todos y cada uno de los habitantes del municipio de Santa Cruz Amilpas.

Igualdad de Género

Atendiendo el principio constitucional estipulado en el artículo 4º de la Carta Magna, y por el cual las mujeres y hombres son iguales y, en consecuencia, deben ser tratados de la misma manera, sin miramientos especiales hacia un género sobre otro.

Actualmente, para atender esta situación de desigualdad existente aún en el estado de Oaxaca, dentro del marco normativo de actuación vigente, destacan la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Oaxaca, así como la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

De igual forma, y siguiendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, la mitad de la población mundial son mujeres y niñas que, al día de hoy, siguen sufriendo discriminación y violencia.

Por lo tanto, este eje transversal tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades institucionales a efecto de mejorar las condiciones de desarrollo para este importante sector a fin de prevenir, atender, incluir, y promover oportunidades a las mujeres y niñas de Santa Cruz Amilpas y con ello, promover la cultura de la no violencia a las niñas y mujeres en el municipio.

Esto resulta de gran importancia toda vez que de acuerdo con la información obtenida en el Censo de Población y Viviendo 2020 por el INEGI, la relación existente entre mujeres y hombres para el municipio de Santa Cruz Amilpas, es de 88.3%, es decir, por cada 100 mujeres, existen o coexisten 88 hombres en el territorio municipal.

De ahí la relevancia para esta administración municipal, por avanzar en el cierre de las brechas de desigualdad que existen aún en el territorio municipal, generando el compromiso de implementar acciones públicas e institucionales que tiendan a la consolidación de la plena inclusión de las mujeres y niñas en la vida pública del municipio y así, generar cambios en las aquellas áreas del municipio en las cuales, al día de hoy, todavía persisten las resistencias por incluir a las mujeres y niñas.
En este sentido, se atiende el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de Género”.

a) Diagnóstico

El Municipio de Santa Cruz Amilpas esta constituido un total de 13,200 personas de las cuales el 53.1% son mujeres y el 46.9% son hombres con una relación de hombre-mujer de 88.3% lo que quiere decir que por cada 100 mujeres existen 88 hombres.

Gráfica 1. Población femenina y masculina de Santa Cruz Amilpas

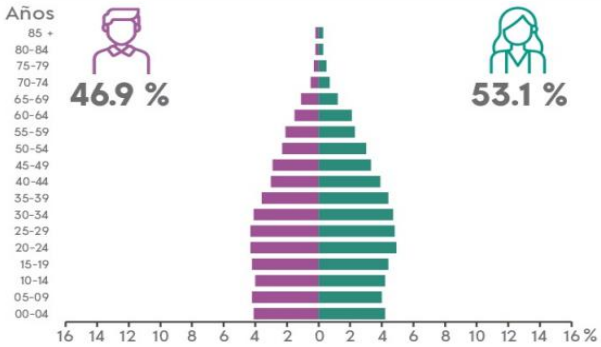

Fuente: INEGI (2020). Panorama Sociodemográfico

En términos educativos con enfoque de género, de acuerdo a los datos estadísticos publicados por el Atlas de Género del año 2020, en el municipio de Santa Cruz Amilpas tanto como hombres y mujeres cuentan con el nivel básico de educación la cual corresponde hasta el nivel secundaria con un grado promedio de 10.57 años de escolaridad para mujeres y 10.86 años de escolaridad para hombres, lo cual corresponde hasta primer año de nivel medio superior (Gráfica 2).

Gráfica 2. Años de escolaridad con enfoque de género

Fuente: Atlas de Género (2020)

Sin embargo, del total de la matrícula que concluye el nivel básico no continúan con sus estudios, es decir de una matrícula de 6,569 egresados tan solo 2,616 continuan sus estudios de nivel medio superior lo cual representa el nuan sus estudios de nivel medio superior lo cual representa el 39.8% de absorción con una ligera brecha entre hombres y mujeres (Tabla 1)

Tabla 1. Indicadores educativos de Santa Cruz Amilpas con enfoque de género

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Media superior[1]	Superior[2]	No especificado
Total	514	6,569	28	2,616	2,783	26
Mujeres	309	3,432	21	1,413	1,492	15
Hombres	205	3,137	7	1,203	1,291	11

Fuente: Atlas de Género (2020)

Ahora bien, las características económicas de la población de Santa Cruz Amilpas con un enfoque de género, se tiene que la Población Económicamente Activa (PEA) representa el de la población en donde el 54.3% corresponde a población masculina y el 45.7% a población femenina. De esta Población Económicamente Activa se tiene una ocupación del 97.3% (Gráfica 3)

Gráfica 3. Población Económicamente Activa (PEA) de Santa Cruz Amilpas

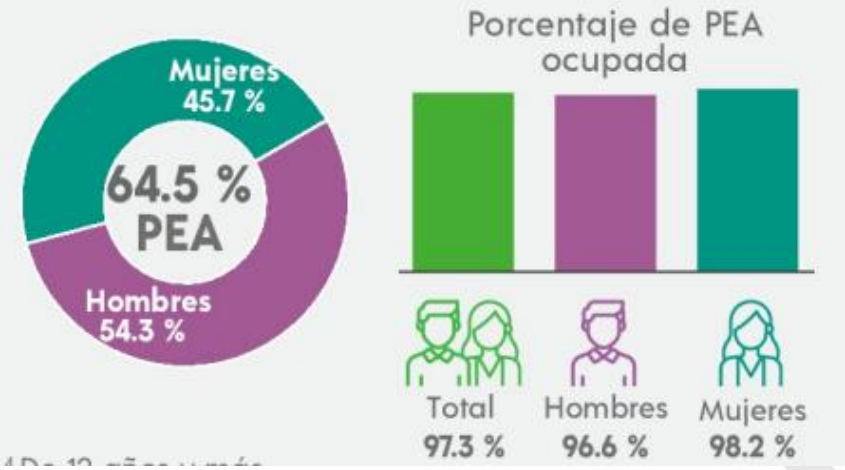

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Del resto de la población considerada como No Económicamente Activa (PNEA), se tiene que el 44% son estudiantes, el 37.4% corresponde a personas dedicadas al quehacer del hogar, el 6.7% a personas jubiladas, el 2.9% a personas con alguna limitación física, siendo pues un porcentaje considerable el correspondiente a personas dedicadas al hogar las cuales generalmente son mujeres.

En cuanto a temas de violencia de género en el municipio de Santa Cruz Amilpas en el año 2021 se registraron 14 casos por violencia de género contra la mujer registrados por el Síndico Municipal, sin embargo, se estima que existe un mayor numero de casos sin embargo estos no son denunciados por las victimas por miedo a represalias o bien por falta de apoyo de las autoridades. (Gráfica 4)

Gráfica 4. Delitos contra la mujer registrados en el municipio de Santa Cruz Amilpas ejercicio 2021

Año	Feminicidios	Hostigamiento sexual	Violencia de género en todas sus modalidades	Violencia familiar
2021	0	0	0	14

Fuente: Atlas de Género (2022).

b) Problemática identificada

En el municipio de Santa Cruz Amilpas en los sectores educativo se tiene un avance en cuanto a paridad de género en el acceso a la educación básica con una ligera brecha en el nivel medio superior, sin embargo, en el ámbito económico se presenta una brecha en el género femenino en cuanto a su posición en alguna de las actividades económicas en el municipio, así como la presencia de violencia familiar.

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		**Vinculación con ODS**	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Garantizar la igualdad y el derecho entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida en sociedad.	ODS5	ODS10
Eje I. Desarrollo Social			
Estrategia 1	Promover el acceso a la educación media superior a la población femenina y masculina de Santa Cruz Amilpas	ODS1 ODS2 ODS3 ODS4 ODS5	ODS8 ODS10
Líneas de acción	• Incrementar la cobertura educativa a través de la construcción de aulas del nivel medio superior. • Promover becas de apoyo a la población más vulnerable por situaciones de pobreza multidimensional.	1.4, 2.2, 3.7, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5.c	8.5, 10.2

Eje III. Desarrollo Económico			
Estrategia 2	Generar mayores oportunidades económicas para reducir la desigualdad de género en la participación en el entorno económico.	ODS2, ODS8	ODS1, ODS5
Líneas de acción	• Impartir talleres para el desarrollo de capacidades productivas en la población femenina. • Promover un mercado de venta de productos en línea con enfoque a artículos artesanales, manualidades, venta de alimentos, entre otros.	2.2, 8.3, 8.5,	1.4, 5.2
Eje IV. Seguridad Pública			
Estrategia 3	Brindar un ambiente de paz y seguridad a la población femenina del Santa Cruz Amilpas.	ODS16	ODS1, ODS5
Líneas de acción	• Implementar el programa denuncia ciudadana con enfoque de género • Implementar programas de acompañamiento a victimas de violencia familiar y otros tipos de violencia contra la mujer.	16.1, 16.3,	1.4, 5.2

Pueblos Indígenas

La atención a las personas indígenas -tanto por autoadscripción como aquellas que hablan una lengua indígena- constituye una prioridad para las y los integrantes de la administración pública municipal.

De esta manera, y de acuerdo con el marco jurídico aplicable, se respetarán los procesos, formas de organización y autogestión empleadas por las personas integrantes de los diferentes pueblos indígenas que tienen presencia en el municipio de Santa Cruz Amilpas.

Con ello, se garantiza el respeto a la cosmovisión de los pueblos originarios, al mismo tiempo que se fortalece la inclusión de estos en el quehacer cotidiano del municipio y, en consecuencia, se mejora su calidad de vida.

Actualmente, casi 4 mil personas hablan alguna lengua indígena en el municipio de Santa Cruz Amilpas, destacando:

- Zapoteco -tres de cada diez hablantes de alguna lengua indígena en el municipio[6]-,
- Mixteco -dos de cada diez hablantes de alguna lengua indígena en el municipio-,
- Chinanteco -dos de cada diez hablantes de alguna lengua indígena en el municipio-.

En menor grado, triqui, mazateco, cuicateco.

Destaca la presencia en menor grado, de hablantes de tzotzil, mismos que proceden del vecino estado de Chiapas y se dedican a la venta de determinados productos en la zona conurbana de la ciudad de Oaxaca, misma que comprende municipios cercanos como son Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán y desde luego, Oaxaca de Juárez.

Así, los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los cuales se tiene incidencia directa e indirectamente este eje transversal, son:

- 1 “Fin de la Pobreza”,
- 3 “Salud y Bienestar”,
- 4 “Educación de Calidad”,
- 5 “Igualdad de Género”,
- 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”,
- 10 “Reducción de Desigualdades”,
- 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y,
- 17 “Alianzas para Lograr los Objetivos”.

a) Diagnóstico

Para determinar y poder medir la población indígena en el territorio Oaxaqueño, el INEGI ha establecido el criterio lingüístico para poder determinarla, de tal manera que en el municipio de Santa Cruz Amilpas se tiene una población hablante de una lengua indígena del 15.93% siendo la lengua zapoteca la más hablada con un 66.3% y el Mixe con un 16.9%.

Tabla 2. Etnicidad del municipio de Santa Cruz Amilpas

Población que habla lengua indígena[1]	15.93 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	1.05 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	66.3 %
Mixe	16.9 %

Fuente: INEGI (2020). Panorama Sociodemográfico

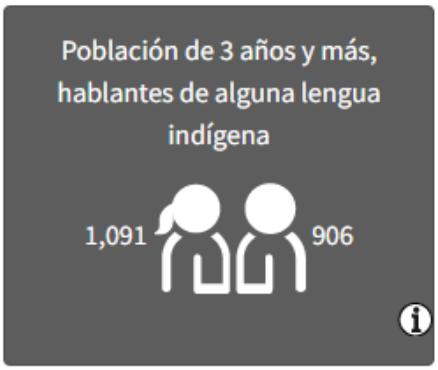

Como se puede apreciar cada vez es menor la población que habla una lengua indígena siendo una porción mínima de la población la que aún conserva, de tal manera que de la población de 3 años y más hablantes de una lengua indígena en el municipio de Santa Cruz Amilpas se tiene que 1,091 son mujeres y 906 son hombres.

Ahora bien, por grupos quinquenales de edad se puede observar en la Tabla que el grupo de edad con mayor concentración de personas hablantes de una lengua indígena es de 40 a 44 años, siguiendo el grupo de 35 a 39 años lo cual indica que con este grupo de personas se pueden establecer acciones para recuperar parte de la cultura que los identifica, específicamente la lengua materna.

Tabla 3. Hablantes de lengua indígena por grupos de edad del municipio de Santa Cruz Amilpas

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	17	17	0	0
05-09 años	37	36	1	0
10-14 años	56	55	0	1
15-19 años	114	113	0	1
20-24 años	183	181	0	2
25-29 años	208	206	0	2
30-34 años	207	205	0	2
35-39 años	235	233	1	1
40-44 años	244	242	0	2
45-49 años	227	223	1	3
50-54 años	158	154	2	2
55-59 años	95	93	1	1
60-64 años	83	78	1	4
65-69 años	58	52	6	0
70-74 años	27	24	3	0
75-79 años	24	19	5	0
80-84 años	8	8	0	0
85 años y más	16	16	0	0
Total	**1,997**	**1,955**	**21**	**21**

Fuente: Atlas de género (2022)

b) Problemática identificada:

- Pérdida de parte de la identidad cultural de los pueblos indígenas presentes en el territorio de Santa Cruz Amilpas con solo el 15.93% de la población hablante de una lengua indígena.
- Falta de identidad cultural de la población del municipio ya que se está perdiendo el uso de la vestimenta, lengua y tradiciones.

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Fomentar la valorización de la población indígena en el municipio a través de procesos que fomenten su desarrollo en los ámbitos social y económico.	ODS10	ODS1
Eje I. Desarrollo Social			
Objetivo estratégico	Promover el rescate de la lengua indígena en las nuevas generaciones de la población de Santa Cruz Amilpas.	ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5	ODS8, ODS10
Líneas de acción	• Establecer un programa en las instituciones educativas para el rescate de la lengua materna • Realizar talleres, obras y demás medios en donde se incentive la participación de la población en rescatar la lengua materna. • Instaurar un área para la atención de la población hablante de una lengua indígena en el Ayuntamiento	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.7, 3.8, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Eje III. Desarrollo Económico			
Objetivo estratégico	Promover el rescate y comercialización de productos con identidad cultural elaborados por la población indígena en el municipio.	ODS2 ODS8	ODS1, ODS5
Líneas de acción	• Apoyar empleo y autoempleo agropecuario con prácticas de saberes locales. • Recuperar artesanías propias de la comunidad.	2.1, 2.2, 2.3, 8.3, 8.6,	1.4, 5.2

Derechos de niñas, niños y adolescentes

La atención a las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa Cruz Amilpas como eje prioritario, tiene como finalidad, proporcionar el seguimiento y la atención integral a los planteamientos y/o necesidades de este sector de la población.

Esto desde luego, se hará sin hacer distinción del origen y/o contexto étnico, lingüístico, cultural, económico, religioso, etc., en el que se encuentren las niñas, niños y adolescentes.

Una obligación que tiene esta administración 2022-2024, es dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya finalidad es de acuerdo con el artículo 1, fracción II:

> *"I. (…)*
>
> *II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.*
>
> *(…)".*

Análogamente, y en función a los complicados tiempos en los cuales las sociedades que coexisten a nivel nacional y estatal, mismos que se caracterizan por un clima de mayor violencia e impunidad, esta administración municipal ve como un imperativo, la atención inmediata de todo tipo de manifestación de desigualdad social, exclusión social y violencia en el entorno de este sector, para reducir la vulnerabilidad a sus derechos elementales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se atienden directa e indirectamente son:

- 1 “Fin de la Pobreza”,
- 2 “Hambre Cero”,
- 3 “Salud y Bienestar”,
- 4 “Educación de Calidad”,
- 5 “Igualdad de Género”,
- 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”,
- 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” y,
- 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”.

a) Diagnóstico

El municipio de Santa Cruz Amilpas 4,396 personas se encuentran en los rangos de edad de 0 a 18 años, rango en los cuales se ubica la población reconocida como niños, niñas y adolescentes, esta población representa el 33% de la población total del municipio. De tal manera, que es función del Ayuntamiento generar acciones para velar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y en este sentido uno de sus derechos es el Derecho a la educación. En este sentido, en el municipio de Santa Cruz Amilpas se tiene que el 42.8% de la población concluye la educación básica, el 26.3% la educación media superior y el 28% terminan sus estudios de nivel superior (Gráfica 5)

Gráfica 5. Porcentaje de la población de Santa Cruz Amilpas según su nivel de escolaridad

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Ahora bien, de esta población de niñas, niños y adolescentes el porcentaje de asistencia escolar en el rango de 3 a 5 años es de 78%, el rango de 6 a 11 años es del 97.5%, el rango de 12 a 14 años de 93.4% y del rango de 15 a 24 años el porcentaje de asistencia es de 54%.

Gráfica 6. Porcentaje de asistencia escolar de niñas, niños y adolescentes

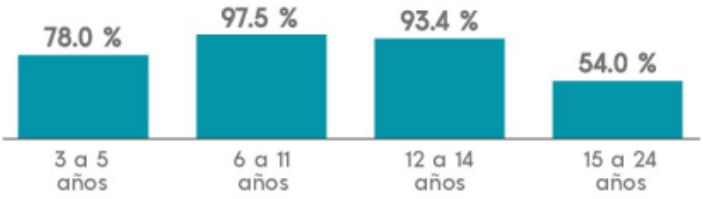

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Como se puede apreciar, la asistencia para el nivel básico se encuentra por arriba del 90% la cual abarca las edades de 6 a 14 años, sin embargo a partir de la educación media superior y superior se presenta una cobertura menor debido a diferentes factores como lo es la insuficiente cobertura o bien capacidad instalada del bachillerato ubicado en la cabecera municipal para brindar este servicio, otro factor se encuentra asociado a la inserción de los adolescentes a la actividad laboral así como el factor asociado a el embarazo adolescente, de tal manera que se puede decir que existe una brecha significativa de acceso a la educación en el nivel medio superior y superior.

Otro derecho de las niñas, niños y adolescentes se encuentra en su Derecho a protección a la salud y a la seguridad social, en este sentido se tiene que de acuerdo a los datos publicados en el Atlas de Género para el año 2020 se tenia afiliada a 2,973 personas en el rango de edad de 0 a 19 años y un total de 1,419 niñas, niños y adolescentes sin este servicio básico, lo cual los hace vulnerables a cualquier emergencia en ámbitos de salud.

Gráfica 7. Población de 0 a 19 años afiliados a los servicios de salud

Grupo de edad	Afiliada	No afiliada	No especificada
00-04 años	733	366	2
05-09 años	740	342	0
10-14 años	766	308	0
15-19 años	734	403	2

Fuente: Atlas de género (2022)

Bajo este mismo contexto el acceso a una alimentación rica y balanceada es fundamental para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes ya que de esto dependerá el grado de concentración, actividad y enfermedades futuras, de tal manera, que en el municipio se tiene contabilizadas a 872 personas con carencia alimentaria moderada y a 986 personas con carencia alimentaria severa.

b) Problemática identificada

- Existe una brecha educativa de las niñas, niños y adolescentes en el nivel medio superior y superior
- El porcentaje de asistencia de los jóvenes en el nivel medio superior y superior es de 54%
- Se tiene un total de 1,419 niñas, niños y adolescentes que no tienen acceso a la salud al no estar afiliado a ningún sector en este ramo.
- En el municipio se tiene la presencia de población vulnerable por carencia alimentaria

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes favoreciendo sus derechos humanos fundamentales.	ODS3 ODS4	ODS16
Eje I. Desarrollo Social			
Objetivo estratégico	Contribuir a la disminución de las brechas educativas y de salud en la población de 0 a 18 años.	ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5	ODS8, ODS10
Líneas de acción	• Mejorar la infraestructura educativa para ampliar la cobertura en el nivel medio superior. • Implementar un programa de fomento a la salud a través de módulos en el municipio • Gestionar acciones para reducir la carencia alimentaria en menores de edad.	1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 3.5, 3.7, 4.4, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.b, 5.c	8.5, 10.2

Eje I. Desarrollo Social Diagnóstico

Educación

a) Diagnóstico

La educación es el reflejo fiel del sistema político y social en un momento determinado en cualquier sociedad, de esta forma, los diversos indicadores y estadísticas en la materia, son el producto por reflejar los avances o atrasos que se dan en la materia para medir a la vez, las implicaciones sociales que la educación conlleva.

Actualmente en el municipio y de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, para el año 2020, en el municipio habitan 3,118 personas de 15 años o más que por determinadas razones, no concluyeron sus estudios de educación primaria -educación básica-.

Esto representa al 23.62% de la población municipal.

Tabla 4. Población de 15 años o más con educación básica incompleta,Santa Cruz Amilpas 2000-2020.

Año	Porcentaje	Personas con rezago educativo
2000	34.9	2,255
2005	33.0	2,909
2010	32.3	3,272
2015	29.3	3,749
2020	23.6	3,118

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Como se aprecia en el cuadro anterior, si bien la tendencia de este problema es positiva, es decir, se reduce el número de personas con rezago educativo, llama la atención que el número aún es alto, sobre todo, por tratarse de un municipio cercano a la capital del estado.

Por otro lado, hasta el año 2020, en Santa Cruz Amilpas habitaban 351 personas que no saben leer y escribir.

Tabla 5. Población analfabeta, Santa Cruz Amilpas 2000-2020.

Año	Porcentaje	Personas analfabetas
2000	4.2	179
2005	4.0	237
2010	3.5	254
2015	2.7	264
2020	2.7	351

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Como se puede apreciar en la tabla 5, en términos porcentuales la tendencia es decreciente, no obstante que, debido al crecimiento demográfico del municipio, el número de personas analfabetas se ha mantenido estable durante los últimos cinco años.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 10.7 años, equivalente al primer nivel de bachillerato o equivalente, siendo por género de 10.57 años para mujeres y de 10.86 para hombres.

En cuanto a infraestructura escolar, en el municipio existen diez planteles educativos, de los cuales ocho son para educación básica, uno para educación media superior y uno, para formación para el trabajo.

Tabla 6. Planteles educativos, Santa Cruz Amilpas.

Clave	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Tipo
20DPR3280E	LEONA VICARIO	Primaria	Público
20DJN0815O	RODOLFO MORALES	Preescolar	Público
20DPR1655O	EMILIANO ZAPATA	Primaria	Público
20DJN0120G	RUBEN DARIO	Preescolar	Público
20DJN1581X	JESUS FLORES MAGON	Preescolar	Público
20PJN0133P	COLEGIO SANTA CRUZ AMILPAS	Preescolar	Privado
20DST0126C	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 116	Secundaria	Público
20DJN2353J	BENITO JUAREZ	Preescolar	Público
20DBP0001I	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 5/8 "BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA"	Bachillerato	Público
20DEE0020O	CEO NUM. 70 JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ	Formación para el trabajo	Público

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGED-SEP.

En el municipio existen 8 instituciones educativas de nivel básico con una matrícula en el año 2021 en el nivel preescolar de 434 alumnos, para el nivel primaria se tuvo una matrícula de 548 alumnos y para el nivel de secundaria se tuvo una matrícula de 377 alumnos.

Tabla 7. Matrícula del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) en el ciclo escolar 2020-2021

Nivel	Número de escuelas	Tipo de escuela			Hombres	Mujeres	Total
		Rural	Urbano	No especificado			
Preescolar general	4	0	4	0	222	212	434
Preescolar indígena	Sin escuelas						
Preescolar CONAFE	Sin escuelas						
Primaria general	2	0	2	0	234	314	548
Primaria indígena	Sin escuelas						
Primaria CONAFE	Sin escuelas						
Secundaria	1	0	1	0	188	189	377
Secundaria CONAFE	Sin escuelas						

Fuente: Atlas de género (2022).

En cuanto al nivel medio superior se tuvo una matrícula para el año 2021 de 487 alumnos en la única institución educativa presente en el municipio.

Tabla 8. Matrícula de nivel medio superior en el ciclo escolar 2020-2021

Año	Hombres	Mujeres	Total
2021	191	296	487

Fuente: Atlas de género (2022).

Es importante mencionar que todos los planteles educativos requieren de algún grado de mantenimiento y/o intervención con motivo del cierre provocado por la pandemia, mismo que se originó hace poco más de dos años.

Entre las principales necesidades a atender de manera urgente destacan, procesos de impermeabilización, acondicionamiento de espacios comunes, luminarias, entre otros, por lo cual resulta importante la comunicación con las autoridades educativas para poder realizar acciones de gestión ante instancias gubernamentales correspondientes como lo es el Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa -IOCIFED-.

Finalmente, otra demanda social detectada en las mesas de trabajo y encuestas llevadas a cabo entre noviembre y diciembre de 2021, es la dotación de becas o apoyos en económico o en especie a los estudiantes.

Esto demuestra que, a pesar de los apoyos existentes por parte del gobierno federal, existen amplios sectores de la población que no tienen acceso a estos beneficios sociales.

b) Problemática identificada

- Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica
- Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda
- Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria
- Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	ODS1 ODS4	ODS6, ODS7, ODS9
Estrategia 1	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5	6.2, 6.4, 7.1, 9.a, 9.c
Líneas de acción	• Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización • Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores		
Estrategia 2	Reducir el rezago educativo de los niveles básico y medio superior	4.1, 4.2, 4.3, 4.5	9.a, 9.c
Líneas de acción	• Gestionar en las dependencias correspondientes becas educativas para la población más vulnerable • Realizar ferias vocacionales educativas para evitar la deserción escolar		

Proyectos

- Mantenimiento de instalación eléctrica en la escuela primaria matutina Leona Vicario
- Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria matutina Leona Vicario
- Mantenimiento de sanitarios de la escuela primaria Emiliano Zapata
- Mantenimiento de instalación eléctrica en la escuela secundaria Técnica No. 116
- Mantenimiento de sanitarios en el Jardín de Niños Jesús Flores Magón
- Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Emiliano Zapata
- Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Emiliano Zapata

- Construcción de sanitarios en el Jardín de niños Benito Juárez
- Construcción de aula en Jardín de Niños Rodolfo Morales
- Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños Rodolfo Morales
- Impermeabilización de la escuela primaria matutina Leona Vicario
- Impermeabilización total en la escuela primario Emiliano Zapata
- Impermeabilización de loza de azotea de aulas de Centro de Estudios de Bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García
- Construcción de andadores de concreto hidráulico del Centro de Estudios de Bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García
- Construcción de plaza cívica de concreto hidráulico del Centro de Estudios de Bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García
- Construcción de plaza cívica de concreto hidráulico en escuela Secundaria Técnica No. 116

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

a) Diagnóstico

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, toda persona tiene derecho a la cultura física y al deporte, en este sentido, el gobierno en sus tres niveles, tiene la obligación de establecer ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas de colaboración deportiva con sectores tanto de índole social como privado, esto quiere decir, con aquellas organizaciones que se encargan de promover el deporte.

Para ello, es obligatorio para esta administración municipal, elaborar un modelo deportivo incluyente que promueva:

- Prácticas deportivas para toda la población,
- Deporte social o comunitario,
- Deporte escolar,
- Deporte de alta competición,
- Deporte aficionado y,
- Deporte recreativo.

De esta forma, el objetivo es crear un sistema municipal que, supervisado por un órgano municipal en la materia, vigile y/o determine, los modos de fomentar la formación deportiva de base, así como la detección de talentos, de recursos humanos, es decir, de dirigentes, técnicos, árbitros y jueces.

Con ello, y sujeto a las facultades encomendadas por ley al municipio, se pretende fomentar la cultura física y del deporte municipal, y promover indirectamente de manera preventiva, el combate a enfermedades como son la hipertensión, la diabetes, entre otras, así como integrar el tejido social local, suscitando prácticas de convivencia, esparcimiento y organización entre las y los vecinos del municipio.

Es importante no dejar de lado que las administraciones anteriores, no privilegiaron el deporte como una práctica de vida saludable, relegando los espacios deportivos como son la unidad deportiva, canchas y parques al abandono y mantenimientos ocasionales.

En consecuencia, y con base en las encuestas aplicadas en noviembre de 2021, además de los foros vecinales, se detectó que:

- Siete de cada diez personas, practican deporte en áreas como con la Unidad Deportiva de la cabecera municipal;
- Seis de cada diez respondieron encontrar en estado bueno o regular las condiciones de los espacios públicos deportivos;
- Siete de cada diez encuestados considera medianamente seguro el uso de los espacios públicos deportivos municipales;

- Ocho de cada diez encuestados, afirma que el principal problema de losespacios públicos municipales es la falta de limpieza y barrido, además de
  que los vecinos que sacan a pasear a sus mascotas no recogen los excrementos de estas.

Imagen de la participación de niñas, niños y padres de familia en el Foro Vecinal "Arte, cultura y derecho de niñas, niños y adolescentes".

b) Problemática identificada

- Insuficiente mantenimiento a los espacios públicos para realizar actividades deportivas
- Insuficiente seguridad para realzar actividades en los espacios públicos

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		**Vinculación con los ODS**	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Impulsar espacios idóneos para el libre esparcimiento y la practica de actividades deportivas	ODS3 ODS5	ODS4, ODS11, ODS16
Estrategia 1	Impulsar la practica de actividades deportivas para los diferentes grupos de edades de la población.	3.5, 5.1	11.3, 11.7
Líneas de acción	• Implementar torneos deportivos • Establecer programas de fomento a la salud a través de la activación de personas adultas y de la tercera edad • Instaurar el Órgano Municipal de Cultura física y Deporte		

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Impulsar espacios idóneos para el libre esparcimiento y la práctica de actividades deportivas	ODS3 ODS5	ODS4, ODS11, ODS16
Estrategia 2	Rehabilitar, mantener y construir espacios deportivos.	3.5, 5.1	11.3, 11.7
Líneas de acción	• Brindar mantenimiento preventivo a los espacios deportivos existentes en el municipio • Rehabilitar las unidades deportivas con un enfoque de inclusión • Construir un multideportivo en el Infonavit		

ARTE Y CULTURA

a) Diagnóstico

La cultura como un derecho humano, es el fundamento de la convivencia y sentido de paz de cualquier sociedad, en parte, por el sentido de pertenencia que genera entre los habitantes de un lugar o grupo social específico.

Santa Cruz Amilpas, en este sentido, es un municipio que, por un lado, mantiene arraigadas prácticas culturales como son las mayordomías y festividades religiosas, en especial la que se realiza en mayo con motivo de la santa cruz.

Por el otro lado, es un crisol de identidades mestizas -como son vecinas y vecinos que vienen de regiones como el Istmo, la Costa y la Cuenca del Papaloapan-, indígenas tanto locales -zapotecos de Chichicápam, del Istmo, de la Sierra Norte, mixtecos, chinantecos, entre otros-como de otros estados como son Puebla, Chiapas y Veracruz, principalmente, toda vez que, en muchos casos, personas provenientes de otros lugares, realizan fiestas conforme lo marcan sus costumbres y tradiciones de origen.

Gracias a este contexto, es como se ha garantizado la estabilidad y arraigo sociales, lo que ha incidido no solamente en el fortalecimiento del tejido social, además de la cohesión, sino que las generaciones nacidas en este municipio, se apropien de sus elementos culturales de origen y, a la vez, convivan con otras manifestaciones culturales.

En términos de infraestructura cultural, el municipio carece de esta; principalmente las actividades culturales que efectúa la autoridad municipal, se llevan a cabo en espacios públicos, como lo son los talleres de danza, ballet, los ensayos de la banda municipal.

En función de esto, resulta importante que la actual administración, trabaje para impulsar una política cultural incluyente, que, además, se caracterice por encontrarse al alcance de la mayoría de la población, lo cual requiere de esfuerzos coordinados con otras instancias de gobierno, así como de la participación vecinal de otras colonias para identificar y fortalecer las prácticas culturales in situ, y así, generar rutas de trabajo apegadas a las características financieras del municipio.

MIGRACIÓN

a) Diagnóstico

Con base en el INEGI, para el año 2020, en Santa Cruz Amilpas, 7 de cada cien habitantes nacieron en otros estados del país, mientras noventa y dos de cada cien, nacieron en el estado.

A su vez, con datos del Censo de Población y Vivienda (2020) de INEGI, por lugar de residencia, ocho de cada diez personas nacidas en Santa Cruz Amilpas, residían en el mismo municipio; mientras casi dos de cada diez personas, residían en otro municipio. Del total de la población el 16.7% ha emigrado hacia otros municipios siendo la principal causa la familiar, siguiendo por razones de trabajo.

Gráfica 8. Migración del municipio de Santa Cruz Amilpas

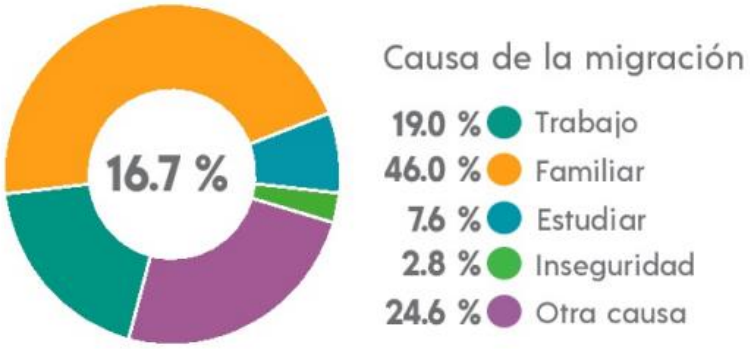

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Por lo señalado, se plantea que el fenómeno migratorio en el municipio, se caracteriza porque este lugar es una zona de salida de personas para irse a residir a otros lugares, ya sea por cuestiones familiares, laborales o de estudio.

Así, se constata que el fenómeno migratorio ya no se origina por la expulsión de personas hacia países como Estados Unidos o en menor medida, Canadá, sino también a otros municipios vecinos y de la zona conurbada, como sucede con muchas vecinas y vecinos de las diferentes colonias del municipio que realizan sus actividades fuera de la misma localidad; esta situación genera, además, otra serie de dinámicas socioeconómicas en los lugares donde van a estudiar o trabajar.

Ahora bien, de acuerdo a los foros de consulta otra parte de la migración municipal se da por aquellas personas en todas las colonias que forman parte el municipio, toda vez que son avecindados provenientes del interior del estado. Esta situación refleja a la vez, que el crecimiento poblacional desmedido en los últimos años debe su origen en parte, a la migración de personas del interior del país.

La migración, entre otros fenómenos que genera, es la mezcla cultural, ya que las personas que llegan, traen consigo mismas, elementos culturales que, incluso, son

reforzados en generaciones ya nacidas en Santa Cruz Amilpas, aunque no se pierde el arraigo por la comunidad de origen.

b) Problemática identificada

- El 16.7% de la población del municipio emigra hacia otros municipios o estados
- El 19% de la población emigra por situación de trabajo hacia mejores oportunidades

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Disminuir la migración de la población fomentando mejores condiciones de bienestar en el municipio.	ODS11	ODS4
Estrategia 1	Establecer mecanismos para mejorar las condiciones de empleo y seguridad en la población vulnerable	11.3	4.7
Líneas de acción	• Implementar un sistema de intervención a partir de evidencia hacia personas propensas a emigrar • Promover programas que atiendan los orígenes de la migración • Garantizar la seguridad en el municipio		

SALUD

a) Diagnóstico

El derecho a la salud es un tema de vital importancia para garantizar una mejor calidad de vida además de las personas, garantiza la gobernabilidad y dignifica lael que la garantiza, como al beneficiario final.

De esta manera, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el derecho a la salud queda plasmado en el artículo 25:

"1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por

circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistenciaespeciales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social".

La Organización Mundial de la Salud, a su vez, contempla que el acceso a este derecho, es universal puesto que no tiene distinciones entre todas las personas; para ello, la salud como ideal, plantea que nadie debe quedar excluido; todas y todos debemos ser atendidos cuando se necesite, tomando en cuenta que las condiciones económicas de las personas no debe ser impedimento para su correcta atención.

El derecho a la salud, está consagrado en el artículo 4 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"(…)
Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social
(…)".

En este sentido, y con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población sin derecho a los servicios de salud en Santa Cruz Amilpas fue equivalió al 32.6% de la población municipal, esto quiere decir que 4,308 personas en el municipio con cuentan con acceso a este derecho.

Del total de la población que forma parte del municipio, se tiene que el 67.3% se encuentra afiliada a uno de los servicios de salud como el IMSS, ISSSTE, INSABI, PEMEX, Marina o bien a una institución privada, siendo la primera la que concentra el mayor número de la población como se muestra en la gráfica.

Gráfica 9. Afiliación a los servicios de salud de Santa Cruz Amilpas

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Ahora bien, por rango de edad la población que tiene el mayor número de personas sin afiliación a un servicio de salud son los que se encuentran en los rangos de 20 a 24 años, le sigue de 25 a 29 años y en tercer posición el rango de 15 a 19 años.

Gráfica 10. Afiliación a los servicios de salud por grupo de edad de Santa Cruz Amilpas

Grupo de edad	Afiliada	No afiliada	No especificada
00-04 años	733	366	2
05-09 años	740	342	0
10-14 años	766	308	0
15-19 años	734	403	2
20-24 años	692	520	0
25-29 años	739	459	0
30-34 años	757	402	0
35-39 años	726	325	0
40-44 años	601	298	0
45-49 años	539	276	0
50-54 años	516	191	0
55-59 años	444	130	1
60-64 años	355	129	0

Fuente: Atlas de género (2022)

Para aminorar esta situación, en la cabecera municipal opera un centro de salud, mismo que es administrado por los Servicios de Salud de Oaxaca, que cuenta con una plantilla laboral entre 12 y 30 personas, mismas que operan dicho centro de salud en dos turnos de 12 horas cada uno los 365 días del año.

Sin embargo, a pesar de ser un órgano descentralizado de los Servicios de Salud de Oaxaca, dicho centro de salud presenta carencias que vulneran su operatividad cotidiana, de acuerdo a los foros de participación ciudadana con los actores clave en temas de salud se tiene que entre las principales carencias se encuentran:

- Falta de mantenimiento a la infraestructura existente,
- Falta de seguridad en las instalaciones para evitar robos,
- Falta de equipos adecuados para la operación debida del centro de salud.

Como ya se esbozó, si bien el centro de salud opera con recursos estatales y federales, como parte de la responsabilidad propia de la autoridad municipal, toca a este coordinar acciones de gestión ante las instancias competentes para que las necesidades sean atendidas.

Por condición de afiliación a algún servicio de salud, de acuerdo con los resultados del mismo Censo de Población y Vivienda, se observa que:

- 8,878 personas son atendidas por los Servicios de Salud de Oaxaca[7],
- 4,253 personas cuentan con derecho a la salud por afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social,
- 1,165 personas se encuentran afiliadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,
- 115 personas están afiliadas por parte de instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Petróleos Mexicanos -PEMEX-.

b) Problemática identificada

- El 32.6% de la población no cuenta con afiliación a los servicios de salud
- Insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del centro de salud municipal
- Insuficiente equipo para la atención a la población en temas de salud

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Proporcionar y garantizar el acceso a los servicios de salud para la población del municipio	ODS3	ODS1, ODS3, ODS5, ODS10, ODS11
Estrategia 1	Dotar de infraestructura de calidad al centro de salud municipal	3.8	1.4, 3.3, 3.5, 3.7, 10.2, 11.1
Líneas de acción	• Habilitar unidades médicas para acercar los servicios de salud a la población • Gestionar la adquisición de mobiliario y equipo médico para el centro de salud • Promover la ampliación y mantenimiento del centro de salud		

VIVIENDA

a) Diagnóstico:

El derecho a la vivienda, está contemplado en el artículo 4º párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra dice:

"(…)
Toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa, sin embargo, no especifica las características mínimas con las que deberá contar (…)".

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la situación de los hogares en el municipio de Santa Cruz Amilpas, se observa en los siguientes cuadros.

Tabla 9. Situación de las viviendas, Santa Cruz Amilpas, 2020.

Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Total de viviendas particulares habitadas
4,275	3,575	4,240	3,574

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El promedio de personas que habitan las viviendas en el municipio es de 3.68, lo que representa una cifra de aproximada de una persona que duerme en cada habitación de la vivienda; es decir, el grado de hacinamiento es bajo a nivel municipal.

Tabla 10. Vivienda por tipo de piso, Santa Cruz Amilpas, 2020.

Viviendas con piso de material diferente de tierra	Viviendas con piso de tierra
3,385	177

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tabla 11. *Vivienda por número de dormitorios, Santa Cruz Amilpas, 2020.*

Viviendas con un dormitorio	Viviendas con dos dormitorios y más	Viviendas con sólo un cuarto	Viviendas con dos cuartos	Viviendas con 3 cuartos y más
1,140	2,422	508	469	2,585

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Por disponibilidad de servicios en casa, se observa lo siguiente.

Tabla 12. Vivienda por acceso a servicios públicos, Santa Cruz Amilpas, 2020.

Viviendas con energía eléctrica	**3,551**
Viviendas sin energía eléctrica	11
Viviendas que disponen de agua entubada	3,375
Viviendas sin agua entubada	187
Viviendas con sanitario	3,451
Viviendas con letrina	104
Viviendas con acceso a drenaje	3,525
Viviendas sin acceso a drenaje	37
Viviendas con electricidad , agua entubada y drenaje	3,358
Viviendas sin electricidad, agua entubada y drenaje	2

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tabla 13. Vivienda por acceso a otros bienes y servicios, Santa Cruz Amilpas, 2020.

Viviendas con refrigerador	**17**
Viviendas con lavadora	2,257
Viviendas con horno de microondas	1,405
Viviendas con radio	2,382
Viviendas con televisor	3,227
Viviendas con computadora, tablet o laptop	1,578
Viviendas con línea telefónica	1,410
Viviendas con telefonía celular	3,403
Viviendas con Internet	2,020
Viviendas con servicio de televisión de paga	759

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

b) Problemática identificada

- El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada
- El 5% de las viviendas tienen piso de tierra
- El sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a falta de mantenimiento y a la presencia de tuberías antiguas

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	ODS1 ODS6 ODS11	ODS5
Estrategia 1	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	1.1, 1.2, 6.2, 6.4, 6.6, 11.1, 11.3	5.a, 5.c
Líneas de acción	• Ampliar la red de drenaje sanitario • Ampliar la red de electrificación • Ampliar la red de agua entubada • Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario		

Proyectos

- Rehabilitación de la red de agua entubada en diversas calles de Infonavit, Santa Cruz Amilpas.
- Ampliación de la red eléctrica en la calle cerrada Benito Juárez, Colonia Popular Independencia

- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la Colonia Llano Verde
- Ampliación de la red de agua entubada en la calle Ciprés, Colonia Llano Verde
- Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Llano Verde
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Duraznales, Colonia Naranjales
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Limones, Colonia Naranjales
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Nisperales, Colonia Naranjales
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Limonares, Colonia Naranjales
- Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Naranjales
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cosijo de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Netzahualcoyotl, Colonia Primera Ampiiación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de agua entubada en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Izcoatl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de agua entubada en la calle Izcoatl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cuahutemoc, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de agua entubada en la calle 2ª cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas

- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2ª cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red eléctrica en diversas calles de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de agua entubada en la calle Alotepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de drenaje en la calle Alotepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Privada Macedonio Alcala, Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz
- Ampliación de la red de agua entubada de varias calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz
- Ampliación de la red de drenaje en varias calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz
- Ampliación de la red de electrificación en varias calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Andrés Henestrosa, Colonia Miguel Hidalgo

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN (ODS 2)

a) Diagnóstico

El combate a la pobreza, va acompañada del combate a la desnutrición, o falta de alimentos. En este tenor, instituciones internacionales en su carácter de rectoras en la materia, como lo son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) tienen como objeto, incentivar acciones para mitigar el hambre, como una pieza fundamental para terminar con la pobreza tanto extrema como moderada en el mundo.

En consecuencia, debe entenderse que la seguridad en el acceso a los alimentos, o seguridad alimentaria, va de la mano con la mejora de la nutrición de los habitantes de cualquier estado y son parte a la vez, del desarrollo social y humano de la misma comunidad.

En contraparte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla como un derecho básico o fundamental, el que as personas cuenten con el acceso a una alimentación suficiente y de calidad.

> *"(…)*
> *Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará*
> *(…)".*

Por lo tanto, el hecho *per se*, de garantizar los alimentos a cada una de las personas en el municipio de Santa Cruz Amilpas, es la parte mínima de corresponsabilidad que tiene esta autoridad en este orden de gobierno, con sus pobladores. En consecuencia, es menester garantizar junto con otras instituciones de otros órdenes de gobierno, el acceso a una alimentación sana y completa, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar las capacidades físicas y mentales de los habitantes del municipio.

Como una de las acciones primordiales en este sentido, en administraciones anteriores, se pensó que la seguridad alimentaria quedaba garantizada con el hecho simple de instalar en un primer momento y, después, de construir el actual mercado municipal “21 de marzo”.

En el municipio se tiene un total de 1,086 personas en situación de carencia por acceso a la alimentación ya que se encuentran además en pobreza extrema como se puede observar en el siguiente cuadro.

Tabla 14. Indicadores de pobreza y carencia alimentaria de Santa Cruz Amilpas.

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Valles Centrales (121 muns.)	15.52	189,074			17.27	210,334			17.27	210,334		
Microrregion 0 (411 muns.)	23.51	850,995			28.18	1,020,134			28.18	1,020,134		
Santa Cruz Amilpas	6.85	786	2,069	538	9.47	1,086	2,152	539	9.47	1,086	2,152	539

Fuente: COPLADE. Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

Ahora bien, a través de los foros participativos se identificó que el impulso que se merece este derecho a nivel local, implica el reconocimiento a una realidad pocas veces analizada, como muestra, basta mencionar que de acuerdo con las encuestas realizadas:

- Tres de cada diez encuestados, realizan una comida al día
- Cuatro de cada diez encuestados, confirmó que no comen carne frecuentemente por los precios de esta,
- Cuatro de cada diez encuestados, afirmó que cada vez le cuesta más trabajo acceder a fuetes económicas para el abastecimiento de la canasta básica.

b) Problemática

- 1,086 personas en el municipio se encuentra en situación de carencia alimentaria y pobreza extrema
- Tres de cada diez personas realizan una comida al día
- Cuatro de cada diez personas en el municipio presentan dificultades para acceder a la canasta básica de alimentos

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Disminuir la carencia alimentaria de la población vulnerable por pobreza extrema	ODS2	ODS1, ODS12
Estrategia 1	Abastecimientos de alimentos accesibles y mecanismos de autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria.	2.1, 2.2	1.1, 1.2, 12.3
Líneas de acción	➢ Gestionar programas sociales para garantizar la seguridad alimentaria. ➢ Mantener el programa de abasto de lecha a bajo costo en la cabeceramunicipal. ➢ Otorgar capacitación para incentivar la generación de huertos para elautoconsumo		

GRUPOS VULNERABLES E INCLUSIÓN SOCIAL

a) Diagnóstico

Los grupos vulnerables, son aquellos que, por sus características de desventaja por edad, preferencia sexual, credo religioso, estado civil, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

De esta manera, si bien el municipio oficialmente por instancias como el INEGI, CONAPO e INEGI es considerado como de bajo rezago social, son visibles las desiguales condiciones en las que la población vive.

Por un lado, mientras la población que habita en el Infonavit Santa Cruz Amilpas cuenta con el acceso a todos los servicios públicos, además de contar con ingresos económicos mayores a otras colonias de la zona n promedio, habitantes de colonias como Llano verde, Naranjales, o aquellas de la parta alta de Santa Cruz Amilpas, carecen de dichos servicios. Al igual, entre los materiales de las viviendas, la diferencia es palpable.

Por otro lado, se carece de un estudio o diagnóstico que permita identificar de manera puntual a la población que ha sido vulnerada en el ejercicio de acceso a sus derechos humanos; tampoco se cuentan con registros administrativos o antecedentes de la atención a estos por parte de instancias de gobierno municipales.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social, y estar en condiciones de atender a los grupos vulnerables, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como órgano del Estado mexicano facultado para llevar a cabo la medición de pobreza, verifica aunado, el acceso a los derechos sociales por medio de las dimensiones:

- De ingreso,
- Rezago educativo,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda,
- Acceso a la alimentación,
- Acceso a carreteras pavimentadas y,
- Grado de cohesión social.

En este sentido, el municipio de Santa Cruz Amilpas, cuenta con indicadores de pobreza municipal que lo posición como un municipio con baja incidencia de esta problemática social; apenas tres de cada diez personas que habitan en este municipio, padecen condiciones de pobreza.

En cuanto a rezago social, entendido como el fenómeno de carencia de acceso a la educación, salud, servicios básico y calidad de espacios en la vivienda, se mide a través del Índice de Rezago Social y cuya importancia estriba en ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales

El Índice de Rezago Social municipal tiene un valor de -.92, lo que representa un valor muy bajo, posicionándolo a nivel nacional en el lugar 2,082 como el municipio con menor rezago en la materia.

Si bien la cifra posiciona favorablemente al municipio, es necesario precisar que aún hay brechas sociales y económicas al interior del municipio, por lo que es necesario y urgente que la presente administración trabaje e incentive acciones con apego a los siguientes principios:

I. **Estado de Derecho.** Al ser el municipio el primer orden de gobierno, y con base en las facultades otorgadas a través de la constitución federal y demás leyes aplicables, este debe fomentar la participación ciudadana, observando los derechos humanos de la población, tanto la residente como la de paso.

II. **Equidad de Género.** El municipio a través de la instancia municipal de la mujer, debe ser partícipe activamente de garantizar el pleno respeto y ejercicio de las creencias, ideas, feminidad y demás atributos de las mujeres en Santa Cruz Amilpas, ello a fin de promover la sana relación entre hombres y mujeres.

Para esto, se debe comprender a la equidad de género como un concepto que facilita tanto a hombres y mujeres el mismo trato, observando en todo momento, que todas y todos accedan a las mismas oportunidades y condiciones, sin hacer a un lado las particularidades de cada sexo, que permita y garantice el acceso a los derechos que tienen.

III. **Inclusión de la población vulnerable.** Es una obligación jurídica, que las y los habitantes de cualquier territorio participen y sean corresponsables en los procesos para mejorar su propia calidad de vida.

Para esto, es trascendental que todas las instituciones públicas, garanticen el pleno acceso a la población en general en las diferentes actividades que tienen lugar en la vida de Santa Cruz Amilpas.

Con esto, ha de recalcarse la importancia que juega la participación de sectores que no han sido escuchados y mucho menos considerados en aspectos que respeten sus derechos, es decir, que les sea garantizado su inclusión cabal en la cotidianeidad en el municipio.

Este contexto, implica que jóvenes, integrantes de la comunidad lésbico, gay, bisexual y transexual -LGBT-, personas con alguna discapacidad, entre otros, sean escuchados y atendidos para que puedan integrarse, en los aspectos sociales, económicos, culturales, sexuales, educativos y políticos de Santa Cruz Amilpas.

Eje II. Santa Cruz Amilpas Sustentable

En el contexto actual al cual se enfrenta la humanidad, mismo que se caracteriza por grandes problemas y retos como son el combate al cambio climática, el debate por la conservación y uso sustentable de los recursos humanos, la protección de especies en determinados peligros o riesgos de desaparecer, el municipio desde el marco jurídico vigente, debe asumir la responsabilidad de fungir como un agente que garantice el desarrollo de sus habitantes observando el uso, cuidado y reserva de los recursos naturales con los que se cuentan en su territorio.

De esta forma, referirnos a un municipio sustentable, es referirse al espacio geográfico que procura mantener el delicado equilibro existente entre sus recursos naturales, habitantes y su crecimiento económico.

Figura 1. Dimensiones de la sustentabilidad.

Fuente: Encarnación Aguilar, Guillermo (2017). Contexto y dimensiones de la sustentabilidad. GIZ-COPA. México.

ESPACIOS PÚBLICOS

a) Diagnóstico

La expresión público hace referencia al interés común, donde el ser humano busca lazos compartidos, de acuerdo con el estudio publicado por la Fundación Alfredo Harp Helú, el espacio público es aquel de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas, plazuelas cuya finalidad o importancia radica, por un lado, en la conformación de tejido social y, por otro, en la interacción con el medio ambiente.

En pocas palabras, los espacios públicos, ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este sentido, de acuerdo con la misma fundación, para medir la disponibilidad de espacios públicos, se desarrolló el índice de espacio público, el cual, consiste enmedir la cantidad de metros cuadrados por cada habitante en un municipio.

En el caso de Santa Cruz Amilpas, el índice lo coloca dentro de los últimos lugares a nivel estatal en cuanto a la disponibilidad de espacios públicos por persona, tan sólo por debajo del municipio de San Agustín de las Juntas.

En materia ambiental, esto se traduce en una baja o nula capacidad en el territorio para capturar las emisiones de dióxido de carbono (CO_2), limitando de manera importante, la interacción social en espacios ambiental y socialmente adecuados.

Tabla 15. Disponibilidad de espacios públicos por municipio conurbado.

Municipios con mayor disponibilidad	Municipios con menor Disponibilidad
Tlalixtac de Cabrera	San Agustín de las Juntas
San Jacinto Amilpas	Santa Cruz Amilpas
San Andrés Huayápam	San Raymundo Jalpan
Santa María Coyotepec	San Antonio de la Cal
Oaxaca de Juárez	Santa María Atzompa

Fuente: Elaboración propia con base en Diagnóstico del Índice de Espacio Público para la Zona Metropolitana de Oaxaca.

Manejo de residuos sólidos

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDESO) los residuos sólidos son aquellos materiales cuyo poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquidos o gases contenidos en recipientes y que pueden ser susceptibles a recibir tratamiento o disposición final de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

Ahora bien, los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), comúnmente denominados basura, son los generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de materiales que se utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques así como los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro del establecimiento o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos son responsabilidad de los municipios.

Estos desechos o residuos, se componen de residuos orgánicos, es decir, aquellos residuos que se echan a perder como son cáscaras, frutas, restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortillas, lácteos, huesos, flores, pasto, hierbas, troncos, etc.

Por su parte, los residuos inorgánicos se componen o clasifican en:

a. Inorgánicos reciclables:
   - Papel y cartón,
   - Metales,
   - Plásticos y,
   - Vidrios.

b. Inorgánicos no reciclables:
   - Residuos sanitarios,
   - Colillas de cigarro,
   - Preservativos,
   - Toallas sanitarias,
   - Chicles,
   - Unicel,
   - Polipapel, etc.

c. De manejo especial y voluminoso:
   - Electrodomésticos,
   - Equipo de informática,
   - Muebles,
   - Radiografías, etc.

Cada uno de estos tipos de residuos sufren un proceso o tratamiento para darles una disposición final. No obstante, al día de hoy, estos residuos se vierten en los camiones recolectores indistintamente para su disposición final en el tiradero municipal con sede en el municipio de Villa de Zaachila.

Lamentablemente en muchos otros casos, la disposición final de los residuos sólidos suele ser a cielo abierto en lotes o terrenos abandonados en las colonias de la parte alta del municipio sin que esto tenga repercusiones o sanciones o bien en los límites del río salado.

Ahora bien, de acuerdo al Programa para la prevención y gestión integral de Residuo Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el estado de Oaxaca (s/f), el estado de Oaxaca presenta los siguientes problemas relacionados con la gestión de los residuos sólidos.

- En el estado se general diariamente 3010 toneladas diarias de residuos sólidos generadas por la población y sus actividades económicas, siendo la región de valles centrales y la costa las principales generadoras de residuos.

Gráfica 11. Generación de residuos sólidos (Ton/día) por regiones

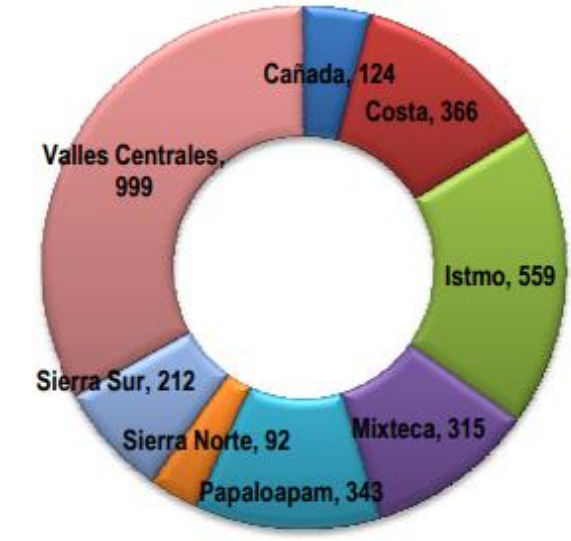

Fuente: Programa para la prevención y gestión integral de Residuo Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el estado de Oaxaca (s/f),

- Los 203 sitios identificados para la disposición final de los residuos sólidos incumplen la normatividad ambiental vigente ocasionando riesgos ambientales por contaminación
- Falta de reconocimiento de todos los actores sociales en el manejo de los residuos

Ahora bien, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le da la responsabilidad a los municipios de manejar de manera autónoma los residuos sólidos urbanos que se generen por lo que los servicios de limpia, recolección y disposición final de los residuos sólidos estará a cargo de la autoridad municipal. En este sentido, el municipio de Santa Cruz Amilpas carece de un tiradero teniendo que llevar los residuos al tiradero del municipio de Zachila el cual incumplía en su operación en el cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003.

Ante la contaminación que es generada por el tiradero de Zaachila y ante las recomendaciones realizadas por SEMARNAT la región de Valles Centrales requirió realizar cambios para generar estrategias para el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, sin embargo se ha presentado la problemática que tanto la población como los municipios carecen de la cultura de separación, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos, así como la carencia de un programa definido para su implementación.

De tal manera que ante el cierre inminente del tiradero de Zaachila los municipios conurbados de la región de Valles Centrales han tenido que realizar estrategias y acciones para el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, por lo que el municipio de Santa Cruz Amilpas ha conformado y buscado alternativas para la compra de un terreno que sirva de tiradero a cielo abierto y de un área para la realización de una composta municipal en donde se dispongan los desechos orgánicos.

Otro factor importante a considerar en el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos ha sido el efecto contaminante generado en el Río Salado en donde se vierten las aguas residuales ocasionando afectaciones al manto freático. Cabe mencionar que en el municipio se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales la cual no esta en funcionamiento por diversos factores técnicos y económicos.

Figura 1. Contaminación del Río Salado

Fuente: Periódico El Imparcial (2020)

Es importante mencionar que, entre los habitantes del municipio, no existen ni la cultura de la separación ni del reciclaje, además de que se carece con la infraestructura adecuada para la recolección de basura. De acuerdo con la encuesta practicada en noviembre de 2021, siete de cada diez vecinas y vecinos del municipio, declaró estar dispuesta para separar la basura.

Para esta administración municipal, resulta relevante modificar la gestión de los residuos sólidos, es decir, se busca transformar la cultura actual de eliminación de desechos por una que evite los residuos mediante prácticas de producción y consumo sostenibles; en pocas palabras, es imperativo cambiar la postura del gobierno municipal de la mano de la población municipal para sensibilizar la manerade tratar los residuos sólidos desde su generación en el hogar y lugares públicos, hasta su disposición final.

b) Problemática identificada

- Cierre del tiradero de Zaachila para la disposición final de residuos sólidos urbanos
- Falta de un terreno para la disposición final de los residuos sólidos generados por el municipio
- Insuficiente educación ambiental por la población para el manejo de los residuos sólidos y su disposición en el basurero.

c) Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Garantizar la disponibilidad de recursos naturales para las futuras generaciones sin comprometer su capacidad para satisfacer sus necesidades.	ODS 12	ODS 6 y 15
Estrategia 1	Promover el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos	12.5	12.2, 12.a, 6.3, 6.a, 15.9
Líneas de acción	➢ Establecer un programa de recolección de residuos sólidos urbanos generados en el ambiente domiciliario ➢ Gestionar convenio con otros municipios para la renta de un espacio de tiradero ➢ Implementar campaña para la eliminación del uso de residuos de un solo uso como lo son plásticos y unicel ➢ Promover en la población el reciclaje y reutilización de los residuos sólidos ➢ Gestionar contenedores para la clasificación de los residuos sólidos por colonias		

Medio ambiente y biodiversidad

De acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente para el estado de Oaxaca 2016-2022, en el estado los recursos naturales han sido detonantes del desarrollo social, cultural y económico, siendo una de las entidades con mayor biodiversidad en el país, sin embargo, las actividades humanas han degradado y en algunos casos devastado esta riqueza natural.

De tal manera que el cuidado, protección y conservación de las diferentes especies de flora y fauna que convergen en el territorio que conforman el patrimonio biológico, en este sentido la política ambiental se centra en la restauración de las áreas degradadas.

Si bien es cierto, que el municipio de Santa Cruz Amilpas presenta problemas de contaminación y por ende de afectación de su biodiversidad, por ejemplo a causa de la insuficiencia operativa de la planta de trabamiento de aguas residuales ubicada en el Fraccionamiento Santa Cruz Amilpas estos residuos son vertidos al colector general y por las deficiencias del sistema de conductos estos desechos son vertidos en el Río Salado afectando así al manto freático así como a la flora y fauna.

Cabe mencionar que en este Río no solo desembocan los desechos del municipio si no de 34 municipios que se ubican en su margen con un 98% de contaminación de acuerdo con CONAGUA, por otro lado además de esta contaminación se suma la generada por residuos sólidos urbanos de ciudadanos que dejan basura en sus orillas.

El Río Salado tiene una superficie de 1,203,.04 km^2 dentro de su perímetro se ubican los distritos de centro, Etla, Ixtlán, Ocotlán, Tlacolula y Zaachila, en donde se ubica de acuerdo a CONABIO distintas especies de flora y fauna, siendo para el caso de Santa Cruz Amilpas las siguientes:

Tabla 16. Flora identificada para el Río Salado en el municipio de Santa Cruz Amilpas

Taxonomía	Nombre Común	Origen
Argemone Mexicana	Amapolilla	Nativo
Arondu donax	Carrizo asiático gigante	Introducido
Asclepias curassavica	Algodoncillo tropical	Nativo
Baccharis salicifolia	Chamizo	Nativo
Género Cirsum	Cardo	
Género Ipomoea	Cazahuate	
Gliricida sepium	Cacahuananche	Nativo
Lepidium virginicium	Lentejilla de campo	Nativo
Nicotiana glauca	Tabaquillo sudamericano	Introducido
Salix humboldtiana	Sauce colorado	Nativo

Fuente: SEMAEDESO (s/f). Plan Integral para el saneamiento del Río Atoyac y Salado

Ahora bien, la fauna que alberga el perímetro del Río Salado ubicado en Santa Cruz Amilpas es la siguiente:

Tabla 17. Fauna identificada en el Río Salado en el municipio de Santa Cruz Amilpas

Taxonomía	Nombre Común	Origen
Bubulcus ibis	Garza ganadera	Introducido
Enallagma preavarum	Azulilla de estanque	Nativo
Familia Culicidae	Zancudos	Nativo
Perethemis intensa	Ambarina intensa	Nativo
Pitangus sulphuratus	Luis bienteveo	Nativo
Psaltriparus minimus	Sastrecillo	Nativo
Zenaida asiática	Paloma alas blancas	Nativo

Fuente: SEMAEDESO (s/f). Plan Integral para el saneamiento del Río Atoyac y Salado

Ahora bien, los indicadores de la calidad de agua superficial del Río Atoyac en el perímetro ubicado en Santa Cruz Amilpas es la siguiente:

Tabla 18. Indicadores de la calidad de agua en el perímetro del Río Salado en Santa Cruz Amilpas

Indicadores de calidad del agua	**Resultado**	**Resultado del semáforo**
Demanda bioquímica de oxigeno (5 días)	27.6	
Demanda bioquímica de oxigeno	93.2	
Sólidos suspendidos totales	35	
Coliformes fecales	24000	
Escherichia coli	17500	
Saturación de oxigeno disuelto	23.2	
Toxicidad Daphnia magna	1.1	
Toxicidad Vibrio fischeri	7.6	

Fuente: SEMAEDESO (s/f). Plan Integral para el saneamiento del Río Atoyac y Salado

Como se puede apreciar en la tabla 5 la fracción del Río Salado ubicado en el municipio de Santa Cruz Amilpas se encuentra altamente contaminado afectando así la flora y fauna en su hábitat, así como la generación de problemas de salud a la población por lo que se torna extremadamente necesario realizar acciones coordinadas con los 38 municipios que convergen en su perímetro para su saneamiento.

Ahora bien, otra problemática que afecta a la biodiversidad y a los recursos naturales ubicados en el municipio que si bien son limitados ya que su porcentaje de ubanización es alta, se encuentra el manejo de los residuos sólidos urbanos ya que el municipio carece de un relleno sanitario en el cual se puedan verter estos desechos.

b) Problemática identificada

- Alta contaminación de las aguas superficiales del Río Salado
- Afectación a flora y fauna que convergen en el perímetro del río salado
- Inoperatividad de las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio

c) Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo general	Garantizar los recursos naturales y biodiversidad para las generaciones futuras de Santa Cruz Amilpas	ODS 12	ODS 6 y 15
Estrategia 1	Gestionar el saneamiento del Río Salado	12.5	12.2, 12.a, 6.3, 6.a, 15.9
Líneas de acción	➢ Realizar un estudio sobre el estado actual del Río Salado ➢ Promover un convenio de colaboración con los municipios en la periferia del ría salado para establecer acciones encaminadas al saneamiento ➢ Establecer un programa de monitoreo por semaforización de la contaminación al rio salado		

Energías alternativas

México cuenta con un gran potencial para el aprovechamiento y generación de energía limpia, siendo el estado de Oaxaca un estado con gran potencial como se muestra a continuación:

Tabla 19. Potencial de generación de energías limpias

Recursos	Eólica	Solar	Hidráulica	Geotérmica	Biomasa
Probado	19,805	16,351	4,796	2,355	2,396
Probable	-	-	23,028	45,207	391
Posible	87,600.0	6,500,000.0	44,180	52,013	11,485

Fuente: SEMADAESO (2016). Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente

De todas las energías potencialmente utilizables para el municipio de Santa Cruz Amilpas se encuentra la solar, ya que este es un recurso presente en todo el territorio estatal, teniendo registros de irradiación entre 4.8 kwh/m2/día con picos de hasta 6.1 kWh/m2/día.

Ahora bien, los municipios son los responsables de pagar la infraestructura de alumbrado público, así como los costos de electricidad que consume este servicio, siendo este servicio aplicable para la instalación de energías limpias que no generen gases de efecto invernadero.

Desarrollo urbano y territorial

La superficie del municipio es de 2.27 km^2, mismo que ha sufrido un proceso de crecimiento de la mancha urbana sin el análisis ni el debido proceso de planeación para introducir los servicios públicos en las zonas recién pobladas, afectando, además, la flora y fauna locales, al igual que las zonas naturales de captación de aguas que ayudan a la vez, a abastecer los pozos de algunos puntos o colonias del municipio.

Así, el municipio de Santa Cruz Amilpas, ha carecido de un Plan o Estrategia de Ordenamiento Territorial que funcione como un instrumento administrativo para delimitar el territorio y lograr la eficiencia económica del territorio garantizando, a la vez, la cohesión social, política y cultural en condiciones de sustentabilidad.

Por lo tanto, entre otras problemáticas que se derivan en este rubro, destacan la falta de planeación para el crecimiento de la comunidad, en cuanto a la construcción de nuevas viviendas especificando las características con las que debe contar las nuevas viviendas, considerando la zona en la que se vaya a construir. Esto, debido a la falta del Atlas de Riesgos que indique las zonas más y las menos vulnerables para construir y habitar en el municipio y con base en esto, implementarlas acciones necesarias para garantizar el respeto a la vivienda, a la vida y, en especial, a gozar de un medio ambiente limpio que incida en mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio.

En este sentido colonias como Primera ampliación de Santa Cruz, Segunda Ampliación de Santa Cruz, Miguel Hidalgo, Naranjales, Llano Verde entre otras fueron surgiendo en las afueras del municipio las cuales requieren de servicios básicos necesarios para contar con una vivienda digna. Asimismo, otras implicaciones que ha tenido el crecimiento de la mancha urbana en el territorio municipal sin planeación, es la contaminación del principal afluente que atraviesa el territorio municipal: el río Salado. Esta situación no debe quedar a la deriva en función de la contaminación que esto genera a su vez, en las aguas subterráneas que, dicho sea de paso, abastecen los cultivos de la parte baja del municipio, así como el consumo de agua mediante pozos en los hogares de algunos puntos o colonias de la parte baja del municipio.

a) Problemática identificada

- Falta de una planeación del ordenamiento territorial del municipio
- Asentamiento no ordenado de población en colonias aledañas a la cabecera municipal

b) **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**.

Nivel	Resumen narrativo	Vinculación ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo 1	Establecer un plan de ordenamiento territorial municipal	ODS 13	ODS 12 y 15
Estrategia 1.1	Promover los asentamientos humanos ordenados, seguros y resilientes.	13.2	13.3, 12.12, 15.2 y 15.5
Líneas de acción	1.1.1 Formular proyectos de obras que promuevan el uso de suelo ordenado 1.1.2 Promover criterios de sustentabilidad en los proyectos de infraestructura 1.1.3 Gestionar las obras necesarias para la dotación, construcción 1.1.4 Intervenir en la atención de asentamientos humanos irregulares		

Eje III. Desarrollo Económico

a) Diagnóstico

Actividades económicas

El municipio de Santa Cruz Amilpas se ubica en zona conurbada de la ciudad de Oaxaca, la cual es el principal centro económico del estado que, a la vez, funda su crecimiento y desarrollo en las actividades del sector terciario, es decir, en las actividades económicas derivadas del comercio y los servicios.

De acuerdo con la Calculadora censal de los Censos Económicos 2019 del INEGI, en el municipio operan 555 unidades económicas, lo que representa el .25% del total de unidades económicas en el estado de Oaxaca. En dichas unidades económicas para el año 2018 a 1,133 personas que recibían remuneraciones por cerca de 16 millones de pesos, lo que representa el .1% de las remuneraciones generadas en la economía del estado y, la producción total de estas unidades económicas ascendió a 124 millones de pesos.

La aportación del municipio a nivel estatal en materia de comercio, es apenas con el .1% con 226 unidades económicas, las cuales emplean a 388 personas cuyas remuneraciones ascienden a 3 millones de pesos. La producción total de estas unidades económicas ascendió a 30 millones de pesos.

En materia de servicios, para el año 2018 ascendió a 225 unidades económicas lo que representa el 0.1% del valor de los bienes y servicios producidos en el territorio estatal, cuyas remuneraciones ascendieron a 7 millones de pesos, mientras que la producción total fue cercana a los 53 millones de pesos.

Finalmente, en el sector de manufacturas existían para el año 2018 98 unidades económicas, que empleaban a 221 personas cuyas remuneraciones ascendieron a 3 millones de pesos y la producción total equivalió a 31 millones de pesos.

El crecimiento de las unidades económicas en el lapso de 2012 a 2018, fue cercano al 44%, y, a pesar del poco peso de la economía municipal a nivel estatal -menor al 1%-, el crecimiento en ese lapso representó una de las cifras más grandes a nivel estatal.

En términos de la composición de la economía de Santa Cruz Amilpas por sector económico, se observa que la economía del municipio se encuentra altamente orientada hacia el tercer sector, es decir, la economía municipal se basa en su mayoría en el sector del comercio y servicios.

De acuerdo al número de unidades económicas, destacan tres sectores:

- Comercio al por menor y al por mayor, que concentra poco más del 43%,
- Servicios, con el 20% y,
- Elaboración de tortillas, con casi el 10%,

De esta forma, se observa que la economía municipal si bien se funda en las actividades del sector terciario, estas se desarrollan en actividades poco competitivas o productivas, dado su volumen, valor agregado que otorgan a la economía local.

Asimismo, ello conlleva a pensar en valor que posee la elaboración y/o desarrollo de actividades con procesos rudimentarios o técnicas no tan sofisticadas, recaen en las mujeres como un sector abandonado dentro de los programas y políticas gubernamentales federal, estatal y local por dotarlas de capacitación y técnicas de producción que las vuelvan más competitivas.

Finalmente, y siguiendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es imperativo que, para alcanzar niveles más elevados de productividad económica, se requiere la diversificación, modernización tecnológica, así como la innovación.

Para ello, es necesario impulsar los sectores económicos del municipio a través de la capacitación y modernización o actualización en los métodos de trabajo, para así, impulsar el desarrollo económico del mismo.

Ocupación y empleo

Es importante aterrizar que buena parte de la fuerza laboral del municipio, desarrolla actividades en otros municipios que integran la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca (ZMCO), sin embargo, de acuerdo con información del INEGI, a través del Censo de Población y Vivienda 2020 así como de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, dicha fuerza laboral equivale al 51.7% de la población total del municipio.

Tabla 20. Población Económicamente Activa, Santa Cruz Amilpas.

Población Económicamente Activa		
Población de 12 años y más económicamente activa	6,820	**100 %**
Población femenina de 12 años y más económicamente activa	3,119	**46%**
Población masculina de 12 años y más económicamente activa	3,701	**54%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, la población masculina destaca entre la población que se encuentra en edad de trabajar a nivel municipal; poco más de cinco de cada diez personas que laboraron o han laborada en Santa Cruz Amilpas, son hombres. Por su parte, apenas cinco de cada diez personas que laboraron o han laborado enSanta Cruz Amilpas, son mujeres.

Tabla 21. Población Ocupada, Santa Cruz Amilpas.

Población Ocupada		
Población de 12 años y más ocupada	6,637	**100%**
Población femenina de 12 años y más ocupada	3,063	**46%**
Población masculina de 12 años y más ocupada	3,574	**54%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Como se observa en el cuadro 11, la tasa de ocupación en el municipio es del 97.3%, una cifra mayor a la media nacional -94.5%- y a la media estatal -96.6%-.

Gráfica 12. Población ocupada del municipio de Santa Cruz Amilpas

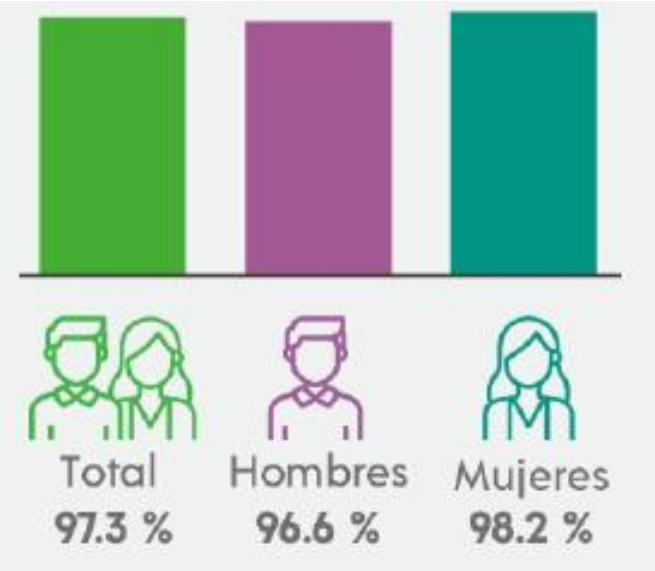

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Por el contrario, la tasa de desempleo es del 2.7%; afectando en mayor proporción a la población masculina -127- que a la femenina -56- (véase cuadro 22).

Tabla 22. Población Desocupada, Santa Cruz Amilpas.

Población Desocupada		
Población de 12 años y más desocupada	183	**100%**
Población femenina de 12 años y más desocupada	56	**31%**
Población masculina de 12 años y más desocupada	127	**69%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Es decir, 183 personas que conforman la población económicamente activa, en otras palabras, que están en edad y condiciones de trabajar, se encontraron sin un trabajo en el periodo de referencia y buscaban activamente hallar uno.

No obstante que la tasa de desocupación es baja, comparada con la tasa de desempleo a nivel nacional (5.5%) y estatal (3.4%), cabe señalar que existe otro segmento poblacional importante, la población disponible para trabajar, es decir, la Población No Económicamente Activa -es aquella que representa a las personas mayores de 15 años que no tienen un trabajo y que no lo están buscando porque consideran que no tienen oportunidad de hallar alguno-.

Para Santa Cruz Amilpas, este segmento de la población representó para el año 2020, el 28.3% de la población total en el municipio y se conformó por 3,739 personas mayores de 12 años, las cuales, en condiciones adecuadas, se estarían incorporando a la fuerza laboral; cabe resaltar que 70% sean mujeres. Esto quiere decir que, siete de cada diez personas en el municipio que desistieron en la búsqueda de algún empleo en un momento inmediato anterior al censo, eran mujeres.

En este sentido, y siguiendo los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tiene como meta para el 2030, que más personas en igualdad de circunstancias, se incorporen al mercado laboral en condiciones decentes tanto para mujeres como hombres, incluyendo a los jóvenes y las personas con alguna discapacidad, personas de la tercera edad y personas con alguna condición social en vulnerabilidad.

.

Así, es un compromiso de esta administración 2022-2024, generar condiciones para que mujeres y hombres, jóvenes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, se integren al mercado laboral no solo en el municipio, si no en el mercado laboral de la Zona Metropolitana bajo los principios de igualdad de remuneración por su trabajo.

Posición laboral

La tendencia que se observa en el municipio de Santa Cruz Amilpas, es la misma o muy parecida a la observada en los demás municipios que integran la Zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, en la cual casi tres cuartas partes son trabajadores subordinados y remunerados, es decir, dependen de un patrón o instancia que los coordina. Sin embargo, destaca también que el casi el 25% son trabajadores por cuenta propia (no tienen un patrón o empleador).

Tomando como referencia lo expresado en líneas atrás, la economía del municipio, se caracteriza por concentrarse en el sector terciario de la economía -tendencia generalizada en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca-, ya que el 78.75% de la fuerza laboral ocupada, se desempeña en las actividades propias de este sector como son:

- Comercio,
- Transporte,
- Servicios profesionales, sociales, financieros y,
- Actividades gubernamentales.

Destaca que las mujeres participan en un mayor porcentaje en estas actividades que los hombres 90% vs 70%, respectivamente. La concentración en el sector secundario, es decir, la manufactura, construcción, entre otras, es menor, con apenas el 18.29% del total de la ocupación de la fuerza laboral, componiéndose principalmente por hombres -283 vs 78 mujeres-.

Por lo que se refiere al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) apenas el 1.21% de la fuerza laboral del municipio se dedica a alguna de las actividades de este sector.

Por lo tanto, y dadas las condiciones socioeconómicas del municipio, el sector primario y, en especial, las actividades agrícolas, son inexistentes en el municipio, toda vez que, apenas 69 habitantes del municipio, se dedican a actividades del campo, pesca o caza.

Si bien ya se estipuló que la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca y, en particular el municipio de Santa Cruz Amilpas, presentan un alto grado de ocupación, con base en el nivel de ingreso de la fuerza laboral ocupada, destaca el hecho de que las remuneraciones son bajas; ya que apenas y el 56% de la población que trabaja, percibe como máximo, un ingreso equivalente a 2 salarios mínimos.

Bajo este orden ideas, se observa que son las mujeres quienes se favorecen en la distribución del ingreso por trabajo, ya que la brecha salarial, se nota de la siguiente manera:

- 1,447 mujeres perciben un sueldo máximo a dos salarios mínimos, mientras que 2,087 hombres se encuentran en la misma situación.
- Mientras 507 mujeres perciben máximo un salario mínimo, 339 hombres se encuentran en la misma situación.
- Mientras 33 hombres perciben un ingreso máximo por su trabajo equivalente a un salario mínimo, 75 mujeres se encuentran en la misma situación.

Infraestructura pública

Con infraestructura pública, se hace referencia a la cobertura que se tiene en el territorio municipal en los servicios públicos como son el agua, alumbrado público y drenaje.

Figura 2. Puente vehicular sobre Río Salado

Fuente: Oaxaca.gob.mx

En este sentido, el municipio presenta diversas deficiencias arrastradas durante los últimos años, en función del proceso de expansión de la mancha urbana, la cual se ha llevado a cabo sin control, ni bajo algún ejercicio de planeación.

Esto repercute principalmente, en el limitado acceso en algunos puntos de Santa Cruz Amilpas, a dichos servicios; mientras las vecinas y vecinos del Infonavit Santa Cruz Amilpas gozan del servicio de agua potable diariamente, hay colonias que se enfrentan a serios problemas para acceder al servicio como son Lomas de Santa Cruz Amilpas, Primera Ampliación, Segunda Ampliación, Llano Verde, Naranjales, etc.

Respecto a los demás servicios públicos como son el alumbrado público, el drenaje y la pavimentación de calles y/o avenidas, si bien existe una alta tasa de acceso a estos servicios, en las colonias que integran el municipio, aún hay calles en colonias de reciente creación o en su defecto, que se encuentran en proceso de expansión, que no gozan de estos servicios públicos.

Caminos y comunicaciones

La posición estratégica del municipio de Santa Cruz Amilpas, lo convierte en un punto de desahogo vehicular al oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, razón que es aún más notoria cuando las vías de comunicación como son la carretera internacional 190, a la altura del Monumento a Juárez, en el vecino municipio de San Sebastián Tutla, es bloqueada, ya que provoca que el tránsito vehicular sea desviado hacia vías alternas como son la Avenida Camino Nacional o Lázaro Cárdenas y, la Avenida Ferrocarril.

Por otro lado, si bien el territorio municipal integrado por la cabecera municipal, el Infonavit Santa Cruz Amilpas y las colonias del Carmen y Popular Independencia cuentan con vías de comunicación adecuadas en función de la conectividad que ofrecen entre estas zonas del municipio entre sí, así como con municipios aledaños como son Santa Lucía del Camino y San Sebastián Tutla, el contexto se modifica en las demás colonias, mismas que se ubican a espaldas del río Salado y, que son de nueva creación como son Llano Verde, Primera y Segunda Ampliación, Lomas de Santa Cruz, Naranjales y Miguel Hidalgo.

Dicho contexto, se caracteriza por caminos o vías de comunicación sin pavimentar, que implican pérdida de tiempo para los habitantes de estas colonias, más aún, en la temporada de lluvias, en función de las características del suelo. Asimismo, las condiciones orográficas de la parte alta del municipio, la introducciónde servicios públicos, así como la pavimentación de las calles, muchas de ellas creadas sobre caminos peatonales, representan un reto mayor para el gobierno municipal.

De ahí que la importancia de la participación de la sociedad del municipio, se vea reflejada en un proceso de tomas de decisiones de manera ordenada e institucional, para atender de manera sistemática y con base en la priorización de las necesidades de cada colonia, las obras de introducción de los servicios públicos necesarios.

Abasto y comercialización

En el municipio de Santa Cruz Amilpas la población se abastece de los productos y alimentos se desarrolla a través de las tiendas, misceláneas y pequeños minisúper que se encuentran en el territorio. Por la cercanía del municipio con la capital del estado muchos de los pobladores se abastecen en los centros comerciales ubicados en las diferentes colonias de Oaxaca de Juárez o Santa Lucía del Camino para poder adquirir productos que no se pueden encontrar en el municipio.

Por otro lado, el municipio cuenta con un mercado denominado “21 de marzo” del Fraccionamiento Santa Cruz Amilpas en donde diferentes productores y comerciantes comercializan sus productos a la población locataria como lo es pan, huevo, carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, frutas y verduras entre otros productos de primera necesidad.

Figura 3. Mercado municipal “21 de Marzo” en Santa Cruz Amilpas

Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional

b) Problemática identificada

- La actividad principal del municipio se centra en el sector terciario sin embargo las actividades desarrolladas en este sector son poco productivas y competitivas para el crecimiento económico
- Se tiene una tasa de desempleo de 2.7% de la población económicamente activa
- El 70% de la Población Económicamente No activa son mujeres
- El 56% de la población percibe un ingreso máximo de 2 salarios mínimos
- Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado
- Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías.

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Nivel	Resumen narrativo	Vinculación ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo 1	Diversificar la economía local propiciando la prosperidad en todos los sectores.	ODS8, ODS9	ODS12, ODS17
Estrategia 1.1	Generar mayor nivel de empleo para las y los pobladores del municipio.	8.2, 8.3	17.1
Líneas de acción	1.1.1 Gestionar proyectos productivos que favorezcan el autoempleo de población vulnerable como mujeres y jóvenes 1.1.2 Fomentar la creación de un centro de encubación de proyectos productivos 1.1.3 Vincular emprendedores con instituciones federales y estatal 1.1.4 Gestión de un programa de financiamiento con esquemas mixtos para apoyar a micro y pequeños emprendedores. 1.1.5 Gestionar talleres y cursos de capacitación para la población que busca empleo o algún tipo de emprendimiento. 1.1.6 Gestión de apoyos económicos para población vulnerable (mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad) en condición de pobreza que deseen iniciar un negocio.		
Objetivo 2	Impulsar el bienestar de la población económicamente activa fortaleciendo su ingreso económico.	ODS8	ODS1, ODS5, ODS9
Estrategia 2.1	Promover las capacidades productivas de la población en edad de trabajar.	8.2	1.1, 1.3, 5.4, 5.5, 9.2, 9.3, 9.4
Líneas de acción	2.1.1 Gestionar la colaboración con instituciones educativas para la impartición de talleres de habilidades laborales. 2.1.2 Promover políticas para mejorar las condiciones de las personas asalariadas 2.1.3 Promover la inversión privada que genere mejores empleos formales y mejor remunerados 2.1.4 Difusión de la producción local mediante ferias y mercado digital para la comercialización de productos.		
Objetivo 3	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	ODS11, ODS6	ODS1, ODS7
Estrategia 3.1	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	9.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.a	17.2
Líneas de acción	4.1.1 Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran. 4.1.2 Realizar mantenimiento al alumbrado público en diversas calles del municipio que lo requieran. 4.1.3 Gestionar recursos para la rehabilitación de las vías de comunicación existentes.		

Proyectos:

- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle La Raya
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle La Rayita
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Segunda Privada de Allende
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pinos de la Colonia Llano Verde
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Las Rosas de la Colonia Llano Verde
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Girasoles de la Colonia Llano Verde
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Eucaliptos de la Colonia Llano Verde
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Limas de la colonia Naranjales
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Mandarinas de la colonia Naranjales
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pomelo de la colonia Naranjales
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Francisco Villa de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Camino Real de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia de la Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la cuarta privada de Libertad de la Colonia Lomas de Santa Cruz
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos de la Colonia Lomas de Santa Cruz
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 3 de Mayo de la Colonia Lomas de Santa Cruz

- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 14 de septiembre de la Colonia El Carrizal
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 6 de agosto de la Colonia El Carrizal
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Ciprés Orilla del Río Salado
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre localidad Santa Cruz Amilpas
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Toronjales localidad de Santa Cruz Amilpas
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez localidad de Santa Cruz Amilpas
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Miguel Alemán localidad de Santa Cruz Amilpas
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la cabecera municipal
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles del Infonavit
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la colonia del Carmen
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la colonia Popular Independencia
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la colonia Llano Verde
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la colonia Miguel Hidalgo
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la colonia Naranjales
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas
- Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la colonia Lomas de Santa Cruz

IV. Seguridad Pública

a) Diagnóstico

La seguridad es un reclamo social que debe ser atendido ante las distintas voces que manifiestan hartazgo provocado por la violencia e inseguridad. En este contexto, corresponde a la administración municipal, la prestación del servicio de seguridad pública dentro del territorio.

La definición más puntual respecto a la seguridad pública como una obligación de la autoridad municipal, la encontramos en el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

> *"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, (…)".*

Asaltos en vía pública y robo a casa habitación.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo con las encuestas muestras realizadas durante noviembre de 2021 en las diferentes colonias del municipio, se detectó que, entre las principales preocupaciones de los pobladores de Santa Cruz Amilpas, se encuentran los asaltos en la vía pública y el robo a casa habitación, principalmente dentro de la jurisdicción del Infonavit Santa Cruz Amilpas.

En colonias como Lomas y Primera y Segunda Ampliación, la principal inquietud en materia de seguridad se compone de conformación de grupos que deambulan a determinadas horas y que proceden de otros municipios, asaltando a las personas en el camino a sus casas o trabajos.

Si bien estas manifestaciones de violencia o inseguridad no se comparan con lo que otros municipios padecen, incluyendo a los vecinos y cercanos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal y Oaxaca de Juárez, es momento de pasar a la ocupación por medio de la profesionalización y modernización de la policía municipal.

Dentro de los hechos delictivos con mayor incidencia en el territorio municipal son:

- Robo a transeúnte
- Robo a casa habitación
- Robo de vehículos
- Asalto a mano armada
- Riñas
- Asesinato

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), las intervenciones de la policía municipal fueron:

Tabla 23. Intervenciones de la policía municipal

Intervenciones	Cantidad
Infracciones	608
Delitos del fuero común	254
Delitos del fuero federal	18
Total de intervenciones	880

Fuente: INEGI (2020)

En este tenor, dentro de las funciones del cuerpo de la Policía Municipal, estriban el velar por el orden, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio; para mejorar su desempeño y contar con un orden jerárquico que garantice el mando en la operatividad y respeto a la ley, la estructura operativa de esta, se encuentra en estrecha coordinan con la Sindicatura Municipal quien les asigna labores específicas de vigilancia u operación.

Policía Municipal.

De acuerdo con las principales necesidades identificadas en la operatividad cotidiana de la Policía Municipal, a través de una serie de acercamientos llevados a cabo a inicios de esta administración 2022-2024, se encontró por un lado que, los elementos y mandos policíacos desconocen la Reglamentación vigente en la materia, además de carecer de equipamiento adecuado para el desempeño profesional de sus funciones.

En este sentido el municipio de Santa Cruz Amilpas cuenta con los siguientes recursos para atender la seguridad de la población:

Tabla 24. Recursos para brindar seguridad pública en el municipio de Santa Cruz Amilpas

31 elementos que integran la policía municipal
3 patrullas
2 motocicletas
2 cuatrimotos
1 cárcel

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas.

Si bien es pequeño el territorio municipal, la escasa disponibilidad de vehículos oficiales dificulta el traslado y con ello, la debida atención a aquellas zonas que presentan mayor conflicto o, en su defecto, en la atención para casos de emergencia.

Derechos Humanos.

Producto de una sociedad cada vez más compleja política y socialmente, la observancia e instalación de una cultura de respeto permanente a los derechos humanos, es la constante que nos demanda la población en general y, en especial, aquella parte de la población que se considera vulnerable o minoritaria.

En consecuencia, esta administración municipal 2022-2024 en el marco de respeto pleno a los derechos humanos, observa necesaria la participación de sectores la población, de la academia y de instituciones rectoras locales en la materia como son la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para promover la difusión de la cultura de los Derechos Humanos.

Esta obligación, bajo el enfoque de esta nueva administración, no puede postergarse más ni jurídica ni administrativamente, para ello, bajo una óptica de ejercicio del poder distinta a las administraciones que han antecedido a la actual, por primera vez se trabaja mano a mano con la ciudadanía.

En aras de aprovechar esta situación, se vuelve menester la difusión por medio de pláticas, conferencias, mesas redondas, talleres, campañas, clases, etc., dirigidos a la población en general, pero en especial, a las niñas, niños, mujeres, trabajadoras y trabajadores, maestros y maestras, además del cuerpo de servidores públicos municipales, con especial atención, al cuerpo de la Policía Municipal.

En virtud de lo anterior, en el ámbito de las atribuciones del municipio, se vuelve imperativo el ejercicio de modernizar al aparato de la Policía Municipal para preparar protocolos de actuación con miras a evitar actos violatorios de derechos humanos.

Conflictividad Agraria

La tenencia de la tierra es una parte importante en las estructuras sociales, políticas y económicas, es de carácter multidimensional ya que hace entrar en juego aspectos, sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos que muchas veces son pasados por alto pero que deben tenerse en cuenta por eso nuestro municipio quiere contribuir a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el otorgamiento de apoyos para los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares y de nuestro polígono agrario, con el objetivo de regularizar dichos lotes y tener acceso a los servicios básicos.

De tal manera, que el municipio de Santa Cruz Amilpas actualmente no se tiene conflictos agrarios presentes ya que la autoridad del municipio se ha reunido con los representantes de los pueblos colindantes estando todos de acuerdo en los límites de los polígonos ejidales así como de los linderos y superficies correspondientes a cada acción agraria mediante el cual ya están definidos por lo que todos respetan sus limites y colindancias.

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Los peligros naturales son una constante que no debe ser analizada a la ligera debido a las afectaciones que puede generar a la vida cotidiana de las personas; la falta de gestión para la atención adecuada de estos, representa en sí mismo, un peligro para el bienestar de cada ser humano y su medio ambiente.

Así, dentro del territorio municipal, existen zonas de riesgo ya sea por la vulnerabilidad de estas para propagar un incendio, o por ser zonas de inundación, independientemente a la alta vulnerabilidad que el territorio municipal presenta por el solo hecho de encontrarse en una zona altamente sísmica al igual que los demás municipios que integran el estado de Oaxaca.

Asimismo, el municipio no cuenta con un plan municipal de gestión de riesgos, al igual que un atlas municipal de riesgos, ni con personal ni brigadas de protección civil especializadas o capacitadas para brindar la atención necesaria, mermando en todo momento, la capacidad de respuesta de la autoridad municipal ante cualquier emergencia.

En este sentido los riesgos a los que esta expuesto el municipio de acuerdo a los informes de la Coordinación Estatal de Protección Civil son:

Por fenómenos hidrometereológicos los cuales son generados por agentes atmosféricos en el municipio de Santa Cruz Amilpas presenta un grado de riesgo muy alto ante inundaciones, peligro alto para tormentas eléctricas, peligro medio en el caso de sequias y peligro bajo para ondas cálidas y bajas temperaturas.

Gráfica 13. Peligros hidrometereológicos en Santa Cruz Amilpas

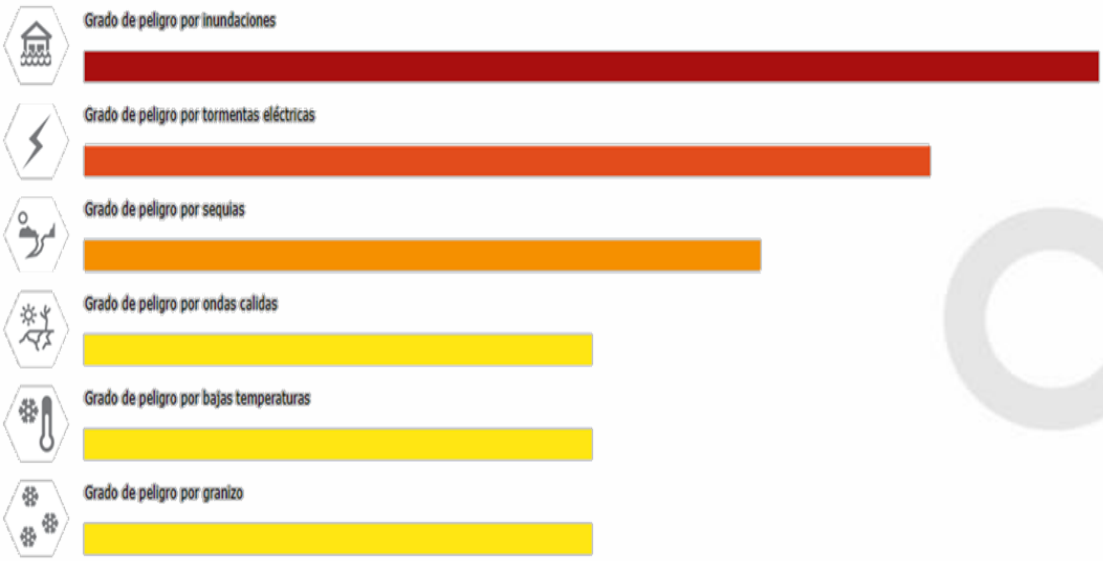

Fuente: SISPLADE (2022)

Para el caso de fenómenos geológicos los cuales tienen como causa las acciones y movimientos de la corteza terrestre, se tiene que para el municipio se presenta un alto riesgo para el deslizamiento de laderas, así como para sismos.

Gráfica 14. Peligros geológicos para el municipio de Santa Cruz Amilpas

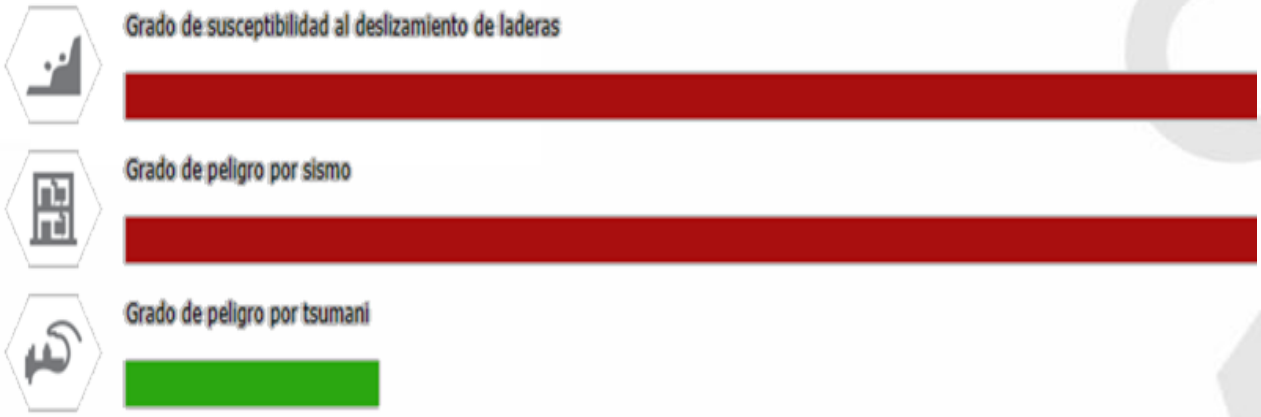

Fuente: SISPLADE (2022)

b) Problemática identificada

- Condiciones de inseguridad en la población ante la presencia de asaltos en vía pública
- Insuficiente capacitación a los elementos de seguridad pública
- Insuficiente equipamiento para desempañar la vigilancia y seguridad pública en el municipio
- Carencia de un Plan Integral de Gestión de Riesgos para el municipio ante posibles emergencias

c) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Nivel	Resumen narrativo	Vinculación ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo 1	Garantizar condiciones seguras para la población que vive y transita en el municipio.	ODS16	ODS5
Estrategia 1.1	Actualizar el marco municipal en materia de seguridad pública.	16.1, 16.3, 16.4	5.1, 5.2
Líneas de acción	1.1.1 Actualizar el Bando de Policía y Gobierno. 1.1.2 Gestionar los recursos institucionales para profesionalizar a los elementos de la Policía Municipal. 1.1.3 Equipar a los elementos policíacos.		
Estrategia 1.2	Implementar estrategias de seguridad pública en coordinación con otras instituciones de Seguridad Pública en el estado.	16.1, 16.3	5.1, 5.2
Líneas de acción	1.2.1 Facilitar condiciones de operación a Cuerpos policiacos y de Seguridad Pública. 1.2.2 Solicitar la operación de la Guardia Nacional y Policía Estatal, como apoyo a la seguridad en la región.		
Objetivo 2	Promover una cultura de respeto de los derechos humanos.	16	1
Estrategia 2.1	Promover los derechos humanos como valor institucional.	16.1	1.4
Líneas de acción	2.1.1 Garantizar el acompañamiento a las personas con incidencia de violación a sus derechos humanos. 2.1.2 Establecer comunicación institucional con la Defensoría de los Derechos Humanos para la capacitación a la Policía Municipal. 2.1.3 Impulsar acciones de difusión en el municipio para la protección de los derechos humanos entre la población en general. 2.1.4 Generar un marco de actuación policial con base en el respeto a los derechos humanos.		
Objetivo 3	Fortalecer la capacidad de la comunidad y sociedad civil para afrontar factores de riesgo dentro del territorio.	13	11
Estrategia 3.1	Generar acciones de reducción y mitigación de riesgos provocados por desastres naturales.	13.1	11.b
Líneas de acción	3.1.4 Solicitar capacitación a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca en materia de prevención de riesgos. 3.1.5 Solicitar asesoría para la elaboración del Plan Integral de Riesgos. 3.1.6 Promover entre la comunidad, la cultura de conocimiento de los riesgos de desastres.		

Eje V. Gobierno moderno y transparente

a) Diagnóstico

La administración pública es el puente entre la sociedad y el gobierno, ya que a través de esta es como se materializan los ideales gubernamentales, que, a su vez, se fundamentan en las demandas sociales.

Por lo tanto, la idea de un gobierno cercano a las personas, implica la construcción de canales de comunicación institucional que favorezcan la necesaria retroalimentación por parte da la población en general, procurando, además, la constante búsqueda por mejorar el quehacer gubernamental cotidianamente.

Bajo lo anterior, es necesario impulsar acciones que incidan, por un lado, en la profesionalización de las y los servidores públicos municipales y por el otro, garantizar la participación social de manera organizada y en estricto apego al marco jurídico vigente a fin de mejorar el desempeño del gobierno municipal y con ello, garantizar mejores resultados en el uso de los recursos públicos.

Para atender lo antes señalado, es responsabilidad de la administración municipal:

1. Modernizar la estructura organizacional municipal;
2. Actualizar el marco normativo interno;
3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas;
4. Desarrollo institucional y,
5. Impulsar la coordinación de acciones institucionales.

Modernizar la estructura organizacional municipal.

De acuerdo con los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el municipio como un orden de gobierno, está dotado de autonomía para su organización interna.

Con base en el INEGI, la administración pública municipal de Santa Cruz Amilpas para el año 2018, se componía por 14 instituciones, de las cuales, 12 instituciones eran centrales y 2 descentralizadas o paramunicipales (véase cuadro 13).

Asimismo, el número de personas contratadas -sin contar con personal policíaco, los cuales en total sumaban 23-, era 52, todas bajo la modalidad de eventuales.

Es decir, para el año 2018, la nómina municipal contemplaba a 85 trabajadoras y trabajadores al servicio del gobierno municipal.

Tabla 25. Instituciones de la administración pública municipal según clasificaciónadministrativa, 2018.

Institución	Sector
Alcaldía Municipal	Central
Biblioteca Municipal	Paramunicipal
DIF Municipal	Paramunicipal
Dirección de Salud	Central
Dirección de Servicios Municipales	Central
Presidencia	Central
Regiduría de Ecología	Central
Regiduría de Educación	Central
Regiduría de Hacienda	Central
Regiduría de Obras	Central
Regiduría de Tenencia de la Tierra	Central
Secretaría Municipal	Central
Sindicatura	Central
Tesorería	Central

Fuente: Elaboración propia con información del Visión en cifras del municipio de Santa Cruz Amilpas, INEGI.

Con información del trienio 2019-2021, la estructura municipal se integraba por 18 áreas administrativas[8], sin embargo, estas no cumplían del todo con las necesidades de la sociedad actual, además de carecer un programa institucional eficaz de retroalimentación que permitiera la satisfacción de las necesidades de la población.

Como muestra de ello, baste señalar la falta de registros administrativos respecto a los proyectos, procesos y procedimientos llevados a cabo durante ese tiempo.

En este sentido, la actual administración municipal bajo los principios de racionalidad y contención del gasto público ha definido una estructura orgánica acorde a las necesidades de la población de Santa Cruz Amilpas.

No obstante, para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, es necesario hacer hincapié en la dignificación del servicio público a fin de romper con la inercia laboral determinada en gran parte, por la falta de objetivos específicos y metas comunes, más allá del principio de la satisfacción de las necesidades de la población en general.

Resultado de lo anterior es el trato desatento hacia la sociedad por parte de los servidores públicos, al igual que la actitud de la burocracia municipal generó descontentos entre los usuarios y población en general.

Así, la estructura organizacional del municipio se ha concebido bajo la perspectiva tradicional, es decir, vertical, trayendo como consecuencia, que el proceso de toma de decisiones se vea como un simple acto de autoridad y de concentración del

[8] Presidencia, Sindicatura Única Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Regiduría de Movilidad y Transporte, Regiduría de Obras, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Ecología, Regiduría de Educación, Dirección de DIF Municipal, Dirección del Instituto de la Mujer, Dirección de Obras, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Deportes, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Salud, Dirección de Protección Civil y Unidad de Transparencia.

poder, en lugar de pensarse y encaminarse a actuar en la articulación de esfuerzos comunes para alcanzar objetivos importantes.

Actualizar el marco normativo interno.

En concordancia con el punto anterior, la administración municipal durante el trienio 2019-2021 careció de un marco normativo o al menos, de acuerdo con datos del Sistema de Transparencia Municipal del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este nunca fue hecho del conocimiento de la sociedad en general, en detrimento de la certeza jurídica de los actos ejecutados por la autoridad municipal del momento.

En este sentido, hay que puntualizar al mismo tiempo que, la falta de definición de procedimientos y normas o lineamientos de carácter general tanto para los mandos medios y superiores y personal operativo de la administración municipal, genera la apropiación de las instituciones públicas, provocando la apropiación de las instituciones públicas, dejando de lado la racionalidad e imparcialidad que implica el gobierno de las leyes.

Garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

La rendición de cuentas y la transparencia son la principal característica de cualquier gobierno que cuenta con legitimidad y credibilidad; por ello, una de las principales demandas en los tiempos actuales por parte de la población en general, es dotar de transparencia el día a día de los servidores públicos al igual que el combate a la corrupción de forma imparcial.

Para ello, la administración municipal en estricto apego al marco normativo en la materia, debe ser transparente y generar análogamente, el espacio institucional en el cual la ciudadanía tenga voz y voto para señalar casos de corrupción sin temor

hacer reprendida o amenazada por algún servidor público o en su caso, sin que esta denuncia quede en el olvido.

La rendición de cuentas, bajo los cánones de la nueva gestión pública, debe ser vista como una actitud dentro del servicio público y no solo como parte del discurso político.

Como prueba de lo anterior, no basta con la presentación de un portal de internet del gobierno del municipio, ni una cuenta en las diferentes redes sociales como los únicos medios de comunicación institucional.
Por ello, la administración municipal 2022-2024, hará uso tanto de los medios institucionales normativos como los electrónicos, para garantizar bajo la vigilancia conforme a derecho, que los recursos públicos del municipio, sean aplicados en tiempo y forma a las obras públicas, programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía.

En este tenor, la estructura de este gobierno municipal, se encuentra encaminada a ver la información que se genera en cada una de las áreas administrativas, como un bien público y no como un bien de utilidad personal.

Para reforzar este planteamiento, durante el período de gobierno, se dará cumplimiento en lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para estar en condiciones de implementar con la metodología del Presupuesto basado en Resultados, así como del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con ello, la población municipal tendrá acceso a la información y saber cómo se invierten los recursos públicos para mejorar los servicios públicos y con ello, elevar la calidad del gasto público y promover una cultura de rendición de cuentas.

Desarrollo institucional.

El desarrollo institucional a nivel municipal, debe entenderse como el incremento de las capacidades técnicas, administrativas y organizativas de este orden de gobierno para mejorar el desempeño de las responsabilidades por la ley conferidas[9] (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

En este sentido, de acuerdo con el último reporte -2019- el estado de Oaxaca tenía un Grado de Desarrollo Institucional de .33 para el año 2018; este dato es relevante toda vez que deja al descubierto la falta de desarrollo de las capacidades técnica, administrativas y organizativas en los 570 municipios.

Para ese mismo año, el municipio de Santa Cruz Amilpas con un Grado de Desarrollo Institucional Municipal de .49, se ubicaba en la posición dieciocho a nivel estatal y en la 1,105 a nivel nacional. Esta situación lo catalogaba para ese período, dentro del grupo de municipios - veintisiete - catalogados con un alto Grado de Desarrollo Institucional Municipal medio - alto; para 2018, Santa Cruz Amilpas se ubicaba por debajo de municipios como Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Santa María el Tule, Salina Cruz, Santa Cruz Xoxocotlán, San Sebastián Tutla, entre otros.

Tabla 26. Índice de Desarrollo Institucional Municipal, Santa Cruz Amilpas, 2018.

	Grado de Desarrollo Institucional Municipal	Grado de Capacidad Financiera	Grado de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos	Grado de Desarrollo Administrativo	Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas
Valor	0,49 Medio-Alto	Medio-Alto	Alto	Alto	Medio

Fuente: Auditoría Superior de la Federación. (2019). Desarrollo Institucional Municipal. Cuenta Pública 2018. México: ASF.

Para mantener o mejorar este indicador, es necesario generar esfuerzos de manera interna y externa a nivel administrativo y político, para que, de esta forma, se generan sinergias dentro de la administración municipal que favorezcan el

[9] Este índice se compone de los subíndices de capacidad financiera, de cobertura de servicios municipales, de desarrollo administrativo y de transparencia y rendición de cuentas. De esta manera, el valor máximo a obtener es 1 y el mínimo 0.

desarrollo de incentivos que redunden en la mejora finalmente, en la calidad de vida de los pobladores de Santa Cruz Amilpas.

Impulsar la coordinación de acciones institucionales.

Santa Cruz Amilpas es un municipio que pertenece a la Zona Metropolitana de Oaxaca (CONAPO), por lo cual, la dinámica o interacción que debe mantener con los municipios vecinos -Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla y San Antonio de la Cal- además de los demás que integran la Zona Metropolitana como lo son Tlalixtac de Cabrera, Santa María el Tule u Oaxaca de Juárez, debe ser permanente.

Para promover sinergias a favor de la población no solo del municipio sino de los demás que integran la Zona Metropolitana, se deben buscar los mecanismos coordinación institucional con los demás gobiernos municipales, gobierno del estado y federal a través de las diferentes dependencias y entidades que las integran.

Solo así podrá evitarse la especificación de las acciones gubernamentales que cabe mencionar, vulneran la eficacia y calidad del quehacer gubernamental; para ello, la perspectiva de trabajo debe basarse como de colaboración oportuna e integral con las demás autoridades municipales, estatales y federales.

Como se especifica en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022:

> *"(…), la falta de coordinación institucional se traduce en el menoscabo de la confianza ciudadana hacia las instituciones, disminuyendo la participación de la sociedad en el ejercicio de sus derechos y el impacto de las políticas públicas, lo que deriva en el incremento del conflicto social, la pobreza y el rezago económico, que son catalizados por el alto nivel de dispersión poblacional de nuestra entidad".*

Finanzas Públicas Municipales.

Con base en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda; en este sentido, a través de la Regiduría de Hacienda se estipulan los conceptos o derechos que se cobran en favor de la hacienda local para su cobro ante la Tesorería Municipal como única instancia facultada para cobrar y disponer de efectivo.

Actualmente, los ingresos municipales se integran por las participaciones y aportaciones federales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así, las aportaciones cuya finalidad es atender de acuerdo con la Ley antes mencionada y con la Ley General de Desarrollo Social, se integra por los Fondos de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.; el primero tiene como objetivo financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones en beneficio de la población que vive en condiciones de pobreza extrema[10]; en este sentido, Santa Cruz Amilpas se cataloga como un municipio con baja población en pobreza extrema (SISPLADE, 2022).

El segundo, tiene como objeto dotar de recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y, financiar sus requerimientos de gasto (ASF, 2016).

Tabla 27. Ramo general 33

Año	FAISM	FORTAMUN	Total anual
2017	$3,083,659.14	$3,591,944.22	**$6,677,620.36**
2018	$5,968,364.71	$7,783,257.01	**$13,753,639.72**
2019	$2,021,277.00	$2,194,410.00	**$4,217,706.00**
2020	$2,002,983.30	$2,253,581.73	**$4,258,585.03**
2021	$1,980,396.60	$2,190,409.26	**$4,172,826.86**

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas.
Nota: Las cifras del año 2021, son preliminares.

Otra parte de los ingresos la componen las participaciones que integran casi el 43% de los ingresos del municipio, es decir, cuatro de cada diez pesos, provienen de recursos de los Fondos General de Aportaciones, de Fomento Municipal, Municipal de Compensaciones, entre otros.

La finalidad de estos es compensar los ingresos municipales por parte de la Federación, contribuyendo a la estabilización -y dependencia- de la haciendapública municipal.

Finalmente, los ingresos propios, apenas y representan el 7% del total de los recursos que capta el municipio.

De esta manera, lo que puede apreciarse, es la alta dependencia de ingresos provenientes de la federación, perpetuando un círculo en la captación de ingresos, poniendo en un dilema la viabilidad de proyectos y gestiones administrativas que tiendan a modernizar la administración pública municipal.

Buenas prácticas de Gobierno Municipal

Las políticas públicas son mecanismos para dar respuesta a determinadas demandas, situaciones problemáticas o insatisfechas, y se elaboran para abordar los problemas o para proporcionar servicios a la sociedad; estas políticas se han instrumentado de buena manera en el municipio por las administraciones anteriores, esto lo podemos palpar en la actualidad ya que Santa Cruz Amilpas es un municipio con paz social y estabilidad política, en el que los conflictos se resuelven con el diálogo en un marco de derecho y legalidad, respetando las necesidades de la población, reconociendo su forma de organizarse y avalando sus acuerdos. Con el fin de lograr una mayor concurrencia institucional que permita encarar los ejes del desarrollo de manera conjunta.

La actual administración, tiene como otro de sus principios básicos la transversalidad, entendida en todo momento como el tiempo en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias, de tal modo que la instrumentación de acciones gubernamentales palpan necesariamente dos o más ámbitos de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad, pero siempre de forma coordinada, a efecto de que las acciones tengan resultados óptimos y positivos.

Por otro lado, la actual administración contempla un trabajo basado en la rendición de cuentas acto por el cual los gobernantes informan de manera integral a la sociedad los alcances que han tenido el cumplimiento de los objetivos y metas trazados durante un periodo de tiempo de su gestión, este proceso debe ser sencillo, continuo y sistemático, comprende a la administración pública generar los instrumentos que lo permitan. Esto es importante en un sistema de gobierno honesto, donde el Estado de Derecho se hace valer.

La transparencia y acceso a la información debe ser una herramienta imprescindible para erradicar la corrupción y mejorar la rendición de cuentas, el Derecho a la información tiene como objetivo de prevenir y acabar con la corrupción, exponiendo las actividades, las funciones y los recursos otorgados a los municipios. La rendición de cuentas es un mecanismo que nos permite reducir la incertidumbre del poder, limita arbitrariedades cometidas por los funcionarios, previene y remedia los abusos bajo ciertas normas.

Municipio Digital

Hoy en día las redes sociales forman una parte fundamental para llegar a un mayor número de población, Al día de hoy las redes sociales son una fuente que comunica al ser humano, esta tendencia global, ha llevado a que las instituciones privadas o públicas y gobiernos de todo el mundo, incursionen en las redes sociales, por lo que nuestro municipio hace esto con el fin de establecer conexiones sociales considerándolas medios de comunicación e interacción que fomentan la participación ciudadana y la construcción de la democracia y así permitir que de una forma amigable cualquier ciudadano de esta población pueda conocer y ver fotografías de los diferentes eventos y actividades de manera transparente y real en el momento en el que lo requiera.

Figura 4. Página de Facebook del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas

Fuente: Facebook

El municipio de Santa Cruz Amilpas aún no cuenta con su página de Web para la actual administración 2022-2024 en donde los usuarios puedan conocer a su cabildo así como los diferentes requisitos de servicios que brinda el municipio, además de contestar encuestas de satisfacción para una retroalimentación en la gestión municipal.

b) Problemática identificada

- No se cuenta con una estructura organizacional que facilite la ejecución de funciones del cabildo (manuales, procedimientos, reglamentos, etc).
- No se tiene página web para poder brindar servicios y comunicación con la población residente del municipio
- La recaudación por ingresos propios es mínima en el municipio a pesar de ser uno de los más cercanos a la capital oaxaqueña

c) Objetivos, estrategias y Líneas de Acción.

Nivel	Resumen narrativo	Vinculación ODS	
		Directa	**Indirecta**
Objetivo 1	Promover de manera eficiente las finanzas sanas y transparentes.	ODS16	ODS17
Estrategia 1.1	Fomentar ingresos municipales a través de una recaudación ordenada y en cumplimiento a la ley de ingresos municipal	16.6, 16.7	16.7, 17.3
Líneas de acción	1.1.1 Establecer la ley de ingresos municipales 1.1.2 Gestionar un programa de promoción para el pago de impuestos y contribuciones 1.1.3 Establecer un sistema de control interno encaminado a evitar prácticas de corrupción 1.1.4 Consolidar la presupuestación con un enfoque basado en resultados.		
Estrategia 1.2	Implementar el gobierno digital como instrumento para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.	16.7	5.5, 5.c, 10.2
Líneas de acción	1.2.1 Establecer el portal oficial de internet. 1.2.2 Promover el acceso al internet gratuito en la biblioteca municipal 1.2.3 Implementar programa de seguimiento a redes sociales.		
Objetivo 2	Consolidar el desempeño de la gestión municipal orientado a resultados del desarrollo.	ODS17	ODS5, ODS10
Estrategia 2.1	Eficientar las capacidades del Cabildo para una administración y gestión ordenada.	17.14, 17.15, 17.16	5.1, 5.2, 10.2, 10.3
Líneas de acción	2.1.1 Fortalecer una cultura de evaluación con enfoque de resultados de desarrollo 2.1.2 Capacitar a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones 2.1.3 Fortalecer el desempeño de la gestión municipal	16.7	16.6, 17.3

Programación y Presupuestación

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Amilpas 2022 – 2024 se basa en el modelo de Gestión para Resultados, como parte de la integración del nuevo modelo de la Gestión Pública, misma que tiene su origen en la búsqueda de un modelo de gobierno más cercano a la sociedad.

Para ello, la Gestión para Resultados, tiene como base, la alineación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados obtenidos.

En esta perspectiva, la Gestión para Resultados fundamente su desarrollo y ejecución en el modelo de gestión administrativa y financiera denominada Presupuesto basado en Resultados (PbR) como una herramienta que permite y facilita la alineación mencionada, en especial, en las fases de programación y presupuestación.

En coordinación con lo que contemplan tanto la normatividad vigente en la materia como al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, la planeación que se integra en el presente Plan Municipal, se reúnen los elementos mínimos para orientar los recursos financieros del municipio, en la atención de las necesidades de toda la población del municipio.

Así, el presente enfoque del Presupuesto basado en Resultados, pretende sistematizar los procesos del ejercicio del gasto público, así como del diseño presupuestal, a efecto de generar valor público en los procesos administrativos del gobierno en este caso, municipal.

Bajo este modelo, el proceso de presupuestación dentro de las instituciones públicas, se compone de las siguientes etapas:

a. Planeación,
b. Programación,
c. Presupuestación,
d. Ejercicio y control,
e. Seguimiento,
f. Evaluación y,
g. Rendición de cuentas.

Para dar cumplimiento a lo enunciado, y a fin de atender las acciones, proyectos y/o planes que derivan de este instrumento de planeación, se presentan las siguientes características:

a. **Programación:** englobar el diseño, la construcción y autorización de las estructuras programáticas que darán paso a los Programas Presupuestarios Municipales que operarán las diferentes áreas de la administración pública.
   A partir de lo anterior, se elaborarán las respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y, en consecuencia, se formularán los indicadores de desempeño.
b. **Presupuestación:** realizar la asignación de recursos financieros a cada uno de los Programas Presupuestarios Municipales, poniendo especial énfasis en la orientación a resultados para incentivar el valor agregado al quehacer público.

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
1	Gobierno moderno y transparente	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	2022-2024	Presidencia Municipal	$250,000.00	FAIS
2	Gobierno moderno y transparente	3% Gastos indirectos	2022-2024	Presidencia Municipal	$285,000.00	FAIS
3	Desarrollo Social	Mantenimiento de instalación eléctrica en la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario, con clave 20DPR3280E	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$55,000.00	FAIS
4	Desarrollo Social	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario, con clave 20DPR3280E	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$50,000.00	FAIS
5	Desarrollo Social	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Emiliano Zapata, con clave 20DPR1655O	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$50,000.00	FAIS
6	Desarrollo Social	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Emiliano Zapata, con clave 20DPR1655O	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$55,000.00	FAIS
7	Desarrollo Social	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Emiliano Zapata, con clave 20DPR1655O	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$150,000.00	FAIS
8	Desarrollo Social	Mantenimiento de instalación eléctrica en escuela Secundaria Técnica No. 116, con clave 20DSTO126C	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$90,000.00	FAIS
9	Desarrollo Social	Construcción de sanitarios en el jardín de niños "Benito Juárez" con clave 20DJN2353J	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$95,000.00	FAIS
10	Desarrollo Social	Mantenimiento de sanitariosen el jardín de niños Jesús Flores Magón, con clave 20DJN1581X	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$250,000.00	FAIS
11	Desarrollo Social	Construcción de aula en Jardín de Niños Rodolfo Morales, con clave 20DJN0815O	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$255,000.00	FAIS

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
12	Desarrollo Social	Construcción de sanitarios en Jardín de Niños Rodolfo Morales, con clave 20DJN0815O	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$150,000.00	FAIS
13	Desarrollo Social	Construcción de espacio multideportivo Roberto Madrazo en el Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$495,000.00	FAIS
14	Desarrollo Social	Construcción de centro cultural en el Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$2,550,000.00	FAIS
15	Desarrollo Social	Ampliación de la red eléctrica en la Calle Cerrada de Benito Juárez, Colonia Popular Independencia, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$1,550,000.00	FAIS
16	Desarrollo Social	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Ciprés, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$575,000.00	FAIS
17	Desarrollo Social	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$1,595,000.00	FAIS
18	Desarrollo Social	Ampliación de electrificación en las diversas calles de la Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$1,850,000.00	FAIS

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
19	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cosijo de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$1,495,000.00	FAIS
20	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Nezahualcóyotl de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$1,295,000.00	FAIS
21	Desarrollo Social	Construcción de drenaje pluvial en la calle Nezahualcóyotl de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$750,000.00	FAIS
22	Desarrollo Social	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$950,000.00	FAIS

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
23	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$795,000.00	FAIS
24	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Izcoatl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$395,000.00	FAIS
25	Desarrollo Social	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Izcoatl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$395,000.00	FAIS
26	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cuauhtémoc, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$550,000.00	FAIS
27	Desarrollo Social	Ampliación de la red de agua entubada en la calle 2a cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$657,000.00	FAIS
28	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2a Cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$659,000.00	FAIS

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
29	Desarrollo Social	Ampliación de la red eléctrica en diversas calles de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$1,153,000.00	FAIS
30	Desarrollo Social	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Alotepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$837,000.20	FAIS
31	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Alotepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$737,890.60	FAIS
32	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Privada de Macedonio Alcalá, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$453,070.80	FAIS
33	Desarrollo Social	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$785,310.00	FAIS
34	Desarrollo Social	Ampliación de la red de agua entubada en varias calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$1,238,005.90	FAIS
35	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$1,403,000.00	FAIS

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
36	Desarrollo Social	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$3,115,300.75	FAIS
37	Desarrollo Social	Rehabilitación de la red de agua entubada en diversas calles del Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022-2023	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$613,400.75	FAIS
38	Desarrollo Social	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$311,357.26	FAIS
39	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Duraznales, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$513,009.5	FAIS
41	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle limones, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$312,009.41	FAIS
41	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Nisperales, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$300,915.29	FAIS
42	Desarrollo Social	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle limonares, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$276,005.98	FAIS
43	Desarrollo Social	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle La Raya, Cabecera Municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$953,095.44	FAIS

No	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
44	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle La Rayita, Cabecera Municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$356,100.56	FAIS
45	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Segunda Privada de Allende, Cabecera Municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$487,503.33	FAIS
46	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pinos, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$375,060.20	FAIS
47	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle las Rosas, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$230,400.00	FAIS
48	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle las Girasoles, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$275,340.22	FAIS
49	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle los Eucaliptos, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$334,010.02	FAIS
50	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Limas, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$459,390.99	FAIS

No	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
51	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Mandarinas, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$539,000.66	FAIS
52	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Pomelos, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$784,099.00	FAIS
53	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Francisco Villa, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$439,000.85	FAIS
54	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de revestimiento en la calle Camino Real, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$598,000.00	FAIS
55	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$936,000.52	FAIS
56	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle 4ta Privada de Libertad, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$831,000.23	FAIS

No	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
57	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Morelos, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$720,000.00	FAIS
58	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle 3 de Mayo, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$530,000.00	FAIS
59	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 14 de Septiembre, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$353,000.00	FAIS
60	Desarrollo Económico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 6 de Agosto, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$700,000.00	FAIS
61	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$650,000.00	FAIS
62	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles del Infonavit, Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$750,000.00	FAIS

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
63	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la colonia del Carmen, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$253,000.00	FAIS
64	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Popular Independencia, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$450,000.00	FAIS
65	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$500,000.00	FAIS
66	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$390,000.00	FAIS
67	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$480,000.00	FAIS
68	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$859,000.00	FAIS

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
69	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la colonia Segunda Ampliación, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$253,000.00	FAIS
70	Desarrollo Económico	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$450,000.00	FAIS
71	Desarrollo Económico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ciprés Orilla del Río Salado en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$450,000.00	FAIS
72	Desarrollo Económico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle 20 de noviembre, en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$500,000.00	FAIS
73	Desarrollo Económico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Toranjales, en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$390,000.00	FAIS
74	Desarrollo Económico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle de Benito Juárez, en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$480,000.00	FAIS
75	Desarrollo Económico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Miguel Alemán, en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$859,000.00	FAIS

No.	Eje	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Año de ejecución	Área responsable	Recursos que Serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Financiamiento
76	Desarrollo Económico	Impermeabilización de la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario, con clave 20DPR3280E	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$253,000.00	FAIS
77	Desarrollo Económico	Impermeabilización total en la escuela primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	2022	Regiduría de Obras / Direcciónde Desarrollo Urbano y Obras	$450,000.00	FAIS
78	Desarrollo Económico	Impermeabilización total en la escuela primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$450,000.00	FAIS
79	Desarrollo Económico	Impermeabilización de loza de azotea de aulas del centro de estudios de bachillerato 5/8” Benito Pablo Juárez García con clave 20DO8000011	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$500,000.00	FAIS
80	Desarrollo Económico	Construcción de andadores de concreto hidráulico del centro de estudios de bachillerato 5/8” Benito Pablo Juárez García con clave 20DO8000011	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$390,000.00	FAIS
81	Desarrollo Económico	Construcción de plaza civica de concreto hidráulico del centro de estudios de bachillerato 5/8” Benito Pablo Juárez García con clave 20DO8000011	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$480,000.00	FAIS
82	Desarrollo Económico	Construcción de plaza cívica en escuela Secundaria Técnica No. 116, con clave 20DSTO126T	2022	Regiduría de Obras / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	$859,000.00	FAIS
83		Implementación de obras de conservación de agua en el Municipio de Santa Cruz Amilpas	2022	Regiduría de Obras / Direcciónde Desarrollo Urbano y Obras	$859,000.00	FAIS

Metas e Indicadores

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Indicador	Metas		Período de evaluación
		Cantidad	Unidad	
2% Programa de DesarrolloInstitucional Municipal	(No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas)*100	1	Acción	Trimestral
3% Gastos indirectos	(No. de acciones realizadas / No de acciones programadas) *100	1	Acción	Trimestral
Rahabilitación de la red de agua entubada en diversas calles del Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	5,021	ml	Trimestral
Construcción del Centro Cultural en el Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Construcción de espacio multideportivo Roberto Madrazo en el Infonavit, Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle La Raya, cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	220	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle La Rayita, cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	75	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Segunda Privada de Allende cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	125	ml	Trimestral
Ampliación de la red eléctrica en la calle cerrada de Benito Juárez, Colonia Popular Independencia, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	70	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pinos, colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	200	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Las Rosas, colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	200	ml	Trimestral

100

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Indicador	Metas		Período de evaluación
		Cantidad	Unidad	
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Las Rosas, colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	200	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle los Girasoles, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	230	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle los Eucaliptos, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	255	Ml	Trimestral
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	500	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de agua entubada en la calle Ciprés, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	300	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	100	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Duraznales, de la colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	300	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Limones, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	250	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Nisperales, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	132	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle limonares, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	297	Ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Limas, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	260	Ml	Trimestral
Construcciòn de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Mandarinas, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	181	Ml	Trimestral

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Indicador	Metas		Período de evaluación
		Cantidad	Unidad	
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pomelos, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	152	ml	Trimestral
Ampliación de electrificación en diversas calles de la colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	300	Ml	Trimestral
Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle Cosijo en la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	200	Ml	Trimestral
Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle Netzahualcoyotl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	180	Ml	Trimestral
Construcción de drenaje pluvial en la calle Netzahualcoyotl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	180	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de agua entubada en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	500	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	500	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje en la calle Izcoalt, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	150	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de agua entubada en la calle Izcoatl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	150	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cuahutemoc, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	424	Ml	Trimestral
Ampliación de la red de agua entubada en la calle 2ª cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	45	Ml	Trimestral

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Indicador	Metas		Período de evaluación
		Cantidad	Unidad	
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2ª cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	45	ml	Trimestral
Ampliación de la red eléctrica en diversas calles de la colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	700	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Francisco Villa, Colonia primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	350	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Camino Real, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	200	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	140	ml	Trimestral
Ampliacion de la red de agua entubada en la calle Alotepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	140	ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Alotepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	140	ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Privada de Macedonia Alcala, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	60	ml	Trimestral
Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	400	ml	Trimestral

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Indicador	Metas		Período de evaluación
		Cantidad	Unidad	
Ampliación de la red de agua entubada en varias calles de la colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	150	ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles de la colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	200	ml	Trimestral
Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	555	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 4ª privada de Libertad, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	120	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	180	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 3 de Mayo, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	78	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 14 de septiembre, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	65	ml	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 6 de agosto, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	65	ml	Trimestral
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Andrés Henestrosa, Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	150	ml	Trimestral
Mantenimiento de instalación eléctrica en la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario con clave 20DPR clave 20DPR3280E	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Indicador	Metas		Período de evaluación
		Cantidad	Unidad	
Mantenimiento de sanitarios de la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario con clave 20DPR3280E	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Mantenimiento de sanitarios de la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	42	Ml	Trimestral
Construcción de cancha deportiva de la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Mantenimiento de instalación eléctrica en escuela Secundaria Técnica No. 116, con clave 20DSTO126C	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Construcción de sanitario en el Jardín de Niños Benito Juárez, con clave 20DJN2353J	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Mantenimiento de sanitarios en el Jardín de Niños Flores Magón con clave 20DJN1581X	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Construcción de aula en Jardín de Niños Rodolfo Morales con clave 20DJN0815O	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Construcción de sanitarios en Jardín de Niños Rodolfo Morales con clave 20DJN0815O	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	80	Piezas	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles del Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	100	Piezas	Trimestral

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Indicador	Metas		Período de evaluación
		Cantidad	Unidad	
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles Colonia del Carmen , Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	20	Piezas	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, colonia Popular Independencia, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	20	Piezas	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	80	Piezas	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	10	Piezas	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	10	Piezas	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	50	Piezas	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Segunda Ampliación Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	50	Piezas	Trimestral
Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)*100	80	Piezas	Trimestral
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ciprés Orilla del Río Salado, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	4166.02	M2	Trimestral
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	2690.58	M2	Trimestral
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Toronjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	819.57	M2	Trimestral
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	1656	M2	Trimestral

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	Indicador	Metas		Período de evaluación
		Cantidad	Unidad	
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Miguel Aleman, Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	2031.78	M2	Trimestral
Impermeabilización de la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario con clave 20DPR3280E	(No. de metros lineales impermeabilizados / No de metros programados por impermeabilizar) *100	1300	M	Trimestral
Impermeabilización de la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	(No. de metros lineales impermeabilizados / No de metros programados por impermeabilizar) *100	1200	M	Trimestral
Impermeabilización de lozas de azotea del centro de estudios de bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García con clave 20DO800011	(No. de metros lineales impermeabilizados / No de metros programados por impermeabilizar) *100	1400	M2	Trimestral
Construcción de andadores de concreto hidráulico del centro de estudios de bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García con clave 20DO800011	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral
Construcción de Plaza Cívica con concreto hidráulico del centro de estudios de bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García con clave 20DO800011	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	420	M2	Trimestral
Construcción de plaza cívica de concreto hidráulico en la Escuela Secundaria Técnica No. 116 con clave 20DSTO126C	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	420	M2	Trimestral
Implementación de obras de conservación de agua en el Municipio de Santa Cruz Amilpas	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	1	Obra	Trimestral

Matriz de Consistencia

EjePMD	Alineacion_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAccion	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiadas	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecucion
Gobierno Moderno y Transparente	2	Buenas prácticas de gobierno municipal	Consolidar el desempeño de la gestión municipal orientado a resultados del desarrollo	Eficientar las capacidades del Cabildo para una administración y gestión ordenada.	Fortalecer el desempeño de la gestión municipal	La recaudación por ingresos propios es mínima en el municipio a pesar de ser uno de los más cercanos a la capital oaxaqueña	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	1 acción	13,200	(No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas)*100	$250,000.00	FAIS	2022-2024
Gobierno Moderno y Transparente	2	Buenas prácticas de gobierno municipal	Consolidar el desempeño de la gestión municipal orientado a resultados del desarrollo	Eficientar las capacidades del Cabildo para una administración y gestión ordenada.	Fortalecer el desempeño de la gestión municipal	La recaudación por ingresos propios es mínima en el municipio a pesar de ser uno de los más cercanos a la capital oaxaqueña	3% Gastos indirectos	1 acción	13,200	(No. de acciones realizadas / No de acciones programadas) *100	$285,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Rahabilitación de la red de agua entubada en diversas calles del Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	5021 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$55,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Arte y cultura	Impulsar espacios idóneos para el libre esparcimiento y la practica de actividades culturales	Rehabilitar, mantener y construir espacios culturales.	Construir un Centro Cultural en Infonavit	Insuficientes espacios destinados a promover la cultura entre las y los ciudadanos de Santa Cruz Amilpas	Construcción del Centro Cultural en el Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$50,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Cultura física y deporte	Impulsar espacios idóneos para el libre esparcimiento y la practica de actividades deportivas	Rehabilitar, mantener y construir espacios deportivos.	Construir un multideportivo en el Infonavit	Insuficiente mantenimiento a los espacios públicos para realizar actividades deportivas, Insuficiente seguridad para realzar actividades en los espacios públicos	Construcción de espacio multideportivo Roberto Madrazo en el Infonavit, Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$50,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle La Raya, cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	220 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$55,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle La Rayita, cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	75 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$150,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Segunda Privada de Allende cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	125 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$90,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red eléctrica en la calle cerrada de Benito Juárez, Colonia Popular Independencia, Municipio de Santa Cruz Amilpas	70 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$95,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pinos, colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	200 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$250,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Las Rosas, colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	200 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$255,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Las Rosas, colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	200 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$150,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle los Girasoles, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	230 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$495,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle los Eucaliptos, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	255 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$2,550,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	500 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$1,550,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Ciprés, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	300 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$575,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	100 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$1,595,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Duraznales, de la colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	300 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$1,850,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Limones, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	250 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$1,495,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Nisperales, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	132 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$1,295,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle limonares, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	297 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$750,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Limas, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	260 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$950,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcciòn de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Mandarinas, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	181 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$795,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pomelos, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	152 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$395,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de electrificación en diversas calles de la colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	300 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$395,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle Cosijo en la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	200 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$550,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle Netzahualcoyotl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	180 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$657,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Construcción de drenaje pluvial en la calle Netzahualcoyotl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	180 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$659,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	500 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$1,153,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	500 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$837,000.20	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje en la calle Izcoalt, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	150 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$737,890.60	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Izcoatl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	150 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$453,070.80	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cuahutemoc, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	424 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$785,310.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de agua entubada en la calle 2ª cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	45 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$1,238,005.90	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2ª cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	45 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$1,403,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red eléctrica en diversas calles de la colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	700 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$3,115,300.75	FAIS	2022-2024

Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Francisco Villa, Colonia primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	350 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$613,400.75	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Camino Real, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	200 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$311,357.26	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	140 ml	13,200	(No. de metros lineales construidos / No de metros lineales programados por construir) *100	$513,009.50	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliacion de la red de agua entubada en la calle Alotepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	140 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$312,009.41	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Alotepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	140 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$300,915.29	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Privada de Macedonia Alcala, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	60 ml	13,200	(No. de metros lineales ampliados / No de metros lineales programados por ampliar) *100	$276,005.98	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	400 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$953,095.44	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de agua entubada en varias calles de la colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	150 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$356,100.56	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles de la colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	200 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$487,503.33	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	555 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$375,060.20	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 4ª privada de Libertad, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	120 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$230,400.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	180 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$275,340.22	FAIS	2022-2024

Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 3 de Mayo, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	78 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$334,010.02	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 14 de septiembre, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	65 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$459,390.99	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 6 de agosto, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas	65 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$539,000.66	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Andrés Henestrosa, Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Santa Cruz Amilpas	150 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$784,099.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Mantenimiento de instalación eléctrica en la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario con clave 20DPR clave 20DPR3280E	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$439,000.85	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Mantenimiento de sanitarios de la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario con clave 20DPR3280E	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$598,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Mantenimiento de sanitarios de la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$936,000.52	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	42 ml	13,200	(No. de metros lineales rehabilitados / No de metros lineales programados por rehabilitar) *100	$831,000.23	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Construcción de cancha deportiva de la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$720,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Mantenimiento de instalación eléctrica en escuela Secundaria Técnica No. 116, con clave 20DSTO126C	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$530,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Construcción de sanitario en el Jardín de Niños Benito Juárez, con clave 20DJN2353J	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$353,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Mantenimiento de sanitarios en el Jardín de Niños Flores Magón con clave 20DJN1581X	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$700,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Construcción de aula en Jardín de Niños Rodolfo Morales con clave 20DJN0815O	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$650,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Construcción de sanitarios en Jardín de Niños Rodolfo Morales con clave 20DJN0815O	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$750,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles de la cabecera municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	80 pzas	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$253,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles del Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	100 pzas	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$450,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles Colonia del Carmen , Municipio de Santa Cruz Amilpas	20 pzas	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$500,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, colonia Popular Independencia, Municipio de Santa Cruz Amilpas	20 pzas	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$390,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas	80 pzas	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$480,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Santa Cruz Amilpas	10 pzas	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$859,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	10 pzas	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$253,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	50	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$450,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Segunda Ampliación Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	50 pza	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$450,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas de río salado carecen de servicios de infraestructura pública como alumbrado	Mantenimiento de alumbrado público en diversas calles, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas	80 pazas	13,200	(No de piezas en mantenimiento / No de piezas por dar mantenimiento)* 100	$500,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ciprés Orilla del Río Salado, Municipio de Santa Cruz Amilpas	4166.02 m2	13,200	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	$390,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2690.58 m2	13,200	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	$480,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Toronjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas	819.57 m2	13,200	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	$859,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, Municipio de Santa Cruz Amilpas	1656 m2	13,200	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	$253,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo económico	4	Caminos y comunicaciones	Fomentar la distribución y comercialización de productos y servicios.	Aplicar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes.	Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de pavimentación de diversas calles de las colonias que lo requieran.	Las colonias de nueva creación ubicadas a espaldas del río salado tienen caminos sin pavimentar lo cual dificulta el tránsito y el movimiento de mercancías	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Miguel Aleman, Municipio de Santa Cruz Amilpas	2031.78 M2	13,200	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	$450,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Impermeabilización de la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario con clave 20DPR3280E	1300 m	13,200	(No. de metros lineales impermeabilizados / No de metros programados por impermeabilizar) *100	$450,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Impermeabilización de la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 20DPR1655O	1200 m	13,200	(No. de metros lineales impermeabilizados / No de metros programados por impermeabilizar) *100	$500,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias e impermeabilización	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Impermeabilización de lozas de azotea del centro de estudios de bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García con clave 20DO800011	1400 m2	13,200	(No. de metros lineales impermeabilizados / No de metros programados por impermeabilizar) *100	$390,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Construcción de andadores de concreto hidráulico del centro de estudios de bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García con clave 20DO800011	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$480,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Construcción de Plaza Cívica con concreto hidráulico del centro de estudios de bachillerato 5/8 Benito Pablo Juárez García con clave 20DO800011	420 m2	13,200	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	$859,000.00	FAIS	2022-2024

Desarrollo social	1	Educación	Brindar una educación de calidad y calidez en todos los niveles educativos presentes en el municipio	Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del municipio	Gestionar la construcción de espacios educativos como aulas, canchas deportivas, bardas, plaza cívica y andadores	Ø Se tiene un 23.6% de la población con rezago educativo que no concluye la educación básica , Insuficiente infraestructura de nivel medio superior para atender a la demanda, Existe una brecha educativa por déficit de atención del nivel medio superior para atender a los egresados de nivel secundaria y Falta de mantenimiento a las Instituciones Educativas por el deterioro del clima y falta de uso ocasionado por el ausentismo por la pandemia COVID-19	Construcción de plaza cívica de concreto hidráulico en la Escuela Secundaria Técnica No. 116 con clave 20DSTO126C	420 m2	13,200	(No. de metros cuadrados construidos / No de metros cuadrados programados por construir) *100	$859,000.00	FAIS	2022-2024
Desarrollo social	1	Vivienda	Garantizar que la población tenga acceso a una vivienda digna y con los servicios básicos.	Dotar de infraestructura en servicios básicos a las viviendas del municipio	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario	El 30.3% de las viviendas carecen de agua entubada, el 5% de las viviendas tienen piso de tierra y el sistema de drenaje sanitario presenta fallas debido a la falta de mantenimiento y presencia de tuberías antiguas	Implementación de obras de conservación de agua en el Municipio de Santa Cruz Amilpas	1 obra	13,200	(No de obras realizadas / No de obras programadas)*100	$500,000.00	FAIS	2022-2024

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se realizará a través de las Sesiones de Cabildo, Sesiones con el Consejo Municipal de Desarrollo Social, por medio de las Supervisiones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y, a través de las asambleas publicas comunitarias.

Es importante recalcar que, en todo momento, la actuación de la figura de los contralores sociales municipales, será un elemento que, de forma permanente, garantice el correcto uso y aplicación de los recursos públicos en las diferentes acciones que se lleven a cabo por parte de la administración pública municipal.

Al haber realizado el Plan Municipal de Desarrollo bajo la perspectiva de la planeación participativa, el gobierno municipal tiene como área de oportunidad, la presentación de la información de manera más efectiva, dado que una de las estrategias internas, es la inmediata socialización de este instrumento de planeación con los diversos actores sociales, instituciones educativas y a la población en general que lo solicite.

Bajo estos mecanismos, se refuerzan, por un lado, la transparencia y rendición de cuentas y, por otro, la participación ciudadana, que, además, son elementos básicos e indispensables, de conformidad con el contenido de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Informes de Gobierno

Los informes de gobierno, de acuerdo con el marco jurídico, aseguran la participación presencial y representativa de los habitantes de las diferentes colonias que conforman el municipio de Santa Cruz Amilpas.

En la presentación de la información en cada uno de los Informes de Gobierno que se llevarán a cabo en este período gubernamental, se buscará que la presentación de la información se dé a través de un formato fácil, práctico y sencillo de entender para los presentes.

Anexos

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 24 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Lic. Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. **Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.**	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. **Instalación legal de la Sesión.**	Presidenta/presidente del CDSM.
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).**	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. **Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.**	Presidenta o Presidente Municipal
6. **Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal**	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. **Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022**	Presidenta o Presidente del CDSM.
8. **Presentación del calendario de sesiones 2022**	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. **Acuerdos**	Presidenta o Presidente del CDSM.
10. **Clausura de la sesión.**	Presidenta o Presidente del CDSM.

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Página 1 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 17 mujeres, haciendo un total de 30 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria o Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Academias. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARRLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CG-COPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

a) Comité de contraloría social(SCTG);
b) Protección Civil(CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

a. Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
b. Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c. Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca.

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

propuesta 2. **PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.** En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 18 de marzo del año dos mil veintidós, dicho Comité se encuentra integrado por los **C.C. Trinidad del Carmen Mendoza Santos**, **Josefina Luis Concha** y **Rebeca Luis García**; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-La Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	24 de Marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	24 de Marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	29 de Diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED)**, a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes, asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12 horas del día 24 mes Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones de infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

Propuesta 2.- QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 30 de marzo de 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Lic. Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Lic. Christian Baruch Castellanos Rodríguez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

VOCALES

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

C. Zobeida Rodríguez Vásquez
Síndica Municipal

C. Pedro García García
Regidor De Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

C. María De Jesús Mateos Baxin
Regidora De Obras

REGIDURIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.

C. Yolanda Lourdes Cruz Vásquez
Regidora De Educación Pública, Recreación Y Deportes

C. Agustín Morales Morales
Regidor de Competitividad, Empleo y Turismo.

C. Julio Antonio Sosa
Regidor de Agricultura, Ganadería y Asuntos Indígenas

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024
¡Un gobierno vecinal!

REPRESENTANTES DE COLONIAS.

C. Hecsar Torres Sosa
Presidente de la colonia
Lomas de Santa Cruz

SANTA CRUZ AMILPAS
OAXACA.
2022 - 2024.

C. Edgar Vasquez Luna
RV del Infonavit de Santa Cruz Amilpas

C. Margarita Castro Santiago.
Presidenta de la colonia
1ª Ampliación de Santa Cruz Amilpas

SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA.

C. Abel Miguel Velásquez
Presidente de la colonia
2ª Ampliación de Santa Cruz Amilpas

C. Jaqueline Aquino Roa
Representante de la colonia del Carmen

C. Vladimir Camilo Chávez Sarabia
Presidente de la colonia Naranjales

C. Teresa Cruz
Presidenta de la colonia el Carrizal

C. Hermilo Ginez Enriquez
Presidente de la colonia Miguel Hidalgo

C. Raúl Constantino García García
Presidente de la colonia Llano Verde

EJIDO
STA. CRUZ AMILPAS, OAX.
TIERRA Y LIBERTAD

Comité de Vecinos La Raya

C. Eder Francisco V...
Representante de la Calle la Raya

Casco Santa
Cruz Amilpas, Oax.

SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024
¡Un gobierno vecinal!

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

C. Trinidad del Carmen Mendoza Santos
Contralor Social

C. Josefina Luis Concha
Contralor Social

C. Rebeca Luis García
Contralor Social

INVITADOS CON DERECHOS A VOZ

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Módulo de Coordinación para el Desarrollo

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dto. Centro, Oax.
2022-2024

C. María Erika Cruz García
Secretaria Municipal

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024
¡Un gobierno vecinal!

COMITÉ

C. Eunice Zucel Jiménez García
Presidenta del comité del jardín de niños
"Jesús Flores Magón"

C. Remedios Amador Tapia
Presidenta del comité del jardín de niños
"Rodolfo Morales"

C. María Concepción Ramírez
Presidenta del comité del jardín de niños
"Benito Juárez"

C. Paulina Selene Hernández Ruiz
Representante del comité de la primaria
"Leona Vicario"

C. Antonia Cruz Galán
Presidenta del comité de la primaria
"Emiliano Zapata"

C. Edith Elizabeth Avendaño León
Presidenta del comité de la secundaria
"Técnica No. 116"

C. Guadalupe Domínguez López
Tesorera del comité del Bachillerato "5/8"

SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024
¡Un gobierno vecinal!

OTROS AUXILIARES

SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024
¡Un gobierno vecinal!
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

Arq. Iván Gerardo Rodríguez Morales
Director de Desarrollo Urbano y Obras

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, el día 24 del mes de marzo del año 2022.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024

NOMBRE	FIRMA
Edith. E. Acevedo Leon	
Vladimir Camilo Chávez Sarabia	
Jacqueline Aquino Roa	
Humilo Cruz Enriquez	
EDGAR VASQUEZ LUNA	
Raúl Constantino García G.	
Margarita Castro Santiago	
Delia Edeana Montero	
Trinidad del Carmen Mendoza S.	
Eldo Cruz Morales	
Kenia V. Olvera Marcial	

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024

NOMBRE	FIRMA
Abel Miguel Velasquez	
Lolda Martinez Ignacio	
Julio Antonio Sosa	
Fanice Z. Jimenez Garcia	
Antonia Cruz Colan	
Josefino Luis Concha	
PEDRO GARCIA GARCIA	
Yolanda Lourdes Cruz Vásquez	
Hecsor Torres Sosa	
Guadalupe Domínguez López	
Remedios Amada Topic	

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024

NOMBRE	FIRMA
Ivan Gerardo Rodriguez Morales	[firma]
Maria de Jesus Mateos Baxin	[firma]
Zobeida Rodriguez Vasquez	[firma]
Teresa Cruz Garcia	[firma]
Paulina Soledad Hernández Luis	[firma]
Christian Nacach Castellanos NL	[firma]

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2022 - 2024 —

NOMBRE	FIRMA
Rebeca Luis Garda	
Eder Fco. Vicente Avila	Eder V.

Acta de Priorización

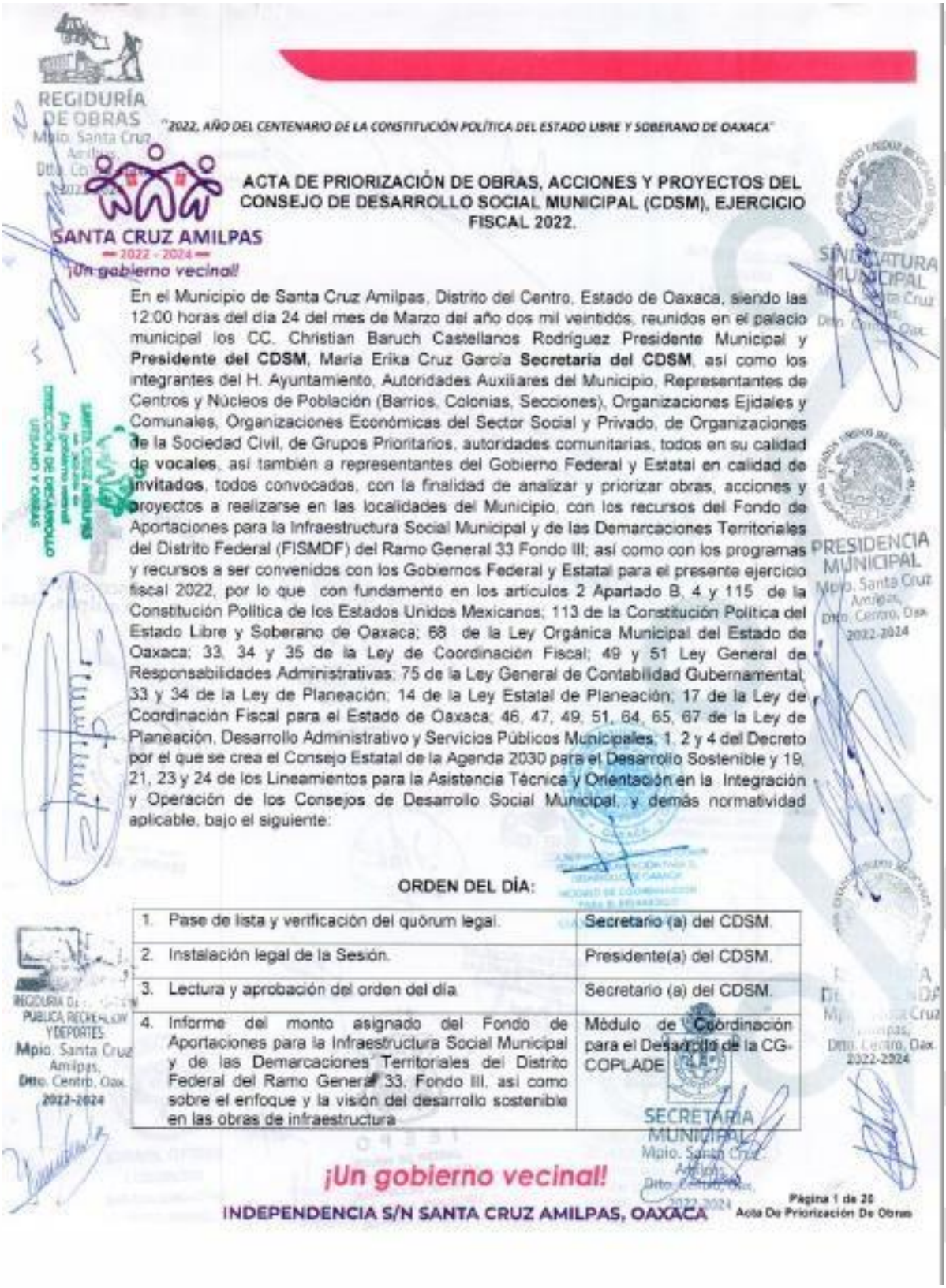

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 24 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, María Erika Cruz García **Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.	Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2.	Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Página 1 de 20
Acta De Priorización De Obras

5.	Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6.	Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8.	Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente(a) del CDSM
9.	Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10.	Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 30 concejeros de 30 convocados, de los cuales son 13 hombres y 17 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al COSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $6,744,272.00 (seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
No Aplica	No Aplica	No Aplica

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Ddto. Centro, Oax. 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Ddto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Cruz Amilpas, Ddto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Mpio. Santa Cruz Amilpas, Ddto. Centro, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Ddto. Centro, Oax. 2022-2024

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santa Cruz Amilpas	2% Programa de Desarrollo Municipal Institucional	Acción	1			3,575	6,190	7,010	Complementaria
2	Santa Cruz Amilpas	3% Gastos Indirectos	Acción	1			3,575	6,190	7,010	Complementaria
3	Santa Cruz Amilpas	Rehabilitación de la red de agua entubada en diversas calles del Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	5,021	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	989	1863	1584	Directa
4	Santa Cruz Amilpas	Construcción de centro cultural en el Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	obra	1	10 - 11	10.2 11.4	989	1863	1584	Complementaria
5	Santa Cruz Amilpas	Construcción de espacio multideportivo Roberto Madrazo en el Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	obra	1	11	11.3	989	1863	1584	Complementaria

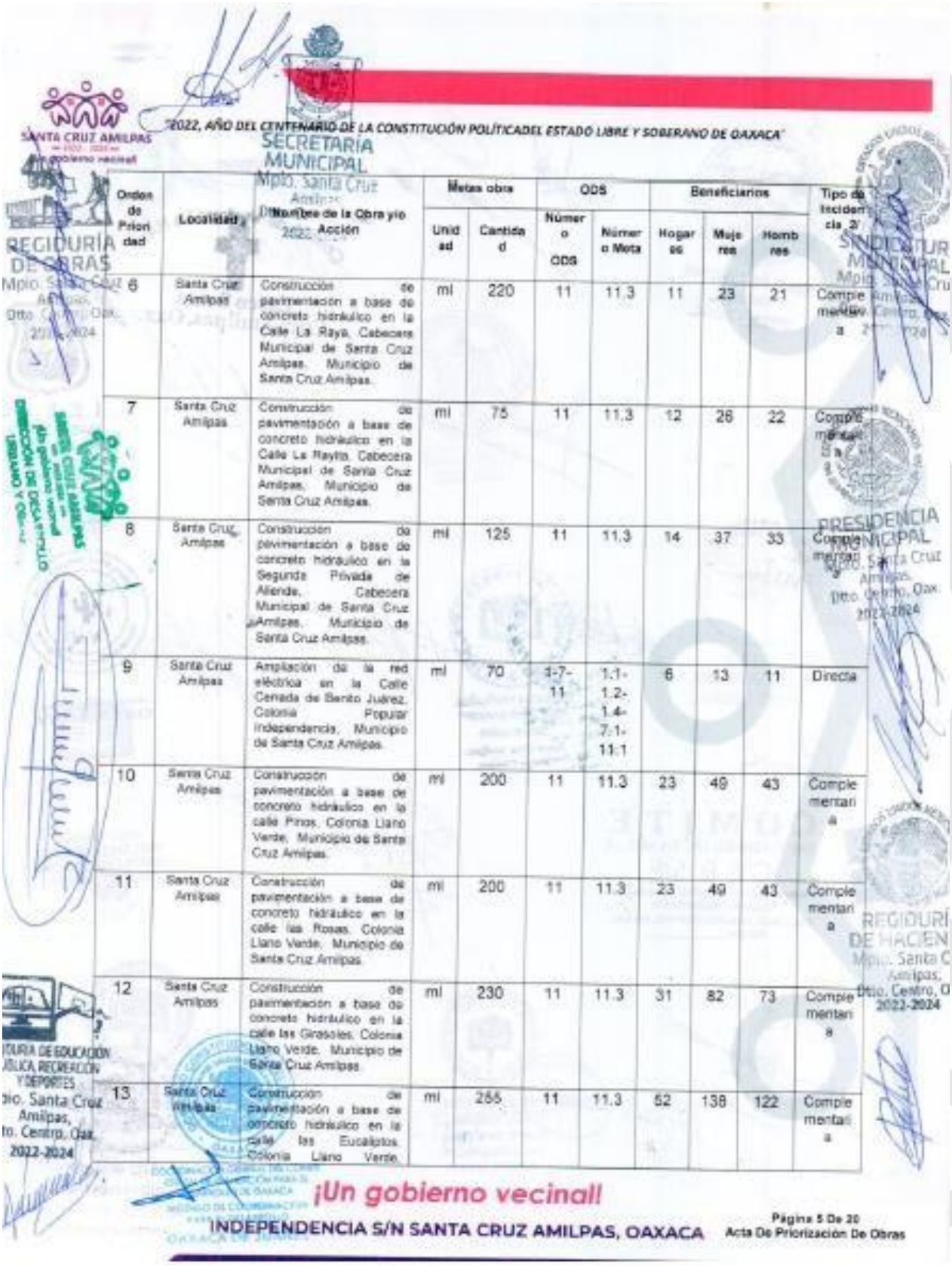

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle La Raya, Cabecera Municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	220	11	11.3	11	23	21	Complementaria
7	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle La Rayita, Cabecera Municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	75	11	11.3	12	26	22	Complementaria
8	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Segunda Privada de Allende, Cabecera Municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	125	11	11.3	14	37	33	Complementaria
9	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red eléctrica en la Calle Cerrada de Benito Juárez, Colonia Popular Independencia, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	70	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	6	13	11	Directa
10	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pinos, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	200	11	11.3	23	49	43	Complementaria
11	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle las Rosas, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	200	11	11.3	23	49	43	Complementaria
12	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle las Girasoles, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	230	11	11.3	31	82	73	Complementaria
13	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle las Eucaliptos, Colonia Llano Verde,	ml	265	11	11.3	52	138	122	Complementaria

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Página 5 De 20
Acta De Priorización De Obras

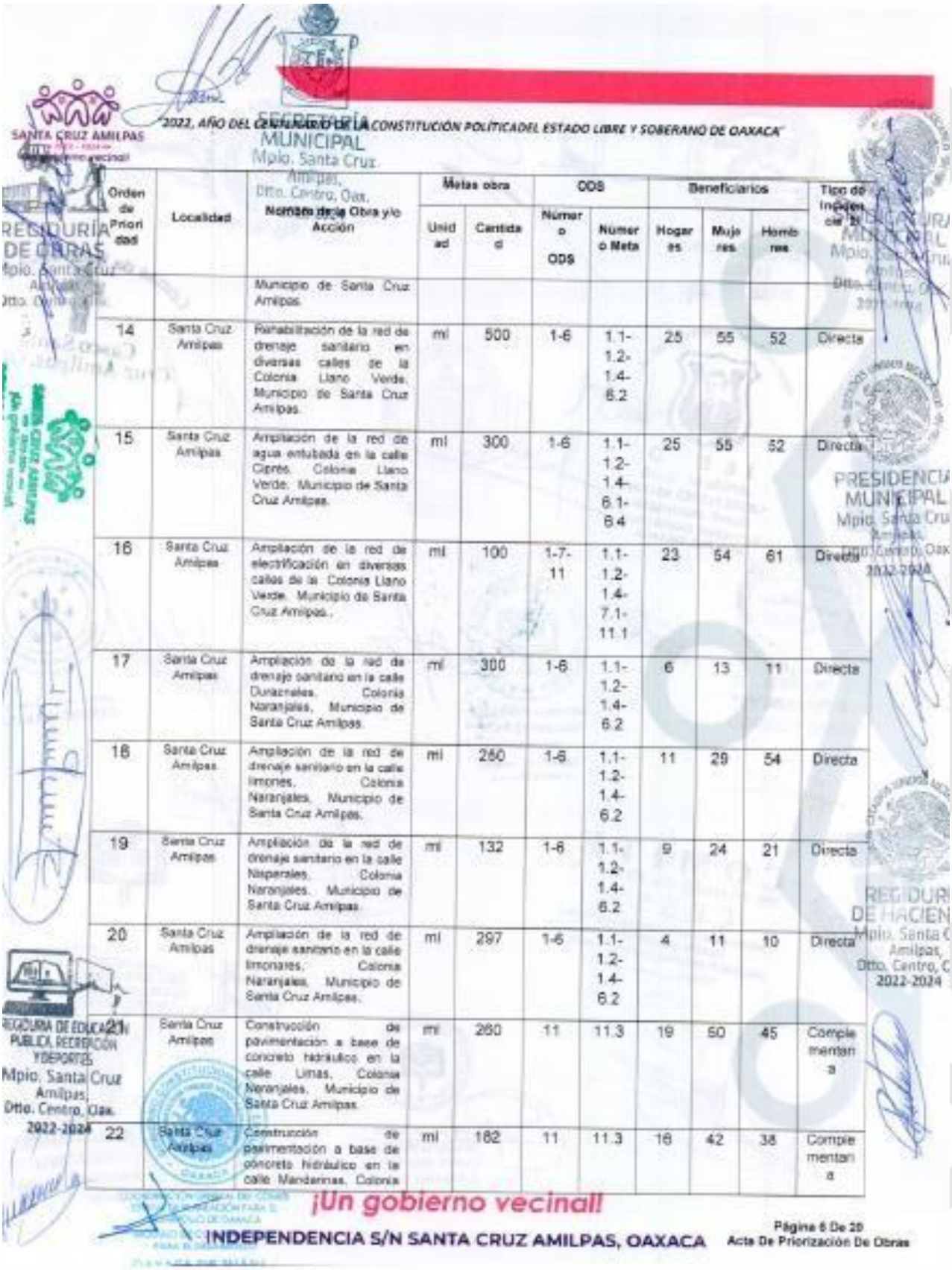

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Municipio de Santa Cruz Amilpas.								
14	Santa Cruz Amilpas	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	500	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	25	55	52	Directa
15	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Ciprés, Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	300	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	25	55	52	Directa
16	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas.,	ml	100	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	23	54	61	Directa
17	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Duraznales, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	300	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	6	13	11	Directa
18	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle limones, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	260	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	11	29	54	Directa
19	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Nisperales, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	132	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	9	24	21	Directa
20	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle limonares, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	297	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	4	11	10	Directa
21	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Limas, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	260	11	11.3	19	50	45	Complementaria
22	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Mandarinas, Colonia	ml	182	11	11.3	16	42	38	Complementaria

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Página 6 De 20
Acta De Priorización De Obras

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inciciativa 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas								
23	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Pomelos, Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	152	11	11.3	6	16	14	Complementaria
24	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de electrificacion en la diversas calles de la Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	300	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	64	102	104	Directa
25	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cosijo de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	200	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	22	47	41	Directa
26	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Netzahualcóyotl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	180	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	11	24	20	Directa
27	Santa Cruz Amilpas	Construcción de drenaje pluvial en la calle Netzahualcóyotl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	180	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	11	23	21	Directa
28	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	500	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	80	170	140	Directa
29	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Moctezuma, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	500	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	80	170	140	Directa

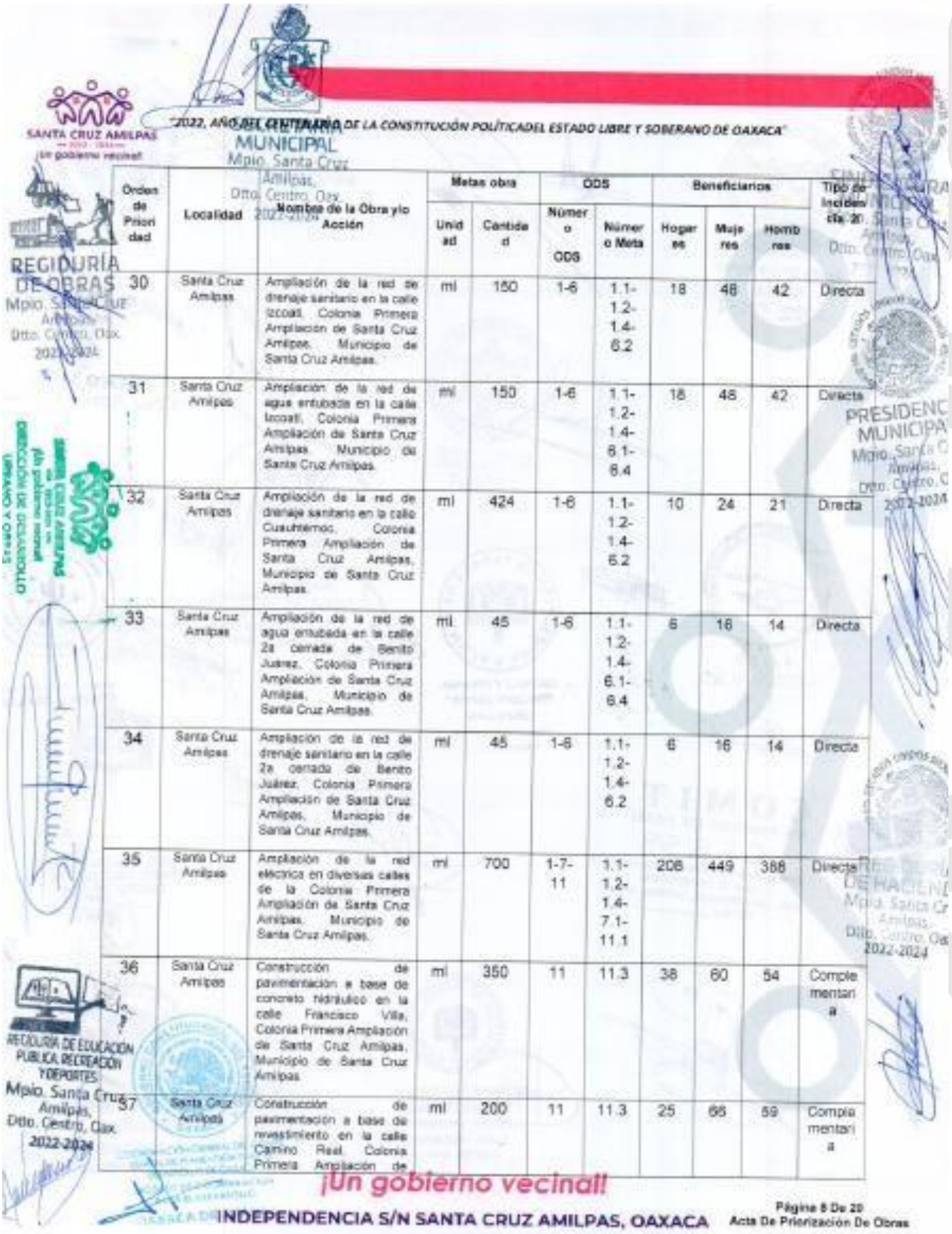

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 20
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
30	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Izcoatl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	150	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	18	48	42	Directa
31	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de agua entubada en la calle Izcoatl, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	150	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	18	48	42	Directa
32	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cuauhtémoc, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	424	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	10	24	21	Directa
33	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de agua entubada en la calle 2a cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	45	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	6	16	14	Directa
34	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 2a cerrada de Benito Juárez, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	45	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	6	16	14	Directa
35	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red eléctrica en diversas calles de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	700	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	206	449	388	Directa
36	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Francisco Villa, Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	350	11	11.3	38	60	54	Complementaria
37	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de revestimiento en la calle Camino Real, Colonia Primera Ampliación de	ml	200	11	11.3	25	66	59	Complementaria

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Página 8 De 20
Acta De Priorización De Obras

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

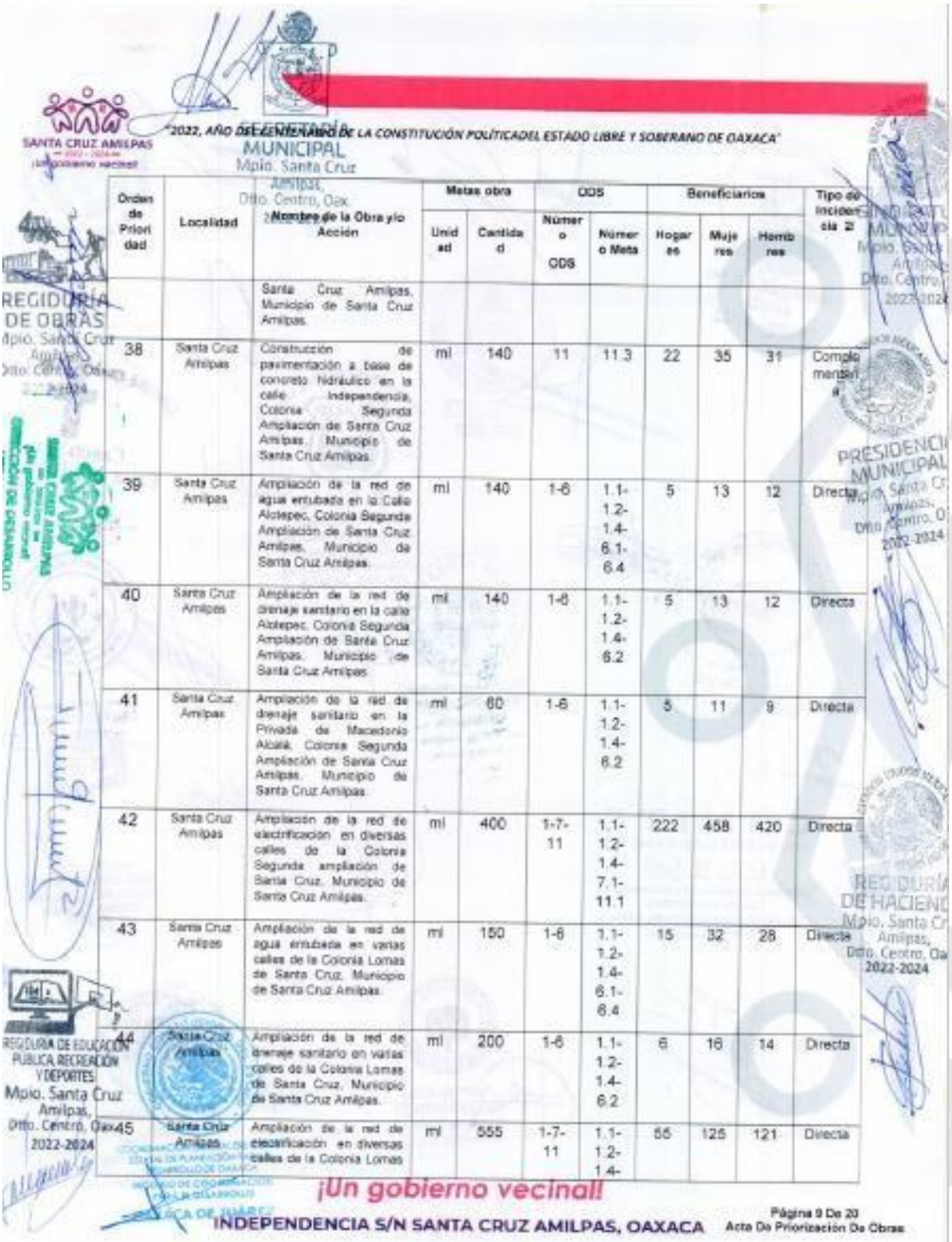

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.								
38	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	140	11	11.3	22	35	31	Complementaria
39	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de agua entubada en la Calle Aloteepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	140	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	5	13	12	Directa
40	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Aloteepec, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	140	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	5	13	12	Directa
41	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Privada de Macedonio Alcalá, Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	60	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	5	11	9	Directa
42	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Segunda ampliación de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	400	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	222	458	420	Directa
43	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de agua entubada en varias calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	150	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	15	32	28	Directa
44	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	200	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	6	16	14	Directa
45	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de la Colonia Lomas	ml	555	1-7-11	1.1-1.2-1.4-	55	125	121	Directa

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Página 9 De 20
Acta De Priorización De Obras

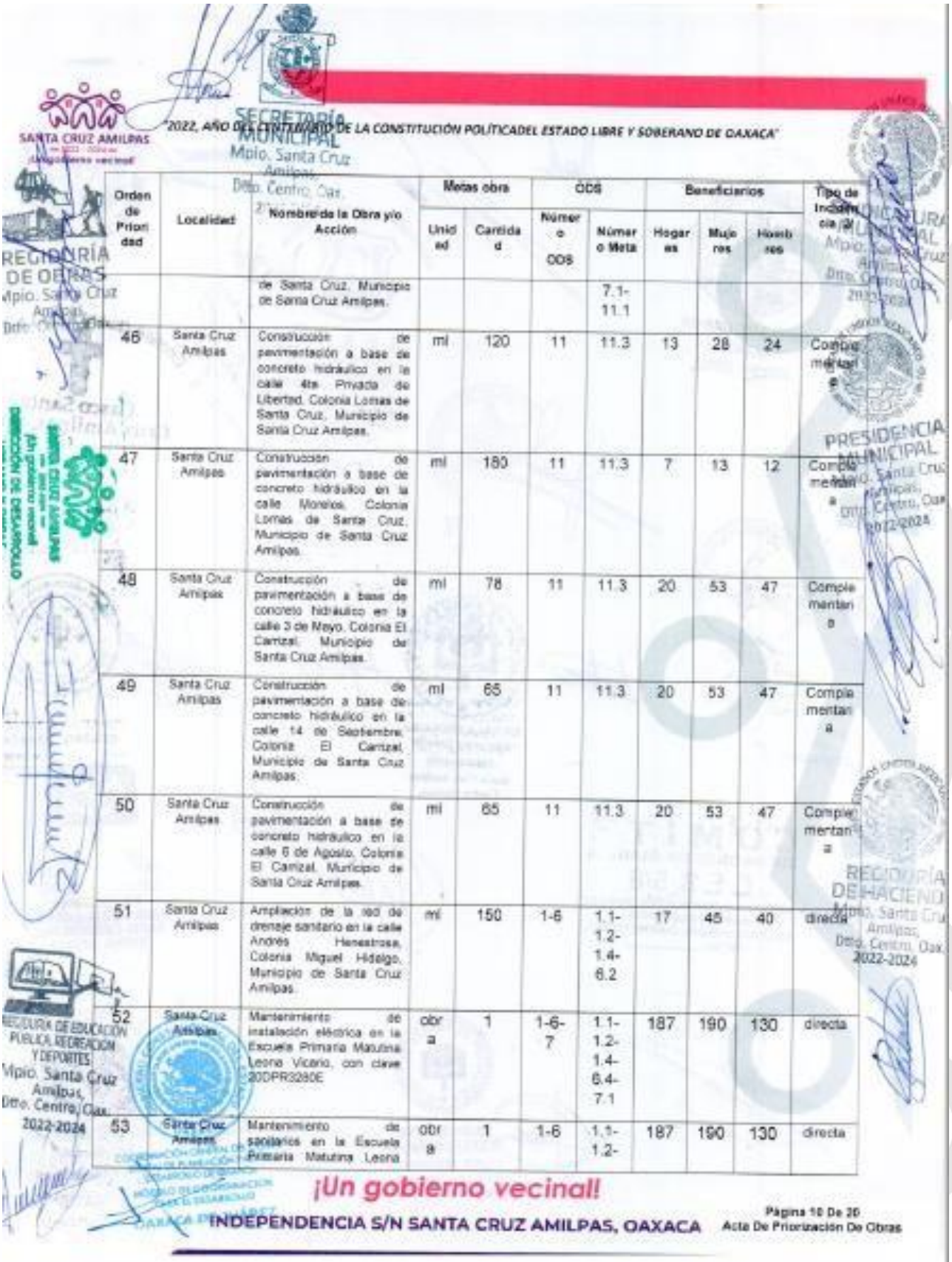

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia (d)
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas.				7.1-11.1				
46	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 4ta Privada de Libertad, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	120	11	11.3	13	28	24	Complementar
47	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos, Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	180	11	11.3	7	13	12	Complementar
48	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 3 de Mayo, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	78	11	11.3	20	53	47	Complementar
49	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 14 de Septiembre, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	65	11	11.3	20	53	47	Complementar
50	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 6 de Agosto, Colonia El Carrizal, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	65	11	11.3	20	53	47	Complementar
51	Santa Cruz Amilpas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Andrés Henestrosa, Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	ml	150	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	17	45	40	directa
52	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento de instalación eléctrica en la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario, con clave 20DPR3280E	obra	1	1-6-7	1.1-1.2-1.4-6.4-7.1	187	190	130	directa
53	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Matutina Leona	obra	1	1-6	1.1-1.2-	187	190	130	directa

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Página 10 De 20
Acta De Priorización De Obras

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Vicario, con clave 20DPR3280E				1.4-6.2				
54	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria Emiliano Zapata, con clave 20DPR1655O	obra	1	1 - 6	1.1 1.2 1.4 6.2	163	139	122	Directa
55	Santa Cruz Amilpas	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Emiliano Zapata, con clave 20DPR1655O	ml	42	4	4.5	163	139	122	directa
56	Santa Cruz Amilpas	Construcción de cancha de deportiva en la escuela primaria Emiliano Zapata, con clave 20DPR1655O	obra	1	4	4.1-4.2-4.5	163	139	122	Complementaria
57	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento de instalación electrica en escuela Secundaria Técnica No. 116, con clave 20DSTO126C	obra	1	1 – 6 - 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	105	161	190	Directa
58	Santa Cruz Amilpas	Construcción de sanitarios en el jardin de niños "Benito Juárez" con clave 20DJN2355U	obra	1	1 - 6	1.1 1.2 1.4 6.2	85	87	76	Directa
59	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento de sanitarios en el jardin de niños Jesús Flores Magón, con clave 20DJN1581X	obra	1	1 - 6	1.1 1.2 1.4 6.2	120	60	60	Directa
60	Santa Cruz Amilpas	Construcción de aula en Jardin de Niños Rodolfo Morales, con clave 20DJN0815O	obra	1	1 - 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	52	25	27	Directa
61	Santa Cruz Amilpas	Construcción de sanitarios en Jardin de Niños Rodolfo Morales, con clave 20DJN0815OANDRES	obra	1	1 - 6	1.1 1.2 1.4 6.2	52	25	27	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
62	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Cabecera Municipal de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	80	799	1058	1375
63	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles del Infonavit Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	100	569	1863	1584
64	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia del Carmen, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	20	35	76	59
65	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Popular Independencia, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	20	99	202	181
66	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Llano Verde, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	80	642	1224	1120
67	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	10	55	99	97
68	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Naranjales, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	10	64	102	104

69	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Primera Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	pza	50	208	449	388
70	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Segunda Ampliación de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	50	222	458	420
71	Santa Cruz Amilpas	Mantenimiento del alumbrado público en diversas calles de la Colonia Lomas de Santa Cruz, Municipio de Santa Cruz Amilpas.	pza	80	371	764	701
72	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ciprés Orilla del Río Salado, en la localidad de Santa Cruz Amilpas Municipio de Santa Cruz Amilpas.	m2	4166.08	642	1224	1120
73	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de Noviembre, en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	m2	2890.58	60	125	115
74	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Toronjales, en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	m2	819.57	30	78	72
75	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas	m2	1656	30	78	72
76	Santa Cruz Amilpas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	m2	2031.78	60	125	115

		en la calle Miguel Alemán, en la localidad de Santa Cruz Amilpas, Municipio de Santa Cruz Amilpas					
77	Sante Cruz Amilpas	Impermeabilización de la Escuela Primaria Matutina Leona Vicario, con clave 20DPR3280E	m	1300	187	190	130
78	Santa Cruz Amilpas	Impermeabilización total en la escuela primaria Emiliano Zapata, con clave 20DPR1655O	m	1200	163	139	122
79	Santa Cruz Amilpas	Impermeabilización de loza de azotea de aulas del centro de estudios de bachillerato 5/8 "Benito Pablo Juárez García" con clave: 20DCB00011.	m2	1400	180	100	80
80	Santa Cruz Amilpas	Construcción de andadores de concreto hidráulico del centro de estudios de bachillerato 5/8 "Benito Pablo Juárez García" con clave: 20DCB00011.	obra	1	180	100	80
81	Santa Cruz Amilpas	Construcción de plaza cívica de concreto hidráulico del centro de estudios de bachillerato 5/8 "Benito Pablo Juárez García" con clave: 20DCB00011.	m2	420	180	100	80
82	Santa Cruz Amilpas	Construcción de plaza cívica de concreto hidráulico en escuela Secundaria Tecnica No. 116, con clave 20DSTO126C	m2	420	105	161	190
83	Santa Cruz Amilpas	Implementación de obras de conservación de agua en el municipio de Santa Cruz Amilpas.	obra	1	795	1558	1375

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

¡Un gobierno vecinal!

d) **Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.**- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el articulo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. **ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar una vez que se publique

SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

Christian Baruch Castellanos Rodriguez
Presidente Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Zobeida Rodríguez Vásquez
Síndica Municipal

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. María de Jesús Mateos Baxin
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Pedro García García
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Yolanda Lourdes Cruz Vásquez
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deportes

C. Agustín Morales Morales
Regidor de Competitividad, Empleo Y Turismo

C. Julio Antonio Sosa
Regidor de Agricultura, Ganadería y Asuntos Indígenas

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

REPRESENTANTES DE LAS COLONIAS

SANTA CRUZ AMILPAS OAXACA 2021 - 2024

C. Hecsar Torres Sosa
Presidente de la Colonia
"Lomas de Santa Cruz"

C. Edgar Vásquez Luna
Representante Vecinal del
"Infonavit de Santa Cruz"

C. Margarita Castro Santiago
Presidenta de la Colonia
"1a Ampliación de Santa Cruz"

C. Abel Miguel Velásquez
Presidente de la Colonia
"2a Ampliación de Santa Cruz"

C. Jaqueline Aquino Roa
Representante Colonia
"Del Carmen"

C. Vladimir Camilo Chavez Sarabia
Presidente de la Colonia
"Naranjales"

C. Teresa Cruz
Presidenta de la colonia el Carrizal

C. Hermilo Ginez Enriquez
Presidente de la Colonia
"Miguel Hidalgo"

Comité de Vecinos La Raya

Casco Santa Cruz Amilpas, Oax.

C. Raúl Constantino Garcia Garcia
Presidente de la Colonia
"Llano Verde"

C. Eder Francisco Vicente Avila
Representante de la calle la Raya
"Cabecera Municipal"

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO

C. Trinidad del Carmen Mendoza Santos
Contralor Social.

C. Josefina Luis Concha
Contralor Social.

C. Rebeca Luis García
Contralor Social.

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024
¡Un gobierno vecinal!

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICADEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

COMITÉ

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
IEEPO
JARDÍN DE NIÑOS "JESÚS FLORES MAGÓN"
CLAVE: 20DJN1501X
INFONAVIT, SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

C. Eunice Zucel Jiménez García
Presidenta del comité del jardín de niños
"Jesús Flores Magón"

Jardín de Niños RODOLFO MORALES
CLAVE: 20DJN1510
CENTRO, OAXACA

C. Remedios Amador Tapia
Presidenta del comité del jardín de niños
"Rodolfo Morales"

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
BENITO JUAREZ
20DJN0551J

C. María Concepción Ramírez
Presidenta del comité del jardín de niños
"Benito Juárez"

C. Paulina Selene Hernández Ruiz
Representante del comité de la primaria
"Leona Vicario"

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"
20DPR16000
Santa Cruz, Amilpas
Centro, Oaxaca

C. Antonia Cruz Galán
Presidenta del comité de la primaria
"Emiliano Zapata"

C. Edith Elizabeth Avendaño León
Presidenta del comité de la secundaria
"Técnica n° 116"

COMITE
DE PADRES DE FAMILIA
C.E.B. 5/8
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO 5/8
CLAVE: 20DBP00011
STA. CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

C. Guadalupe Domínguez López
Tesorera del comité del Bachillerato "5/8"

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

INVITADOS CON DERECHOS A VOZ

Lic. Luis Aquiles Lopez Sosa
Módulo de Coordinación para el Desarrollo

C. Maria Erika Cruz Garcia
Secretaria Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax.
2022-2024

OTROS AUXILIARES

Arq. Iván Gerardo Rodriguez Morales
Director de Desarrollo Urbano y Obras

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, el día 24 mes Marzo del año 2022.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON A LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2022

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS — 2022 - 2024 —

NOMBRE	FIRMA
Rebeca Luis García	
Guadalupe Domínguez López	
Teresa Cruz García	
Antonia Cruz Galan	
Palma Selene Hernández Luis	
Rocio Alejandra Castro Stg	
María Concepción Ramírez Mtz	
Hecsar Torres Sosa	
Josefina Luis Concha	
Abel miguel Velasquez	
Eder F.O. Vicente Avila	

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024

NOMBRE	FIRMA
Abel Miguel Velasquez	
Lofda Martinez Ignacio	
Julio Antonio Sosa	
Eunice Z. Jimenez Garcia	
PEDRO GARCIA GARCIA	
Yolanda Lourdes Cruz Vasquez	
Benedicto Amador Tapia	
Rebeca Luis Garcia	

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024

NOMBRE	FIRMA
Edith. E. Avendaño León	
Vladimir Camilo Chávez Sarabia	
Jacqueline Aquino Roa	
Hermelo Gomes Enriquez	
Edgar Vásquez Luna.	
Raúl Constantino García Q.	
Margarita Castro Santiago	
Delia Galeana Montero	
Trinidad del Carmen Mendoza S.	
Elda Cruz Morales	
Kenia V. Olvera Marcial	

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024

NOMBRE	FIRMA
Iván Gerardo Rodríguez Moreno	
Hana de Jesús Matías Ramírez	
Zobeida Rodríguez Vásquez	

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

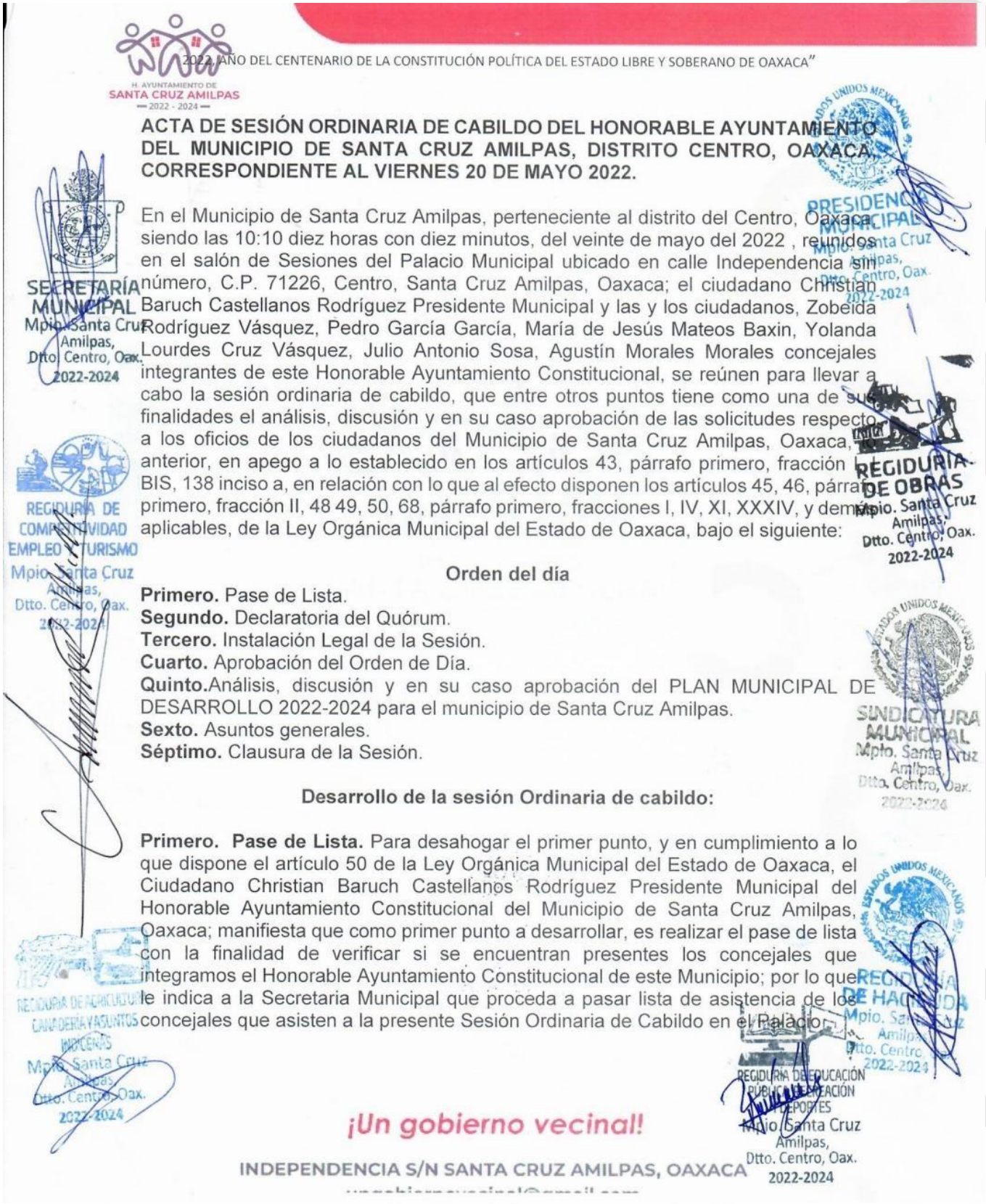

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS — 2022 - 2024 —

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA, CORRESPONDIENTE AL VIERNES 20 DE MAYO 2022.

En el Municipio de Santa Cruz Amilpas, perteneciente al distrito del Centro, Oaxaca, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, del veinte de mayo del 2022 , reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Independencia sin número, C.P. 71226, Centro, Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; el ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal y las y los ciudadanos, Zobeida Rodríguez Vásquez, Pedro García García, María de Jesús Mateos Baxin, Yolanda Lourdes Cruz Vásquez, Julio Antonio Sosa, Agustín Morales Morales concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo, que entre otros puntos tiene como una de sus finalidades el análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes respecto a los oficios de los ciudadanos del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, anterior, en apego a lo establecido en los artículos 43, párrafo primero, fracción BIS, 138 inciso a, en relación con lo que al efecto disponen los artículos 45, 46, párra primero, fracción II, 48 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones I, IV, XI, XXXIV, y dem aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero. Pase de Lista.
Segundo. Declaratoria del Quórum.
Tercero. Instalación Legal de la Sesión.
Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
Quinto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 para el municipio de Santa Cruz Amilpas.
Sexto. Asuntos generales.
Séptimo. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión Ordinaria de cabildo:

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que le indica a la Secretaria Municipal que proceda a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Municipal ubicado en el domicilio calle Independencia S/N, 71226 Santa Cruz Amilpas, Oax., como así lo dispone el artículo 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los concejales siguientes:

Presidente Municipal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez	Presente
Síndico Municipal	C. Zobeida Rodríguez Vásquez	Presente
Regidor de Hacienda	C. Pedro García García	Presente
Regidora de Obras	C. María de Jesús Mateos Mateos Baxin	Presente
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte	C. Yolanda Lourdes Cruz Vásquez	Presente
Regidor de Agricultura, Ganadería y Asuntos indígenas	C. Julio Antonio Sosa	Presente
Regidor de Competitividad, empleo y turismo	C. Agustín Morales Morales	Presente

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes 6 (seis) concejales de los 7 (siete) integrantes del Ayuntamiento Constitucional; el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 48, párrafo primero, 68 fracción IV, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "existe el quórum legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos siguientes: siendo las 10:15 diez horas, con quince minutos del día veinte de mayo de 2022, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Siendo las 10:17, diez horas con diecisiete minutos se integró a la Sesión de Cabildo la C. María de Jesús Mateos Baxin, Regidora de Obras.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez; hace mención que una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, V y XXXIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo, lo manifiesten con voz y voto, y los que no estén de acuerdo se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 7 (siete) votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 (cero) abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión de Cabildo sin ninguna modificación, quedando de la siguiente forma:

*"**Primero.** Pase de Lista.*
***Segundo.** Declaratoria del Quórum.*
***Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.*
***Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.*
***Quinto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 para el municipio de Santa Cruz Amilpas.*
***Sexto.** Asuntos generales.*
***Séptimo.** Clausura de la Sesión."*

Quinto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022- 2024 para el municipio de Santa Cruz Amilpas.

En uso de la palabra el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal manifiesta que les hizo llegar a todos los concejales el Plan Municipal De Desarrollo 2022-2024 para el municipio de Santa Cruz Amilpas de forma digital, el día jueves 19 de mayo del presente año, a las 10: 30 hrs., con el cual se trabajó aquí en el municipio de Santa Cruz Amilpas, es una herramienta que nos exige COPLADE, la cual necesitamos mandar para que sea aprobada, COPLADE es quien hace las observaciones, y si las hubiera que nos lo haga saber en tiempo y forma y se subsane. Este trabajo se empezó a realizar antes de terminar el año, la ley lo permite, se recabo información, tuvimos mesas de trabajo, se realizaron más de mil encuestas en todo el municipio, foros de trabajo donde se recabo información de índices de desarrollo y otros temas de Santa Cruz Amilpas. Yo quería que ustedes tuvieran el Plan de Desarrollo, lo analizaran antes de llevarlo a COPLADE, como pueden ver el Plan de Desarrollo viene alineado al Plan Estatal, al Plan Nacional y a la agenda 2030, no puede existir un Plan de Desarrollo Municipal sin que estos estén alinéanos a estos ejes. Cabe mencionar que este Plan si trae trabajo de campo a diferencia de los anteriores.

Esta herramienta nos servirá a todos para el tema de gestión, ya que hay dependencias que solicitan el PLAN DE DESARROLLO 2022-2024 para el Municipio de Santa Cruz Amilpas, podemos ver en el resumen narrativo que tiene en el eje uno: desarrollo social, eje dos: medio ambiente; eje tres: desarrollo económico, eje cuatro: seguridad, eje cinco: gobierno transparente. También habla de temas de pueblos

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE COMPETITIVIDAD EMPLEO Y TURISMO Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RECREACIÓN Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax.

indígenas, educación e igualdad de género, como podemos constatar está bien elaborado el Plan de Desarrollo Municipal.

Tenemos evidencia videográfica, fotográfica, de la metodología que se llevo a cabo para elaborar este Plan, los foros que hicimos fueron transmitidos en redes sociales, es una etapa previa para recolectar información, fue trabajo de campo, insisto la ley lo permitía, todos los gobiernos entrantes lo hicieron.

Pueden ver en la parte final del Plan de Desarrollo fuentes bibliográficas, como son los sitios que maneja el INEGI, SISPLADE.

El PLAN DE DESARROLLO 2022-2024 para el Municipio de Santa Cruz Amilpas se lleva a COPLADE, es revisado y si no hay observaciones es aprobado. Una vez aprobado por COPLADE el Plan de Desarrollo Municipal, se les hará llegar una copia. Recuerden que COPLADE da seis meses para presentarlo, pero yo pretendo llevarlo el día lunes, porque queremos presentarlo durante el mes cinco.

Una vez analizada y discutida la solicitud, informada anteriormente, enseguida en uso de la palabra el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal propone que dicha solicitud sea sometida a votación.

Presidente Municipal C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez	A favor
Sindica Municipal c. Zobeida Rodríguez Vásquez	A favor
Regidor de Hacienda C. Pedro García García	A favor
Regidora de Obras C. María de Jesús Mateos	A favor
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte C. Yolanda Lourdes Cruz Vásquez	A favor
Regidor de Agricultura, Ganadería y Asuntos indígenas C. Julio Antonio Sosa	Se abstuvo
Regidor de Competitividad, empleo y turismo C. Agustín Morales Morales	Se abstuvo

Dicho lo anterior se toma el siguiente:

Acuerdo: llevar a COPLADE el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 para el Municipio de Santa Cruz Amilpas para su Aprobación.

Sexto. Asuntos generales: En uso de la palabra el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal les manifiesta a los integrantes del cabildo que pueden exponer sus propuestas y solicitudes, para que previa consideración de los integrantes del cabildo, sean o no aprobadas, indicándole a la Secretaria Municipal que tome nota de las propuestas y solicitudes generadas:

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

En uso de la palabra el C. Agustín Morales Morales, Regidor de Competitividad, Empleo y Turismo, pregunta si ya hay fechas para asignar las obras a las diferentes colonias, a lo que el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal responde que no, que aún no se asignado ninguna obra, tenemos que esperar a que se lleven a cabo las votaciones de gobernador y que abran la plataforma. Para el tema de asignación de obras vamos hacer convocados.

Séptimo. Clausura de la sesión. El Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, manifiesta: una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, declara clausurada la presente Sesión de Cabildo siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 mayo del 2022; solicitando a la Secretaria Municipal que elabore el acta correspondiente, ordenando que se imprima por duplicado para los trámites a que haya lugar; debiendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron.

Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Hacemos constar la legalidad de los acuerdos tratados y llevados en la presente Sesión de Cabildo.

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas Distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo legal 2022-2024.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Zobeida Rodríguez Vásquez
Síndica Municipal

HACIENDA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Pedro García García
Regidor de Hacienda

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS — 2022 - 2024 —

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. María de Jesús Mateos Baxin
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Yolanda Lourdes Cruz Vásquez
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deportes.

REGIDURÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ASUNTOS INDÍGENAS Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Julio Antonio Sosa
Regidor de Agricultura, Ganadería Asuntos Indígenas.

REGIDURÍA DE COMPETITIVIDAD EMPLEO Y TURISMO Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. Agustín Morales Morales
Regidor de Competitividad, Empleo y Turismo

DOY FE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Amilpas, Dtto. Centro, Oax. 2022-2024

C. María Erika Cruz García
Secretaria Municipal

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, celebrada el día 20 de mayo del dos mil veintidós.

¡Un gobierno vecinal!
INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Evidencias

Aplicación de encuestas -noviembre de 2021-

SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024
¡Un gobierno vecinal!

NTO DE

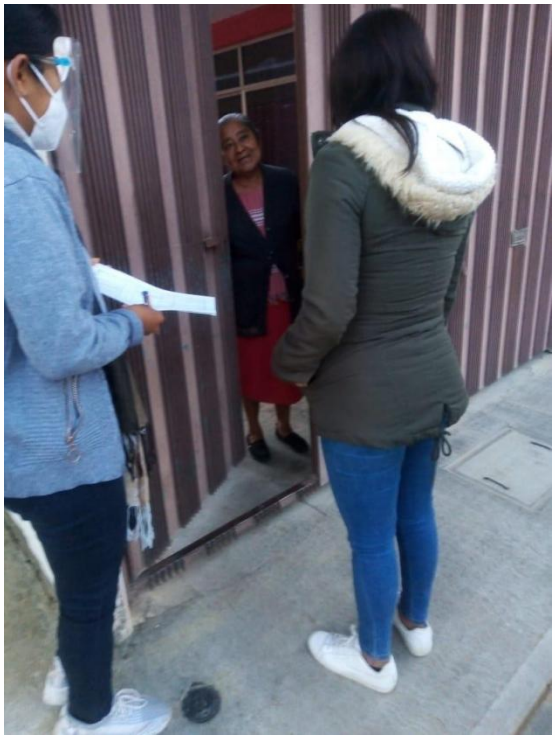

Encuestas aplicadas

Encuesta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

2				Folio:	0015
Colonia: Infonavit Santa Cruz					
Fecha: 15/11/91					
Nombre:		Edad: 17		Sexo: M	
Contacto:			Redes sociales:		
Rellena conforme la respuesta del encuestado					
1. ¿Es usted originaria/o del municipio de Santa Cruz Amilpas?	Sí	No	Especificar		
2. ¿Cuántas comidas al día se hacen en su hogar/familia?	1	2	3	4	Otros
3. Qué alimentos se consumen en su hogar/familia	Maíz/Tortilla	Trigo/Pan	Frijol	Carne/Huevo/Leche	Otros
4. Su hogar/familia tiene acceso a algún programa social gubernamental	Sí	No			Cuál:
5. En su hogar/familia hay personas que asisten a la escuela	Sí	No (Saltar a pregunta 6)			Cuántas: Nivel:
6. Tienen acceso a alguna beca o ayuda monetaria o en especie para cumplir con sus estudios	Sí	No			Cuál:
7. En su hogar/familia hay personas que tengan alguna discapacidad	Sí	No (Saltar a pregunta 9)			Cuál
8. Tienen acceso a algún programa social	Sí	No			Cuál:
9. Cuáles son los problemas más comunes en la calle/colonia donde vive	Inseguridad	Falta de agua potable/alcantarillado	Falta de luz/pavimentación	Recolección de basura	Otro:
	Violencia doméstica	Violencia en la vía pública			
10. En su hogar/familia se habla alguna lengua indígena	Sí	No	Especificar		
11. Su hogar tiene acceso a los siguientes servicios	Agua potable	Alumbrado público	Calle pavimentada	Recolección de residuos sólidos	Drenaje

Encuesta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

	Teléfono en casa	Teléfono móvil	Televisión por cable	Cocina con gas	Cocina con leña
12. En materia medioambiental, usted y su familia estaría dispuesta a:	Separar los residuos en orgánica e inorgánicos	Adoptar algún mecanismo para ahorrar/reciclar agua	Colaborar con la autoridad municipal en acciones para realizar limpieza en espacios públicos	Participar en jornadas de reforestación	Otros
13. Cuál su opinión respecto a la violencia contra las mujeres/niñas/niños/personas de la tercera edad:	Si he escuchado	No he escuchado	No sé		
14. Estaría usted de acuerdo con participar en acciones/medidas para aminorar esta situación:	Si	No			
15. Cuál es su opinión respecto a la violencia contra los animales:	Si he escuchado	No he escuchado	No sé		
16. Estaría usted de acuerdo con participar en acciones/medidas para aminorar esta situación:	Si	No			
17. Su familia practica algún deporte/actividad de esparcimiento:	Si	No (Saltar a pregunta 20)	Mencionar		
18. Cuál es el lugar en el cual suelen practicar ejercicio/actividad de esparcimiento:					
19. En qué condiciones se encuentra el lugar:	Adecuadas/seguras	Inseguras	Sucias	Otro:	
20. Le interesaría participar en alguna actividad cultural	Si	No	Cuál		

Aviso de privacidad simplificado de encuestas

El equipo de transición del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades: a) Registrar su opinión para la elaboración de estadísticas para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. b) Generar los programas municipales enfocados a atender las carencias dentro del territorio de Santa Cruz Amilpas. c) Gestionar los programas de bienestar, económicos o según corresponda ante el nivel de gobierno competente.

Por lo anterior, sus datos personales no serán utilizados en beneficio de una tercera persona, de conformidad con lo dispuesto en la materia.

Encuesta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Numero de persona de la vivienda	3			Folio:	0479
Colonia:					
Fecha:					
Nombre:		Edad:	30 Años	Sexo:	Mujer.
Contacto:			Redes sociales:		
Rellena conforme la respuesta del encuestado					
1. ¿Es usted originaria/o del municipio de Santa Cruz Amilpas?	Si	No X	Especificar		
2. ¿Cuántas comidas al día se hacen en su hogar/familia?	1	2	3 X	4	Otros
3. Qué alimentos se consumen en su hogar/familia	Maíz/Tortilla X	Trigo/Pan X	Frijol X	Carne/Huevo/Leche X	Otros
4. Su hogar/familia tiene acceso a algún programa social gubernamental	Si	No X			Cuál:
5. En su hogar/familia hay personas que asisten a la escuela	Si	No X (Saltar a pregunta 8)			Cuántas: Nivel:
6. Tienen acceso a alguna beca o ayuda monetaria o en especie para cumplir con sus estudios	Si	No X			Cuál:
7. En su hogar/familia hay personas que tengan alguna discapacidad	Si	No X (Saltar a pregunta 9)			Cuál:
8. Tienen acceso a algún programa social	Si	No			Cuál:
9. Cuáles son los problemas más comunes en la calle/colonia donde vive	Inseguridad	Falta de agua potable/alcantarillado	Falta de luz/pavimentación	Recolección de basura	Otro:
	Violencia doméstica	Violencia en la vía pública			
10. En su hogar/familia se habla alguna lengua indígena	Si	No X	Especificar:		
11. Su hogar tiene acceso a los siguientes servicios	Agua potable	Alumbrado público	Calle pavimentada	X Recolección de residuos sólidos X	Drenaje X

Encuesta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

	Telefonía en casa X	Telefonía móvil X	Televisión por cable	Cocina con gas X	Cocina con leña
12. En materia medioambiental, usted y su familia estaría dispuesta a:	Separar los residuos en orgánica e inorgánicos X	Adoptar algún mecanismo para ahorrar/reciclar agua X	Colaborar con la autoridad municipal en acciones para realizar limpiaza en espacios públicos X	Participar en jornadas de reforestación X	Otros
13. Cuál su opinión respecto a la violencia contra las mujeres/niñas/niños/personas de la tercera edad:	Si he escuchado	No he escuchado	No sé		
14. Estaría usted de acuerdo con participar en acciones/medidas para aminorar esta situación:	Si X	No			Empie Regiones
15. Cuál es su opinión respecto a la violencia contra los animales:	Si he escuchado X	No he escuchado	No sé		
16. Estaría usted de acuerdo con participar en acciones/medidas para aminorar esta situación:	Si X	No			
17. Su familia practica algún deporte/actividad de esparcimiento:	Si	No X (Saltar a pregunta 20)	Mencionar		
18. Cuál es el lugar en el cual suelen practicar ejercicio/actividad de esparcimiento:					
19. En qué condiciones se encuentra el lugar:	Adecuadas/seguras	Inseguras	Sucias	Otro	
20. Le interesaría participar en alguna actividad cultural	Si X	No	Cuál		Ra[illegible]

Aviso de privacidad simplificado de encuestas

El equipo de transición del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades: a) Registrar su opinión para la elaboración de estadísticas para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; b) Generar los programas municipales enfocados a atender las carencias dentro del territorio de Santa Cruz Amilpas; c) Gestionar los programas de bienestar, económicos o según corresponda ante el nivel de gobierno competente.

Por lo anterior, sus datos personales no serán utilizados en beneficio de una tercera persona, de conformidad con lo dispuesto en la materia.

Orden del día Foro Temático

FORO TEMÁTICO
Arte, cultura y derecho de niñas, niños y adolescentes

Fecha: 09 de diciembre de 2021.
Hora: 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y presentación del Foro a cargo del C. Presidente electo, Christian Baruch Castellanos Rodríguez.
2. Presentación de puntos propuestos a analizar:
    a. Promoción al deporte.
    b. Mantenimiento a los espacios públicos y deportivos.
    c. Atención a necesidades de infraestructura en las colonias.
    d. Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura.
    e. Acciones de atención a necesidades básicas de la población.
    f. Acceso a la alimentación.
3. Primera ronda de comentarios de los asistentes (máximo 4 personas con 5 minutos para exponer opiniones).
4. Retroalimentación por parte de autoridades electas e invitados al Foro (5 minutos máximo por persona).
5. Segunda ronda de comentarios de los asistentes (máximo 4 personas con 5 minutos para exponer opiniones).
6. Presentación de conclusiones.
7. Toma de acuerdos.
8. Lectura de minuta de acuerdos.
9. Palabras de agradecimiento a cargo del C. Presidente electo.

Realización de los Foros Temáticos -diciembre de 2021-

Minuta de acuerdos

Foros Temáticos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

MINUTA DE ACUERDOS

En la calle de Gálatas S/N, Infonavit de Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, siendo las 19:00 horas del día 18 de diciembre del año dos mil veintiuno; se encuentran presentes para efectuar el Foro Temático programado para esta fecha, por parte del Equipo de Transición del Gobierno Municipal Electo 2022-2024, Lic Christian Barrita Castellanos, C. Zobeida Rodríguez Vásquez, Lic Eduardo Franco, C María Erika Cruz, Mtro. Carlos Fausto Díaz G; asimismo, así como C. Adalid Vera Castillejos, C. Inés Valdez y vecinos del Infonavit de Santa Cruz Amilpas.

En este foro temático, se abordó conforme el orden del día previamente establecido y hecho del conocimiento a los asistentes mediante la lectura del mismo orden a los asistentes al inicio del foro.

Derivado de las opiniones escuchadas y analizadas en este Foro Temático, se toman los siguientes:

ACUERDOS

1. Rehabilitar los espacios públicos municipales, procurando que estos se vuelvan incluyentes.

2. Rehabilitar las luminarias e infraestructura en las colonias del municipio.

Foros Temáticos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

3. Apoyar a los deportistas y promotores deportivos del municipio a través de programas municipales.
4. Gestionar un programa de impulso deportivo en el municipio.
5. Gestionar programas deportivos independientes.
6. Revisar y rehabilitar la infraestructura social existente para promover el desarrollo de nuevas obras.

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las XXXX horas del mismo día de su inicio, se cierra la presente minuta de acuerdo, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Damos fe ---------- ----------

c. Christian Barrón Castellanos Ruiz
EQUIPO DE TRANSICIÓN GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

c. Carlos Fausto Díaz García
EQUIPO DE TRANSICIÓN GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

c. Cobeida Rodríguez V.
EQUIPO DE TRANSICIÓN GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

c. Adalid Vera Castillejos
EQUIPO DE TRANSICIÓN GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

Inés Valdés Márquez

Fuentes

Auditoría Superior de la Federación. (2019). Desarrollo Institucional Municipal. Cuenta Pública 2018. México: ASF.

Auditoría Superior de la Federación. (2016). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. México: ASF.

CONAPO. (s/f). Zonas Metropolitanas. México: CONAPO.

CONASAMI. (2021). Consejo de Representantes de la Conasami acuerda incremento de los salarios mínimos de 22% en 2022. 08 de febrero de 2022, de CONASAMI. Sitio web: https://www.gob.mx/conasami/prensa/consejo-de-representantes-de-la-conasami-acuerda-incremento-de-los-salarios-minimos-de-22-en-2022

CONEVAL. (2016). Índice de Rezago Social 2015 a Nivel Nacional, Estatal y Municipal. 05 de febrero de 2022, de CONEVAL Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

_____ (2018). Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Pp. 5. 10 de febrero de 2022, De CONEVAL Base de datos.

_____ (2021). Indicadores de Carencia Social. 09 de febrero de 2022, de CONEVAL Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx

_____ (2021). Glosario. 09 de febrero de 2022, de CONEVAL Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx

FAO. (2021). Hambre e inseguridad alimentaria. 09 de febrero de 2022, de FAO Sitio web: https://www.fao.org/hunger/es/

Fundación Alfredo Harp Helú. (s/f). Diagnóstico del indice de espacio público para la Zona Metropolitana de Oaxaca. 17 de abril de 2022, de Fundación Alfredo Harp Helú Sitio web: https://casadelaciudad.org/diagnostico-del-indice-de-espacio-publico-para-la-zona-metropolitana-de-oaxaca/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. 08 de febrero de 2022. Base de datos.

_____ (2020). Modelo estadístico. Características laborales por estado. 01 de marzo de 2022. Base de datos.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2021). Sistema Nacional de Información Municipal. 08 de febrero de 2022. Base de datos.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Ramos Soto, Ana Luz. (2014). Propuesta de Redacción de un Plan de Desarrollo Municipal. Oaxaca: 1450 Ediciones.

Hirschfeld, Daniela y Mazzeo, Claudia. (2020). Inseguridad alimentaria: otra cara de la pandemia golpea a la región. 07 de febrero de 2022, de SciDevNet Sitio web: https://www.scidev.net/america-latina/news/inseguridad-alimentaria-otra-pandemia-que-golpea-a-la-region/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Principios de la Gestión para Resultados. 08 de febrero de 2022, de Secretaría de Hacienda y Crédito Público Sitio web: https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/filimina2.pdf

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca. (2021). Indicadores. 10 de febrero de 2022, de COPLADE Sitio web: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=32&idmun=375

_____ (2021). Conoce cómo el Gobierno del Estado de Oaxaca y los Municipios Trabajan en Conjunto. 07 de febrero de 2022, de COPLADE Sitio web: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=375

Leyes federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Planeación

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Leyes estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Ley Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca

Ley Estatal de Planeación

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales